



Programa Regional de Género
en el Sureste Asiático – Fase II:

Diagnóstico de género sobre participación política de las mujeres en 7 países del sureste asiático: Bangladesh, Camboya, Filipinas, Indonesia, Sri Lanka, Timor Oriental y Vietnam

2008-2009

ENJAMBRA CONTRA LA EXPLOTACIÓN
SEXUAL AND PAZ Y DESARROLLO:



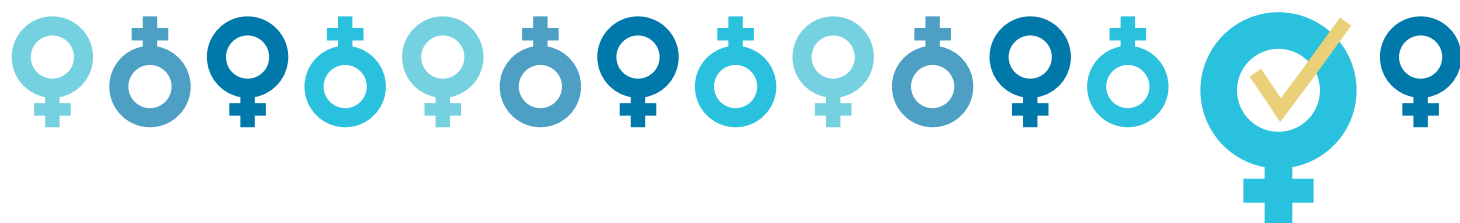
MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN





Equipo Investigador:

Sepideh LABANI (coordinator)
Carla ZABALETA KAEHLER
Paula DE DIOS RUIZ



RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN	6
--------------	---

CAPITULO I

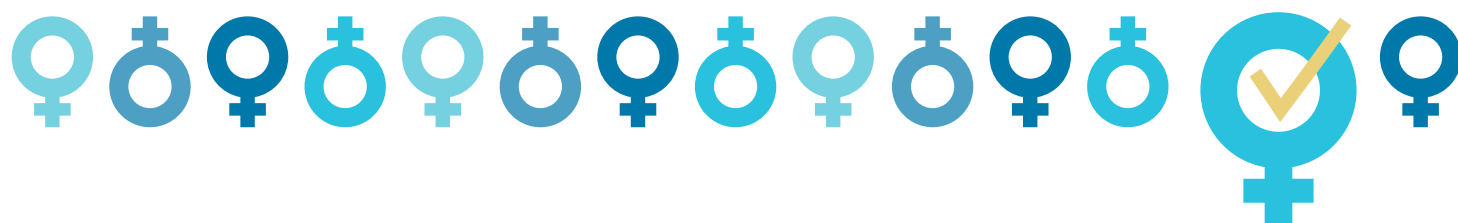
1. MARCO TEÓRICO: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	9
A. La participación política	9
B. La participación política con perspectiva de género	11
I. La perspectiva transformadora de género	11
II. Participación política con perspectiva de género	13

CAPITULO II

2. MARCO METODOLÓGICO	19
A. Enfoque metodológico	19
B. Ejes, indicadores y matriz de sistematización de la información	19
C. Herramientas metodológicas para el diagnóstico	23
I. Las entrevistas exploratorias	23
II. Las entrevistas semi-estructuradas	23
III. Fuentes secundarias y documentales	25
IV. El cuaderno de campo	25

CAPITULO III

3. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL: Descripción y evaluación	26
A. Marco internacional y regional	26
I. La Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminaciones en contra de las Mujeres (CEDAW) y su Protocolo (1999)	26
II. La Declaración de la Plataforma de Acción de Beijing	26
III. La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	26
IV. La Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	27
V. El mandato de UNESCAP	27



B. Marco normativo e institucional español – política internacional y regional de la AECID	27
--	----

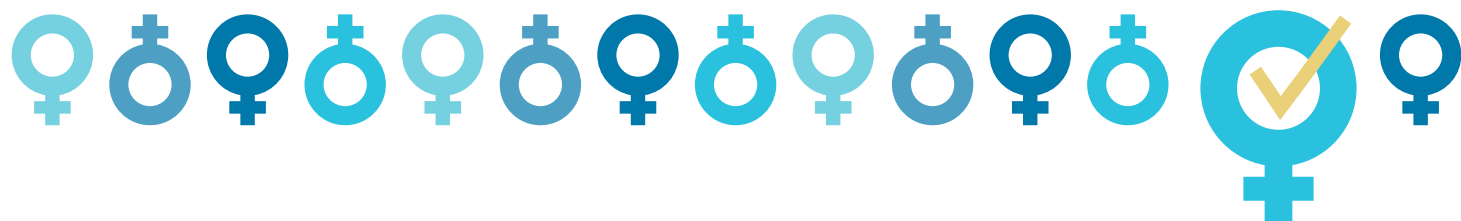
I. Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 y 2009-2012	28
II. La Estrategia de “Género en Desarrollo” de la Cooperación Española (2007)	33
III. Plan Asia 2005-2008 y Balance final del Plan	34
IV. Instrumentos de la AECID específicos por país: PAE – DEP	34

CAPITULO IV.

4. RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO POR PAÍS	38
A. Bangladesh	38
B. Camboya	44
C. Filipinas	51
D. Indonesia	58
E. Sri Lanka	65
F. Timor Oriental	72
G. Vietnam	79

CAPITULO V.

5. CONCLUSIONES REGIONALES Y RECOMENDACIONES sobre participación política de mujeres en los 7 países del sureste asiático	85
A) Panorama comparativo y regional de la situación de la participación política de las mujeres	85
I. Contexto de la participación política de las mujeres	85
II. Participación de las mujeres en los comicios electorales	88
III. Acceso de las mujeres a los puestos de poder y toma de decisiones institucionales	90
IV. Consolidación de las mujeres en los puestos de poder y de toma de decisiones institucionales	94
V. Presencia de las mujeres en la sociedad civil como espacio de participación política	96
VI. Inclusión de la perspectiva de género en la agenda política de las mujeres en los puestos de poder o de toma de decisiones	97



B) Ejes estratégicos de cambio y recomendaciones para la cooperación española	99
I. Cambios Legislativos estructurales	100
II. Cambios de actitudes	101
III. Empoderamiento y capacitación de las mujeres	102
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS WEB	103

Este documento, disponible en español e inglés, corresponde a una versión traducida del documento original, denominado: "Diagnóstico sobre la participación política de las mujeres en 7 países del Sureste Asiático". Si se desea consultar la versión completa remitirse al documento original el cual solo se encuentra disponible en español.

agradecimientos

Enjambra.contra la explotación sexual y Paz y Desarrollo quieren agradecer

a todos/as los/as representantes de las instituciones gubernamentales, distintos agentes de ayuda oficial al desarrollo que trabajan en el área específica de la participación política de las mujeres, y a las organizaciones de la sociedad civil, por participar en el proceso que permitió recopilar la información necesaria para la realización de este documento. De igual manera agradecemos a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID por su su apoyo, y asesoría para convertir este proyecto en una realidad en la cual estamos seguras/os que será una gran herramienta de consulta que permita no solo acercarnos a la realidad de las mujeres en el Sureste Asiático, sino que brinde herramientas para la reflexión sobre la importancia de la participación y representación política femenina para la gobernanza democrática y de manera mas general para alcanzar la meta de igualdad de género en todos los ámbitos.

A continuación relacionamos las organizaciones por países que participaron en la realización de este Diagnóstico, haciendo referencia a los varios países objeto de este diagnóstico.

En relación al desarrollo de la investigación en Bangladesh Enjambra.contra la explotación sexual y Paz y Desarrollo quieren agradecer a Embajada de España en Bangladesh, GTZ Bangladesh, la Universidad de Dhaka, las Naciones Unidas para el Desarrollo, USAID Bangladesh.

En relación al desarrollo de la investigación en Camboya Enjambra.contra la explotación sexual y Paz y Desarrollo quieren agradecer a Ministerio de Asuntos de la Mujer de Ratanakiri, Economics today, Center for Population Studies, Royal University of Phnom Penh, Cambodian National Council for Women (CNCW), el Ministerio de Asuntos de las Mujeres (Ministry of Women's Affairs. MoWA), Ministry of women's affairs, Ministry of Justice, Civil Status Unit. Anti Trafficking Policy, Gender and Child Rights Protection, DOLA (Department General of Local Administration), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Asuntos de la Mujer Camboya, UNIFEM, GTZ Program "Administrative Reform and Decentralization", UNFPA, CARE CAMBODIA, Access to Justice Project. UNDP, JICA Ministry of Women's Affairs, Open Institute, Women's Media Centre of Cambodia, Women for Prosperity, SILAKA, la asociación Psicólogos sin fronteras.

En relación al desarrollo de la investigación en Filipinas Enjambra.contra la explotación sexual y Paz y Desarrollo quieren agradecer a Grace M. Padaca. Gobernadora de la Provincia de Isabela. República de Filipinas, National Commission for the Role Filipino Women. NCRFW, National Economic Development Authority, NEDA, United Nations Population Fund, PNUD Filipinas, ILO Subregional Office for South – East Asia and the Pacific, PILIPINA, ONG, Gabriela Women's Party, CAPWIP, Nisa UI- Hagg Fi Bangsamoro, Al-Mujadilah. Development Foundation Inc, InciteGov, PKKK, National Coalition of Rural Women, Women's Legal Bureau, Inc. (WLB), Asian Partnership for the Development of Human Resources in Rural Asia., Migration Studies Department College of International, Humanitarian and Development studies.

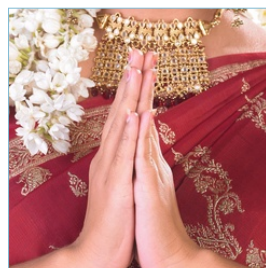
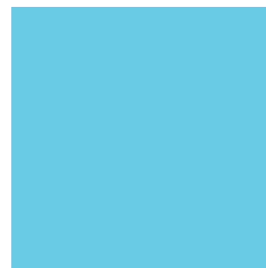
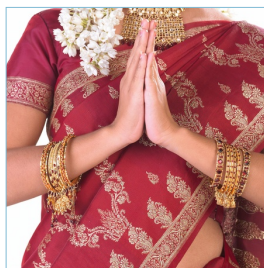
En relación al desarrollo de la investigación en Indonesia Enjambra.contra la explotación sexual y Paz y Desarrollo quieren agradecer a UNESCO, Nacional Democratic Institute, KOMSEN, Communications for the Arts, Universidad de Indonesia, Kalyanamitra Foundation, Indonesian Center for Women in Politic, Women Research Institute, Partido Gorki, PNUD, National Commission on Violence against Women, Koalisi Perempuan Indonesia, Office of the Humanitarian/Resident Coordinator, Center for Electoral Reform.

En relación al desarrollo de la investigación en Sri Lanka Enjambra.contra la explotación sexual y Paz y Desarrollo quieren agradecer a Universidad de Colombo, Ruk Rakaganwo, Human Rights Lawyer and Trainer UNDP, Centre for Ethnic Studies, Internews ONG, UNITED NATIONS Compound –UNFPA, Center for Women's Research Sri Lanka, National Democratic Institute, Muslim Women's Research and Action Forum, Social Scientist Association, National Peace Council of Sri Lanka, Sarvodaya Women's Movement, Dulcy Da Silva- Consultora, Home for Human Rights, People's Action for Free and Fair Elections (PAFFREL), Sewalanka Foundation.

En relación al desarrollo de la investigación en Timor Oriental Enjambra.contra la explotación sexual y Paz y Desarrollo quieren agradecer a AECID Timor Oriental, Parlamento Nacional,

Secretaría de Estado de Promoción de la Igualdad. SEPI, Parlamento Nacional, Oficina nacional de defensa de los derechos humanos y la justicia, Consejo de suku de Soba, Ministerio Estatal, Irish Aid, Embajada Noruega, Rede Feto, CAUCUS, Alola Foundation, FONGTIL. Red de ONG timorenses, FOKUPERS (Forum Komunikasi Perempuan Timor Lorosa'e).

En relación al desarrollo de la investigación en Vietnam Enjambra.contra la explotación sexual y Paz y Desarrollo quieren agradecer a Ministry of Justice, Institute for Family and gender studies, Vietnam academy of social sciences, The Research Center for Gender and Development the Hanoi University of Social science and humanities, Vietnam Women's Union, People's Committee of Thanh Hoa Province, Ministry of Labor, Invalids and Social Affairs Vietnam, Vietnam National Assembly, ActionAid Vietnam, The World Bank, Institute for Reproductive and Family Health. RaFH, Gender and Development Network, Center for Education Promotion and Empowerment of Women. CEPEW, Center for Studies and Applied Sciences in Gender – Family – Women and Adolescents CSAGA, Research Centre for Gender, Family and Environment in Development (CGFED).



introducción

Abordar la gobernanza, el liderazgo y la participación política con una perspectiva transformadora de género implica considerar a las mujeres como personas responsables, capaces de tomar decisiones e imprescindibles para los procesos de democratización de sus sociedades. Este planteamiento trata de visibilizar las causas de las desigualdades dentro de sus contextos y buscar las vías más sostenibles para eliminar las barreras que impiden la participación de las mujeres y su representación en los ámbitos de toma de decisiones. La relación entre participación política, igualdad de género y proceso democrático es interdependiente ya que la ejecución de cada uno de estos conceptos depende de la realización de los otros y viceversa. En efecto, no se puede alcanzar la plena igualdad entre hombres y mujeres en todas las esferas de la vida si no se consigue la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de la gobernabilidad y la representación política. La participación política de las mujeres es otra condición de gobernabilidad democrática. La voz de las mujeres es imprescindible para que el ejercicio de la democracia refleje la pluralidad de las necesidades y los intereses de toda la sociedad.

Sin embargo, y tal como queda anunciado en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD (1995) “en ninguna sociedad, las mujeres disfrutaban de las mismas oportunidades que los hombres; y acabar con las desigualdades de género no tiene nada que ver con los ingresos o la riqueza de una nación”.

El caso de la región del sureste asiático es bastante llamativo, especialmente en relación con la participación y representación política de las mujeres. A pesar de las fuertes manifestaciones de patriarcados locales presentados a través de diversas coacciones de género que varían de un país a otro, de una división muy clara de los roles, estereotipos y prejuicios sobre el papel de las mujeres en la sociedad, esta región tiene una destacada trayectoria en materia de participación y representación política de las mujeres: así, las primeras mujeres en el mundo que fueron elegidas a través de procesos democráticos y ocuparon en los más altos puestos de representación política lo hicieron en esta región, además algunos países cuentan con medidas de igualdad en materia de representación política y existe un tejido asociativo y reivindicativo feminista importante. Pero, esta realidad no ha tenido impacto en la vida de la

mayoría de las mujeres, la región cuenta con altas tasas de pobreza, analfabetismo, discriminación social y económica que afectan en primer lugar a sus mujeres. Las tasas de representación y participación política de estas son todavía muy bajas.

Los obstáculos que enfrentan a nivel religioso, legal, económico, social y político limitan sus aportaciones en los órganos de toma de decisiones y en la planificación, que raras veces tienen en cuenta sus necesidades e intereses. Tanto las recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing como las recogidas en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD fijan en un 30% la representación de las mujeres en los puestos de toma de decisión en el ámbito nacional como meta a alcanzar antes del objetivo de la paridad. Sin embargo, la situación en los países estudiados esta todavía muy lejos de esta meta.

Por lo tanto, partiendo de la "Estrategia de Género en Desarrollo y efectividad de la ayuda de la Cooperación Española", elaborada en 2007 por la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas Públicas de la SECI-AECI, y del Plan Director 2005-2008 y el nuevo Plan Director 2009-2012 y su Estrategia Sectorial de Género, Paz y Desarrollo y Enjambra. Contra La Explotación Sexual junto con la AECID llevan trabajando dos años con objeto de sentar las bases para el diseño de un Programa Regional de Género en el Sureste Asiático. Se seleccionó para ello 7 de los países prioritarios y de atención especial de la Cooperación Española en Asia: Vietnam, Camboya, Bangladesh, Timor Oriental, Indonesia, Filipinas y Sri Lanka.

En la primera fase de junio 2007 a febrero 2008 con el proyecto denominado "Elaboración de una Propuesta de Plan de Acción Regional de Género en el Sureste Asiático", se realizó la identificación de áreas prioritarias de intervención que permitieran a la AECID elaborar una estrategia regional de género. Para elaborar la Propuesta de implementación del Programa Regional de Género se llevó a cabo un encuentro de una semana de duración en Filipinas, con una

delegación de cada país, compuesta por representantes de instituciones tanto públicas como privadas (ONGs y movimiento civil) de los 7 países. En la segunda fase del proyecto, se desarrolló un Study Tour en Madrid y Sevilla en el que se expusieron los instrumentos de la cooperación española así como ejemplos de políticas de igualdad y aplicación de la transversalización del enfoque de género desde los niveles locales al nivel estatal.

Esta primera fase, permitió poner de manifiesto que el tema de la participación política de las mujeres constituye un área prioritaria para diseñar una estrategia regional de género. La infrarepresentación de las mujeres en los ámbitos políticos es a la vez causa y consecuencia de las múltiples desigualdades que sufren en todos los demás ámbitos de la sociedad y este es un hecho común en todos los países de la región.

El presente diagnóstico corresponde a la segunda fase denominada "Programa Regional de Género en el Sureste Asiático – Fase II: Elaboración de un diagnóstico de género enfocado en la participación política de las mujeres en 7 países del sureste asiático (Camboya, Bangladesh, Sri Lanka, Indonesia, Filipinas, Vietnam y Timor Oriental)".

El objetivo de este diagnóstico ha sido realizar una radiografía del estado de la cuestión en los 7 países seleccionados, determinando por una parte, los factores limitativos que constituyen barreras al acceso y a la permanencia de las mujeres en los puestos de poder y toma de decisiones, y por otra parte los factores de potenciación, es decir los logros y los avances que ya se habían realizado en estos ámbitos. Este análisis se combinó con la identificación de las necesidades prácticas de los agentes implicados en la participación política de las mujeres. Tomamos en cuenta tres niveles de actuación: las instituciones públicas del país, los agentes de cooperación de los organismos internacionales y la sociedad civil, con especial énfasis en los organismos y las asociaciones de mujeres. Para realizar este diagnóstico, un equipo de

investigadoras se desplazó a los 7 países identificados para realizar las entrevistas a los y las informantes claves y reunir los datos secundarios pertinentes.

Nuestro diagnóstico no se resume únicamente a una recopilación de datos concretos y útiles sobre la participación y representación política de las mujeres en los países identificados, sino que además pretende ser una herramienta de análisis, reflexión y acción para todas las personas, organismos públicos y de la sociedad civil interesados en el tema de la participación política con perspectiva de género. Con este enfoque, hemos intentado ofrecer al lector o lectora pistas de reflexión, herramientas para realizar diagnósticos sobre participación política con esta perspectiva y fuentes documentales y referencias web para que puedan ampliar sus conocimientos al respecto. Para que el informe sea utilizable por un número muy amplio de personas y organismos en diferentes países, hemos intentado adoptar un lenguaje y un formato sencillo sin por ello renunciar al rigor científico de una investigación de esta envergadura.

El primer capítulo expone las bases teóricas del diagnóstico, delimitando los contornos de la participación política más allá de su definición clásica y situándola dentro de una perspectiva transformadora de género. Intentamos ofrecer algunas pistas teóricas de reflexión sobre la importancia e implicación de la participación política de las mujeres dentro de los procesos de democratización de sus sociedades.

En el segundo capítulo abordamos el marco metodológico de nuestra investigación detallando al máximo todo el proceso de elaboración y selección de los ejes de investigación e indicadores, las herramientas metodológicas para la recogida, procesamiento y sistematización de la información y los criterios de selección de los y las entrevistadas.

El tercer capítulo “Marco Normativo e institucional: descripción y evaluación” detalla y analiza desde un enfoque de género los instrumentos legales y políticos internacionales, regionales y los de la

Agencia de Cooperación Española que abordan la problemática de la participación política de las mujeres.

El capítulo cuatro contiene todas las fichas-diagnóstico sobre la situación de la participación y representación política de las mujeres en los 7 países del sureste asiático: Bangladesh, Camboya, Filipinas, Indonesia, Sri Lanka, Timor, y Vietnam. El diagnóstico se estructura como una ficha. Contamos primero cual fue el contexto concreto en el que la investigadora realizó el diagnóstico, las dificultades que encontró y también los apoyos que recibió. El contexto social, político y cultural de cada país puede influenciar los resultados de una investigación, por ello es importante señalarlo para darle un contorno más humano y real.

Después pasamos a presentar el resultado del trabajo de campo exponiendo los factores limitativos y de potenciación para cada eje temático abordado. Y finalmente, pasamos a presentar un análisis cualitativo de la situación basado en las entrevistas, recogiendo las necesidades de los agentes que trabajan el tema de la participación política de las mujeres.

En el capítulo 5 fueron comparados los resultados del diagnóstico realizado en cada país y estructurado por ejes temáticos. Este capítulo pretende ofrecer una radiografía regional sobre los avances realizados por cada país en materia de participación y representación política de las mujeres y los problemas y las necesidades comunes detectadas, con objeto de establecer las prioridades de actuación para una estrategia regional de género y unas recomendaciones tentativas para la cooperación española.

capítulo 1

1. MARCO TEÓRICO: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La participación política de las mujeres no puede entenderse independientemente de su contexto. La cultura, los factores históricos y socio-económicos son algunas de las variables a tomar en cuenta para delimitar los contornos de lo que se entiende por participación política en cada país. Por ejemplo, en un sistema político piramidal y de partido único la participación política a través del ejercicio del derecho de voto no tiene obviamente el mismo alcance que un sistema parlamentario, multipartidista y con representación proporcional.

Estos factores han dado lugar a debates y discusiones sobre los espacios tradicionales o formales de participación política y sus modalidades; la perspectiva de género ha añadido más dudas y ha mostrado las limitaciones e incoherencias de estos, cuestionando la supuesta neutralidad de género de los sistemas, las instituciones de poder, y de la naturaleza del poder.

En este capítulo, se expondrán los fundamentos conceptuales en los que se ha basado este informe y sus conclusiones. Somos conscientes de que los campos de análisis pueden ser mucho más amplios y complejos, sobre todo en contextos tan diferentes como los estudiados. Por esta razón y siguiendo criterios de factibilidad y de viabilidad del diagnóstico, comenzamos delimitando los conceptos que van a ser utilizados.

A. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Los debates sobre las formas de participación política y aquellos que la pueden ejercer tienen una larga trayectoria histórica. Se remontan a las asambleas de ciudadanos en la antigua Grecia, llegando a la actualidad con la búsqueda de formas alternativas de participación individual o colectiva y de nuevos espacios para poder ejercerla.

A partir del comienzo del siglo XX, en paralelo a los debates sobre QUIEN puede ejercer la participación política, empezaron a plantearse nuevas FORMAS de participación política.

El ideal democrático contemporáneo se basa en la concepción según la cual, el poder político procede del pueblo soberano. Por lo tanto, no puede haber democracia sin implicación, sin participación del pueblo en la vida política. Pero ¿cómo podemos definir esta participación política? Se puede participar en numerosas actividades, implicarse en diferentes grupos o asociaciones pero ¿qué supone la noción de participación política? ¿de que somos ciudadanas o ciudadanos? ¿qué es político? Y ¿cómo se convierte alguien en actor político?

Puede considerarse como participación política toda actividad dirigida a influir en la estructura de un gobierno, en la designación de los gobernantes o en las políticas del que estos ejercen. Estas actividades pueden tener como objetivo el apoyo a las estructuras y a las políticas existentes o perseguir su cambio. Comprende acciones activas o pasivas, colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en el tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en cómo se dirige el estado de dicho país,

1 CONWAY, M., *Political Participation in the United States*, 3rd Ed., CQ Press, Washington, DC, 2000, pp. 3-6

2 MOLINA VEGA, José E. y PÉREZ BARALT, Carmen, « Participación Política » en IIDH/CAPEL : *Diccionario Electoral*. IIDH/CAPEL, San José de Costa Rica, 2000

o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales.¹ Basándonos en esta definición podemos extraer diferentes categorías²:

En primer lugar, en relación con el modo de participación podemos distinguir:

1) el voto

2) la campaña política

3) la actividad comunitaria

4) la actividad particular

5) la actividad de protesta

Estas actividades se diferencian en función de:

1) El grado de influencia que la persona puede ejercer a través de ella, es decir la presión que se ejerce sobre los y las dirigentes para que actúen de una determinada manera y la capacidad de los y las ciudadanas de solicitar rendición de cuentas sobre sus actuaciones y las decisiones adoptadas

2) El resultado obtenido, o a obtener según se produzca un beneficio colectivo o particular

3) El grado de conflicto en el que se verán envueltos las y los participantes

4) El nivel de iniciativa personal requerida para realizar la actividad

5) Y finalmente el grado de cooperación con otras personas para llevar a cabo la actividad.

En segundo lugar, en función de su grado de inserción en el proceso estatal de toma de decisiones podemos clasificar la participación política de dos maneras:

1) La participación política institucional: se refiere a las actividades integradas en los mecanismos gubernamentales de toma de decisiones tales como, los referendos, las elecciones, los organismos consultivos, etc.

2) La participación política no institucional: comprende las acciones que no forman parte de los canales oficiales para el establecimiento de políticas y que

están dirigidas a ejercer presión sobre ellos, tales como las manifestaciones, las campañas electorales, las peticiones individuales o colectivas a organismos públicos, la promoción de intereses de grupos determinados o clases sociales, la militancia y las actividades dentro de los partidos políticos.

La posibilidad de realizar libremente actividades de tipo no institucional está vinculada a los requisitos mínimos para la existencia de un régimen democrático, mientras que el fortalecimiento de la participación institucional forma parte de su proceso de desarrollo.

Esta categorización clásica (participación institucional y no institucional) al igual que aquella que diferencia la participación política “convencional” y “no convencional”³ plantean sin embargo algunas críticas. En efecto, estas denominaciones dejan fuera del campo de la ciudadanía la participación política no institucional y la no convencional y se limitan a la ciudadanía política y normativa. Sin embargo, la ciudadanía tiene múltiples dimensiones: civiles, políticas y sociales. Además, a veces, el compromiso político y el compromiso social pueden tener el mismo objetivo. Y sobre todo, para que la participación política sea efectiva y real hace falta un cierto sentimiento de pertenencia a un grupo, tener los medios, tanto institucionales como materiales para expresarse o ser escuchado. En contextos en los que no existe un sentimiento de representatividad, o existen situaciones de represión política muy fuerte, de violaciones de los derechos de las minorías, del derecho de expresión y de asociación y también donde existen situaciones extremas de exclusión, la participación política no puede ejercerse a través de los medios “convencionales”, y necesita mecanismos compensatorios o alternativos de participación.

En el caso de los regímenes que no admiten pluralidad de expresiones políticas y las reprimen duramente, los mecanismos alternativos pueden inscribirse de manera estratégica dentro de los propios canales convencionales. En otras palabras, se utilizan los únicos espacios legítimos de expresión y de ejercicio de poder reconocidos y aceptados por dichos regímenes para poder ejercer la política sin tener que sufrir la represión gubernamental.

Por lo tanto, sin dejar de reconocer la importancia de los espacios “convencionales” de participación,

³ es decir la que está reconocida como válida por la cultura política dominante (el voto, la elegibilidad, la militancia en un partido político, etc.) y la que lo no está (todas las formas de protestas y manifestaciones)

partimos de un concepto de participación política que va más allá de estas clasificaciones tradicionales e incluye espacios y formas alternativas de participación política que dan cuenta de la complejidad y la diversidad de los contextos analizados.

Nuestro diagnóstico presta atención a los factores institucionales que influyen en la participación política relacionados con las características propias del sistema político. Estos factores tienen que ver con elementos como la obligatoriedad o no del voto, el grado de facilidad / dificultad con el que el electorado puede registrarse y el tipo de sistema electoral (proporcional o mayoritario). Otro factor importante a tener en cuenta es la existencia de cuotas de representación específicas establecidas para determinados grupos. Y finalmente, el grado de organización de la sociedad civil, agente que determina el grado de participación política a través de la canalización de las demandas y los apoyos al sistema político. Todas las asociaciones, incluso aquellas no relacionadas directamente con la política constituyen espacios para discutir y confrontar ideas, crear solidaridades, y reafirmar la capacidad de acción de las y los ciudadanos. Proporcionan herramientas importantes para participar en actividades políticas estimulando de una forma indirecta la participación política⁴.

Finalmente, nuestro planteamiento se basa en una concepción dinámica de los sistemas políticos. Estos son procesos históricos que experimentan cambios constantes mediante diferentes formas de participación social y política, de conflictos o de luchas políticas. Un régimen político no puede definirse como democrático o no en función de una tipificación preestablecida sino que hay que considerarlo como un proyecto de diferentes grupos sociales que buscan la creación de formas de participación política para proteger o defender sus intereses⁵.

En definitiva, tenemos que buscar para cada contexto cuales son los mecanismos participativos que incrementan el poder de dirección y control de las personas gobernadas sobre los gobernantes permitiéndoles participar en las decisiones que afectan directamente sus vidas y las de sus comunidades.

B. PARTICIPACIÓN POLÍTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

I. La perspectiva transformadora de género

Los estudios de género y la perspectiva de género han hecho su entrada en el mundo de la cooperación al desarrollo recientemente. Hasta los años Setenta y Ochenta, no aparece en ningún texto sobre desarrollo referencias específicas a la situación de las mujeres o al impacto diferenciado y desigual de la cooperación. Se considera que los fenómenos sociales y los procesos de desarrollo son neutros respecto a la condición de hombres y mujeres, por lo tanto, el impacto será el mismo para todo el grupo beneficiario. En la década de los Setenta, Esther Boserup⁶ demostró que las estrategias de desarrollo, centradas en modelos occidentales y androcéntricos no habían contemplado el papel y la posición de las mujeres dentro de sus sociedades. En lugar de mejorar su posición, este error de planificación había contribuido a deteriorar los derechos y el estatus de las mujeres.

Las teorías de Boserup se concretaron en los enfoques "Mujeres en el Desarrollo" (MED) derivándose posteriormente al enfoque de "Género en Desarrollo" (GED). El primer enfoque se centraba en la exclusión de las mujeres, el énfasis se ponía en las actividades y los roles de las mujeres para promover sus derechos, incrementar su participación en el desarrollo y su empoderamiento económico. Este enfoque evolucionó hacia el segundo, el GED, que considera que la realidad social es más compleja, revelando que la exclusión de las mujeres tiene su causa y efecto en las desigualdades en las relaciones de género y en los roles que éstas asignan a mujeres y a hombres. Las estrategias desarrolladas por este enfoque se centran en dos ejes⁷:

4 MOLINA VEGA, José E. y PÉREZ BARALT, Carmen, op.cit

5 RODAN Garry y JAYASURIA Kanishka, « Conflict and the New Political Participation in Southeast Asia », Working Paper n° 129, Febrero 2006, <http://www.warc.murdoch.edu.au/wp/wp129.pdf>

6 BOSERUP, Esther, Women Role in Economic Development, Earthscan Publications Ltd., Londres, 2007

7 LÓPEZ MÉNDEZ, Irene y SIERRA LEGUINA Beatriz, Integrando el análisis de género en el desarrollo. Manual para técnicos de cooperación, IUDC, Madrid, 2000 p. 34 y 43.

1) El empoderamiento de las mujeres: el proceso mediante el cual las mujeres, individual y colectivamente toman conciencia sobre las relaciones de poder que operan en sus vidas, ganando confianza en sí mismas y adquiriendo la fuerza necesarias para cambiar las desigualdades de género en todos los ámbitos.

2) La integración o mainstreaming: estrategia de transversalización de las cuestiones sobre igualdad de géneros en todas las decisiones políticas, en las estructuras institucionales y en la asignación de recursos.

Este enfoque parte de la base de que la igualdad entre hombres y mujeres es una cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social y por tanto no debe considerarse de forma aislada como un asunto de las mujeres. "Es la única manera para instaurar una sociedad viable, justa y desarrollada. El empoderamiento de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres son condiciones indispensables para lograr la seguridad política, social, económica, cultural y ecológica entre todos los pueblos"⁸.

Nuestro diagnóstico trabaja con este último enfoque. Las metodologías SIN perspectiva de género no sólo parten del error de considerar los fenómenos sociales como neutros sino que además, su utilización tiene como consecuencia impactos extremadamente negativos pues no contempla las diferencias de posición entre hombres y mujeres, y lejos de mejorar las desigualdades puede empeorarlas.

La **PERSPECTIVA DE GÉNERO**, eje transversal de nuestro diagnóstico, implica tener en cuenta:

1) Las diferencias que existen entre hombres y mujeres

2) Las relaciones de poder que se establecen entre ellos

Las diferencias entre hombres y mujeres y las relaciones que existen entre ambos han sido conceptualizadas por los estudios de género, que han puesto de manifiesto las desigualdades que existen en todas las sociedades humanas entre mujeres y hombres y las causas de estas desigualdades. Además, las teorías sobre las relaciones de género pretenden ir más allá de la mera teorización y proponen proyectos sociales

y políticos enfocados en la equidad, exponiendo su visión de una sociedad igualitaria y los medios para alcanzarla.

En este sentido, los estudios de género están muy vinculados a las teorías feministas y por ello hablamos de "perspectiva transformadora de género". Según Irene López y Beatriz Sierra⁹, "Género no es un mero concepto estático que sirve para describir realidades y diferencias entre hombres y mujeres. Comporta un fuerte componente político e ideológico, transformador. Es una concepción emergente que, partiendo de la construcción sociocultural y evolutiva de los géneros y su diferente valoración relativa, busca una transformación hacia unas relaciones más equilibradas y una equivalencia de los géneros".

La perspectiva transformadora de género se deduce de la definición misma del concepto de género y de las relaciones de género.

Por **GÉNERO**, entendemos lo que las representaciones colectivas sociales y culturales interpretan como ser socialmente un hombre o una mujer. Hace referencia a los roles, las responsabilidades y las oportunidades asignados al hecho de ser mujer y ser hombre.

Por **RELACIONES DE GÉNERO** entendemos las relaciones sociales determinadas por el género de las personas, que crean diferencias de derechos, obligaciones y responsabilidades recíprocas para los hombres y para las mujeres.

La idea fundamental subrayada en estas dos definiciones es que la posición de mujeres y hombres se debe a razones sociales y culturales y no a la naturaleza humana, por lo que los roles de género son susceptibles de ser cambiados. Por lo tanto, la igualdad es una meta plausible. Se puede cambiar la situación de inferioridad de las mujeres si se establecen las pautas socio-culturales adecuadas.

⁸ Plataforma para la Acción de Beijing, Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, 1995

⁹ LÓPEZ MÉNDEZ, Irene y SIERRA LEGUINA Beatriz, Integrando el análisis de género en el desarrollo. Manual para técnicos de cooperación, IUDC, Madrid, 2000 p.8

II. Participación política con perspectiva de género

Abordar la participación política con una perspectiva transformadora de género implica considerar a las mujeres como personas responsables, capaces de tomar decisiones e imprescindibles para los procesos de democratización de sus sociedades. Este planteamiento trata de visibilizar las causas de las desigualdades entre mujeres y hombres dentro de sus contextos y buscar las vías más sostenibles para eliminar las barreras que impiden la participación de las mujeres y su representación en los ámbitos de toma de decisiones. La relación entre participación política, igualdad de género y proceso democrático es interdependiente ya que la realización de cada uno de estos conceptos depende de la ejecución de los otros y viceversa. Es una relación necesaria e inevitable. Nuestro diagnóstico parte del siguiente planteamiento: para que pueda existir igualdad de género en todas las esferas de la vida, hace falta conseguir la igualdad de género en los ámbitos de representación, de toma de decisiones y de participación política¹⁰.

Han pasado más de 100 años desde que las mujeres vieron reconocido el derecho al voto en Nueva Zelanda¹¹, el primer país en otorgarles este derecho inalienable. Desde entonces, la situación de la participación de las mujeres en el mundo ha evolucionado mucho con diferencias notables entre países. Habrá que esperar el año del 1975, fecha de la Primera Conferencia Mundial sobre las Mujeres en México D.F., para que la comunidad internacional empiece a movilizarse sobre las desigualdades entre hombres y mujeres y el estatus de las mujeres como ciudadana de segunda categoría. Pero fue en el año 1979 que por primera vez los derechos de las mujeres fueron codificados en un instrumento internacional de derechos humanos, la CEDAW: la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminaciones contra las Mujeres. La CEDAW entro en vigor en 1981. Y en el año 1995, se celebra la Plataforma de Acción de Beijing durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres. En este encuentro, se organiza una sección especial sobre las Mujeres en el Poder y los Puestos de Toma de Decisiones donde se establecen las

estrategias para asegurar el acceso igualitario y la participación plena de las mujeres. Paralelamente, este mismo año, el Informe de Desarrollo Humano del PNUD (1995) enuncia que “en ninguna sociedad, las mujeres disfrutan de las mismas oportunidades que los hombres; y acabar con las desigualdades de género no tiene nada que ver con los ingresos o la riqueza de una nación¹²”.

Tanto las recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing como las del Informe de Desarrollo Humano del PNUD fijaban en un 30% la representación de las mujeres en los puestos de toma de decisión en el ámbito nacional como meta a alcanzar antes del objetivo de la paridad.

En 1995, esta tasa se elevaba a 10%. En la actualidad, más de 10 años después, las últimas estadísticas¹³ indican que en el 2009, la media de mujeres en los parlamentos es de 18,4%. La tasa más alta es la de los países nórdicos (41,4%) seguida por el continente americano (21,5%). En la Europa de los países de la OSCE (excluyendo a los países nórdicos) la tasa es de 19,3%, en Asia es de 18,4%, en África Sub-sahariana es de 18,2%, en el Pacífico es de 13% y en los países árabes es de 9,7%.

La media de mujeres en puestos ministeriales por región es la siguiente¹⁴:

Regiones desarrolladas: **28%**

Europa Central y del Este: **12%**

América Latina y Caribe: **23%**

Este Asiático y Pacífico: **8%**

Sur Asiático: **8%**

Oriente Medio y Norte de África: **8%**

África Subsahariana: **19%**

Salvo en América Latina y África Subsahariana, en todas las demás regiones hay países que no tienen representación de mujeres en puestos gubernamentales. Y además es importante tener en cuenta no sólo la tasa de representación de las mujeres en los puestos gubernamentales, sino también el tipo de carteras que se les asigna.

10 HAMADEH-BANERJEE Lina, “Women’s Agency in Governance” en Women’s Political Participation and Good Governance: 21st Century Challenges, The United Nations Development Programme, 2000, p. 2. <http://www.iknowpolitics.org/es/node/126>

11 Nueva Zelanda reconoce el derecho de voto de las mujeres en 1893 pero no podrán ser elegidas como diputadas en el parlamento de este país hasta 1919

12 KARAM AZZA, « Beijing +5 : Women’s Political Participation : Review of Strategies and Trends » en Women’s Political Participation and Good Governance: 21st Century Challenges, The United Nations Development Programme, 2000, p 16. http://www.iknowpolitics.org/es/node/126_21

13 Women in Parliaments : World and Regional Averages, situation as of 31 May 2009. <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

14 Women in ministerial positions : lin 3 at best, http://www.unifem.org/progress/2008/vs_politics7.html#vstats

Entre las fechas comprendidas entre 2000 y 2008, solamente 8 mujeres han sido jefas de estado¹⁵.

A pesar del progreso en materia de representación de las mujeres en los puestos de poder y de toma de decisión, nos encontramos todavía lejos de la meta crítica del 30% establecida por la Plataforma de Acción de Beijing.

Esta desigualdad depende de los siguientes factores que limitan la participación política de las mujeres¹⁶:

1) Factores ideológicos

La ideología de los roles de género se utiliza por el sistema patriarcal como herramienta ideológica para situar a las mujeres en el ámbito privado del hogar como madres y esposas y posicionar a los hombres en la esfera pública. A pesar de los matices que pueden existir en la frontera que separa lo público de lo privado, el espacio doméstico sigue considerándose como el entorno de las mujeres, mientras que lo público se asocia a los hombres. Para poder entrar en el espacio público, las mujeres tienen que negociar en función de su contexto social y cultural.

2) Factores políticos

La dominación de los hombres en la política, en los partidos políticos y en la cultura de las estructuras políticas formales son impedimentos para la participación política de las mujeres. En los partidos políticos, las prioridades nacionales se analizan desde una perspectiva masculina y las necesidades de las mujeres están muchas veces ignoradas y no se reflejan en las políticas de sus partidos ni en los presupuestos diseñados para llevar a cabo proyectos políticos. Además, las mujeres no acceden muchas veces a posiciones de toma de decisiones dentro del partido, la organización de estas estructuras, las reuniones y gestión del tiempo están centradas en los modelos masculinos que suponen un problema de conciliación para las mujeres.

Los sistemas electorales y de representación de la ciudadanía pueden también constituir barreras que limitan la participación política de las mujeres. Los sistemas electorales con listas cerradas y

representación mayoritaria o de voto preferencia pueden perjudicar las mujeres candidatas cuando operan prejuicios machistas acerca de la participación de las mujeres en la política porque para poder destacar en las listas necesitarían el apoyo y el poder de influencia de sus compañeros candidatos. En este sentido, los sistemas electorales de representación proporcional con listas electorales abiertas presentan una ventaja y más independencia para las mujeres candidatas. Con respecto al tema electoral, otros factores que pueden perjudicar a las mujeres votantes, son todos los procesos burocráticos que condicionan el derecho a participar en las elecciones. Los requisitos pueden entrar en conflicto con el tiempo que pueden dedicar las mujeres a este tipo de gestiones.

Finalmente, la forma de organización del poder condiciona mucho la participación y representación de las mujeres. En varios casos, la descentralización ha cambiado mucho la forma de participación política y ha generado nuevas oportunidades para las mujeres de participación directa en las decisiones que afectan su vida cotidiana. Sin embargo, las descentralizaciones no benefician automáticamente a las mujeres¹⁷. En efecto según como se organizan, pueden afianzar el poder de las elites e incluir discriminación contra las mujeres reforzando sus roles tradicionales y extendiendo al ámbito público su papel doméstico no remunerado. Pueden también desplazar las afiliaciones políticas, la corrupción y la violencia a un nivel mucho más directo y si se acompaña de procesos de privatización de los servicios, como generalmente ocurre, el prejuicio puede ser aun mayor

3) Factores socio-culturales

La subordinación de las mujeres a los hombres es un hecho universal a pesar de los diferentes contextos. En primer lugar, la ideología de los roles de género limita el tiempo disponible de las mujeres para poder participar y a veces subordina este ejercicio al consentimiento de los miembros varones de su familia o grupo. En segundo lugar, crea una jerarquía de género que se traduce en una desvalorización de los ámbitos tradicionalmente femeninos y que se refleja en los indicadores manifestando las desigualdades de género en la educación, la salud, el trabajo, el acceso a la propiedad de los recursos productivos y en las políticas del país.

¹⁵ <http://www.capwip.org/participation/womenheadofstate.html>

¹⁶ BARI Farzana, « Women's Political Participation : Issues and Challenges », United Nations, DAW, Expert Group Meeting, noviembre de 2005, p.4-6, www.un.org/womenwatch/daw/egm/enabling-environment2005/docs/EGM-WPD-EE-2005-EP.12%20%20draft%20F.pdf 23

¹⁷ Policy Recommendations of the International Conference on Decentralization, Local Power and Women's Rights : Global Trends in Participation, Representation and Access to Public Services, Mexico City, 18-21 November 2008, http://www.iknowpolitics.org/files/outcomes%20and%20recommendations_IDRC%20conf.pdf

Los roles y estereotipos de género encierran a las mujeres en los espacios feminizados, refuerzan su falta de credibilidad en la actuación y liderazgo en el mundo político y explican la ausencia de recursos y apoyos financieros a las campañas de mujeres¹⁸. Además, los factores étnicos y de clase se añaden a los de género para limitar el acceso a los recursos y a las oportunidades y sitúa a las mujeres en una relación de dependencia que imposibilita su participación en la esfera pública y política. Finalmente, en algunas regiones y contextos, las mujeres sufren coacciones de género severas que limitan incluso su movilidad, impidiéndoles participar en los espacios donde es imprescindible que participen hombres y mujeres.

4) Factores económicos

Para poder participar en la política hace falta disponer de importantes recursos materiales. En muchos contextos, las campañas electorales son de financiación propia y hacen falta recursos materiales para poder asegurarse un cierto poder de influencia. La falta de acceso de las mujeres a los recursos productivos y a la propiedad de los bienes limita sus posibilidades de actuación en el ámbito político.

5) La falta de capital social y de capacidades políticas

Los roles tradicionales de las mujeres no les han permitido situarse en una posición de liderazgo. El resultado es una carencia de habilidades y medios para la participación política, la falta de capacitación, los recursos económicos, la educación, la formación, y el acceso a la tecnología de la información.

A pesar de estas limitaciones, es importante considerar a las mujeres como actoras políticas y sujetos imprescindibles en la toma de decisiones, en la rendición de cuentas. La participación y la representación de las mujeres en la política son fundamentales. Es un principio básico democrático, toda persona adulta tiene que ser reconocida como ciudadana o ciudadano de un Estado y debería poder participar plenamente en la toma de decisiones

y tener la capacidad de representar a su grupo para que sus necesidades e intereses sean tenidos en cuenta. Los hombres y las mujeres tienen intereses, prioridades y necesidades diferentes en la sociedad, por lo que unos no pueden representar los intereses legítimos de otras. La voz de las mujeres es imprescindible para que el ejercicio de la democracia refleje la pluralidad de las necesidades y de los intereses de toda la sociedad¹⁹. Además, la presencia de mujeres en puesto de liderazgo constituye un modelo para otras mujeres.

Como lo subraya Azza Karam, la presencia de mujeres en el ámbito político ha cambiado la naturaleza de la agenda política. Las cuestiones relativas a la salud reproductiva y sexual, la nutrición, la igualdad en la educación y en el mundo laboral, los cuidados, las cuestiones relativas a la conciliación de la vida profesional y personal, y el medio ambiente, son algunos de los temas que las mujeres han llevado al debate público. La participación de las mujeres en las esferas de poder ha generado cambios en las percepciones sobre los roles de hombres y mujeres en la sociedad y la división sexual del trabajo, en los discursos, en la visibilización de las mujeres y en la forma de trabajo en las instituciones políticas²⁰.

La participación de las mujeres en la toma de decisiones y en la vida política es vital para el progreso. Las mujeres permanecen en situación de desigualdad porque sus intereses, necesidades y prioridades no se toman en cuenta en el ámbito político. Según las recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing, "la participación igualitaria de las mujeres en la vida política tiene un papel central en el proceso general de progreso de las mujeres. La participación igualitaria de las mujeres en las tomas de decisiones no es solamente una exigencia de justicia o democracia sino que tiene que ser considerada como condición necesaria para que los intereses de las mujeres se tomen en cuenta. Sin la participación activa de las mujeres y la incorporación de las perspectivas de las mujeres en todos los niveles de toma de decisión, los objetivos de igualdad, de desarrollo y de la paz no podrán conseguirse"²¹.

¹⁸ Género, Gobernabilidad, y Participación Política de las Mujeres, INSTRAW, 2005, p. 9, http://www.un-instraw.org/jdata/images/files/marco/marcoreferencia_instraw_sp.pdf

¹⁹ CORNER Lorraine, « Women's Participation in Decision-Making and Leadership. A Global Perspective », UNIFEM East and Southeast Asia, ACWVF, ICAROAP, Philippines, 1997, p. 3, <http://www.iknowpolitics.org/en/node/53>

²⁰ KARAM Azza, op.cit., p.16

²¹ 21 Recommendations of the Beijing Platform for Action, en Women's Political Participation and Good Governance: 21st Century Challenges, The United Nations Development Programme, 2000, p. 89. <http://www.iknowpolitics.org/es/node/126>

En otras palabras, la participación política de las mujeres es una condición de su empoderamiento. Salir de sus hogares para ser ciudadanas activas y experimentar el trabajo con los hombres les confronta más todavía a las limitaciones, discriminaciones y desigualdades que sufren como género “mujer” dentro de la sociedad. Toman conciencia de su identidad como grupo y aprenden a organizarse y constituirse como agentes de cambio y grupo de presión.

La participación de las mujeres en lo público puede revestir diferentes formas. Pueden integrarse en los canales formales preexistentes de participación política dentro de los cuales pueden formar un grupo específico o no. Por ejemplo, las mujeres representantes en el parlamento pueden decidir formar una comisión o grupo especial para defender los intereses y las necesidades de las mujeres. O bien, pueden constituirse en organizaciones de la sociedad civil, en grupos de interés y en función de su importancia numérica, de su forma de organización y de su impacto social y político se convierten en movimiento social. Pero, es importante prestar atención a sus discursos y a los valores que representan y defienden. En las ideologías patriarcales, las mujeres son el símbolo y también las guardianas de la cultura y de los valores tradicionales. El sistema puede llegar a proporcionarles espacios de participación pero para que defiendan dichos valores. Estas mujeres se convierten en “super mujeres” defensoras de los valores patriarcales con lo cual es importante no confundirlas con las “pro mujeres”.

Sin embargo, y a pesar de esta constatación, hay que considerar la presencia de las mujeres en las esferas de poder y de toma de decisiones como un logro muy importante para la igualdad y prestar atención a las formas, a veces específicas que pueden tomar su participación. Tal como lo subraya Henrietta Moore, es importante prestar atención a las “estrategias de supervivencia” que desarrollan las mujeres para desafiar el poder patriarcal sin entrar directamente en conflicto con él²². Prueba de ello son los grupos de feministas musulmanas. En el contexto de las sociedades musulmanas, que caracteriza algunos de los países estudiados, con una institucionalización más o menos importante de la religión, (a través de sus leyes por ejemplo) existen grupos de mujeres que se autodesignan como “feministas musulmanas”²³.

Esta denominación varía un poco de un contexto a otro. feministas islámicas, feministas islamistas, feministas musulmanas seculares, islamistas femeninas, etc. Dependiendo del contexto histórico, social y político, esta autodesignación puede basarse en un proyecto social y político real o bien ser una estrategia para poder cuestionar las leyes islámicas dentro del propio marco del Islam. De este modo, se ponen a salvo de las acusaciones de grupos islamistas que consideran los valores del feminismo, por ser un “producto occidental”, incompatibles con el Islam. Son mujeres expertas en doctrina islámica que utilizan sus conocimientos para proponer una nueva interpretación de las leyes islámicas. Para aquellas que consideran el islamismo como una verdadera alternativa a las formas occidentales de organización social y política, el Islam es una religión igualitaria que ha sido corrompida por las interpretaciones patriarcales que los hombres han hecho para servir sus intereses.

22 MOORE, L. Henrietta, *Antropología y Estado*, Madrid, Cátedra, 1999

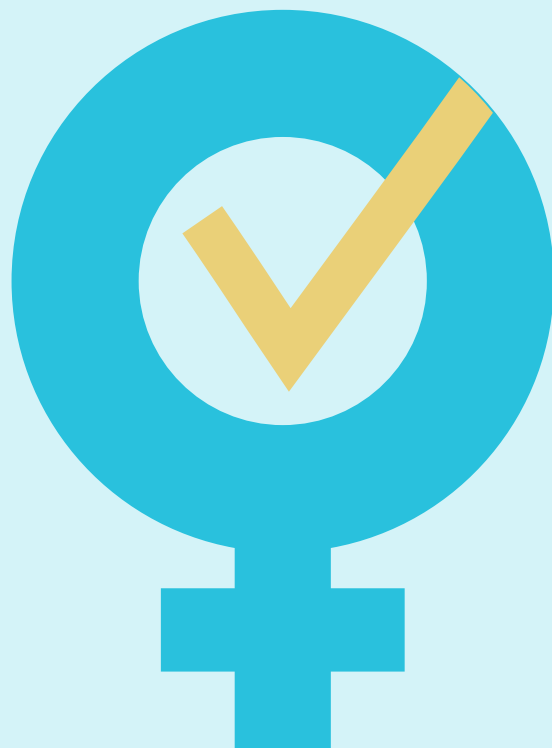
23 LABANI, S., “El movimiento actual de mujeres en Irán. Dinámicas, estrategias y perspectivas de futuro”, en Gallego Méndez, M., Maquieira D’Angelo, V., y Bernis Carro, C. (Eds.): *Mujeres en un mundo global. Movimientos y Cooperación*: 101-114. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2007

Además de promover la participación de las mujeres en la política es también importante impulsar su representación en todas las esferas de toma de decisiones. En efecto, la participación es necesaria pero no suficiente para alcanzar la meta del 50% de representatividad. En muchos países del mundo, las mujeres participaron en diferentes movimientos sociales y políticos pero una vez cumplidos los objetivos perseguidos, sus intereses dejaron de ser tomados en cuenta regresando al ámbito privado.

Asegurada la representación en los espacios de poder y/o de toma de decisiones, las mujeres, además de preocuparse por su permanencia en el puesto deben enfrentar otras dificultades que condicionan la efectividad de su presencia. En primer lugar, tendrán que conseguir imponer su proyecto político a pesar de estar en una situación minoritaria. En segundo lugar, tendrán que asegurar que su representación formal implica una participación real y finalmente, es importante que esta participación se traduzca en cambios en las políticas o en las decisiones adoptadas de manera que la cuestión de la igualdad de género se institucionalice a todos los niveles²⁴.

Finalmente, nos queda por subrayar un último punto en relación con los procesos de descentralización y su impacto sobre las mujeres.

En efecto, muchos de los países estudiados están experimentando procesos de descentralización mediante los cuales, algunas competencias del gobierno central y algunos poderes están redistribuidos a las entidades locales. Para que estos procesos sean beneficiosos para las mujeres y promover su participación política, deben acompañarse de una verdadera voluntad de democratización con una perspectiva transformadora de género, otorgando un espacio importante a las reivindicaciones colectivas de las mujeres, respondiendo a sus intereses y necesidades y creando mecanismos de inclusión de las mujeres en los procesos de toma de decisiones. Sin embargo, tal como lo vimos más arriba²⁵ no están siempre previstos estos mecanismos e incluso en algunos casos la descentralización puede conllevar un retroceso de la situación de las mujeres. Por lo tanto, intentaremos identificar si las descentralizaciones experimentadas por los países estudiados consiguen o preparan la vía para el objetivo de la igualdad en la participación política.



24 BADEN Sally, « Gender, Governance and the Feminisation of Poverty » en Women's Political Participation and Good Governance: 21st Century Challenges, The United Nations Development Programme, 2000, p 31. <http://www.iknowpolitics.org/es/node/126>

25 Véase Punto 2 « factores políticos »

Por todo lo expresado antes, hace falta poner en marcha **mecanismos y estrategias que facilitarán la participación y representación política de las mujeres**. Como hemos mencionado antes, la participación política de las mujeres y el objetivo más amplio de igualdad de género están estrechamente interconectados, por esta razón, muchas de las acciones que a continuación enumeramos como estrategias que faciliten la participación de las mujeres se inscriben de manera general dentro de un objetivo más amplio de igualdad de género:

- 1 Sensibilización sobre la igualdad de género
 - 2 Transformación de la agenda política de manera que abarque los temas relativos a la igualdad de género. Salud, educación, trabajo, vivienda, etc.
 - 3 Adopción de legislación para la igualdad de género: leyes de igualdad, acción positiva, etc.
 - 4 Creación de instituciones específicas para la promoción de la igualdad de género: Ministerio, comisiones, centros, institutos, etc.
 - 5 Creación y fortalecimiento de las redes de mujeres y participación en foros internacionales
 - 6 Cambios en las estructuras y organización de las instituciones de poder para responder a las necesidades y los intereses de las mujeres en el trabajo cotidiano en las instituciones
 - 7 Cambios en los procesos institucionales para incluir la perspectiva de la igualdad: partidos políticos, reformas electorales, financiación de campañas, descentralización inclusiva para las mujeres, etc.
 - 8 Cambios en las percepciones y en los discursos sobre la participación política de manera que actúen desde la perspectiva de igualdad
 - 9 Promoción de publicaciones e informes estadísticos sobre la igualdad de género
 - 10 Formación y capacitación de mujeres en nuevas tecnologías y en liderazgo en diferentes ámbitos
 - 11 Promoción de actividades de participación política para mujeres perteneciendo a grupos marginados o colectivos de atención especial
 - 12 Promoción de actividades de participación política para las mujeres y los hombres jóvenes y adolescentes.
- Evidentemente, sin perder de vista la centralidad de estas consideraciones teóricas y conceptuales para la igualdad de género, estas han de ser valoradas y matizadas en función del contexto de cada país objeto del presente diagnóstico. Los contextos particulares, así como los procesos que cada uno de estos países están experimentando van a configurar una forma específica de participación política, y con perspectiva de género.

capítulo 2

2. MARCO METODOLÓGICO

A. ENFOQUE METODOLÓGICO

Los diagnósticos son instrumentos claves para todo proceso de planificación y diseño de cualquier tipo de acción. De un buen diagnóstico depende la identificación de las necesidades y de las fortalezas de la realidad social sobre la cual queremos influir. En este caso, nuestro diagnóstico constituye la segunda fase de un proyecto denominado “Elaboración de una Propuesta de Plan de Acción Regional de Género en el Sureste Asiático” que identificó las áreas prioritarias de intervención que permitieron a la AECID elaborar una estrategia regional de género en el sureste asiático. Durante la primera fase, se empleó una metodología participativa para identificar y definir las áreas prioritarias así como los agentes claves. Se organizó un seminario regional con mesas de debate y consultas que contó con los agentes claves de cada país a tres niveles, las instituciones públicas, los organismos de cooperación internacional y la sociedad civil.

El objetivo del presente diagnóstico es profundizar en uno de los ejes prioritarios identificados: la participación política de las mujeres en 7 países de la región: Camboya, Bangladesh, Indonesia, Sri Lanka, Vietnam, Timor Oriental y Filipinas. Para ello, mantuvimos la misma estructura descrita en la primera fase, recogida de datos a través de informantes claves ampliándola con información de fuentes secundarias relativas a los ejes específicos a investigar y sus respectivos indicadores. El diagnóstico con una metodología dinámica combinó métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas, intentó seguir, en la medida de lo posible, el enfoque participativo de la primera fase.

Se contó con un cuidado especial los condicionantes de género a la hora de elegir a las y los informantes claves. La perspectiva de género ha sido el eje transversal de este diagnóstico, desde el diseño de la metodología hasta la redacción, observando los roles y estereotipos de género que imperan en la sociedad de cada uno de los países estudiados, visibilizando a las mujeres activas en el campo de la participación política.

B. EJES, INDICADORES Y MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los ejes e indicadores de este diagnóstico responden a los elementos que hemos extraído del marco teórico explicado en el capítulo correspondiente. Recordamos que los dos enfoques principales del marco teórico son los siguientes:

- Abordar el tema de la participación y representación política de una manera amplia, más allá de las formas convencionales existentes.
- Considerar que de la igualdad de género en la participación y representación política depende la igualdad de género en otros ámbitos.

Hemos buscado e identificado los ejes de investigación y sus indicadores correspondientes basándonos en la perspectiva transformadora de género. Por lo tanto, por una parte, hemos intentado visibilizar a las mujeres y su situación con respecto a la participación y representación política, y entender a partir de aquí las principales barreras para su acceso y consolidación de su presencia en estos espacios.

Por otra, buscamos los mecanismos de dinamización y las fuerzas con potencial transformador para conseguir el objetivo de igualdad en cada contexto. Los ejes específicos y sus indicadores configuran la siguiente matriz de vaciado de información para nuestro diagnóstico:

MAIN AREA	SPECIFIC AREAS	INDICATORS	LIMITING FACTORS	STRENGTHENING FACTORS
Participación / exclusión política de las mujeres	Contexto de la participación política de las mujeres 1	1.1. Análisis de la naturaleza y forma del sistema político 1.2. Análisis de la naturaleza y de la forma del sistema electoral 1.3. Análisis de la forma de organización del poder: centralizado o descentralizado 1.4. Análisis de la configuración de la sociedad civil		
	Participación de las mujeres en los comicios electorales 2	2.1. Tasa de inscripción en las listas electorales desagregados por sexo 2.2. Tasa de participante en los comicios desagregados por sexo 2.3. Tasa de abstinerencia en los comicios desagregada por sexo 2.4. Número creciente de mujeres inscritas en las listas electorales 2.5. Número creciente de mujeres que ejercen el derecho de voto 2.6. Existencia de sondeos de opinión sobre la orientación del voto desagregados por sexo		

MAIN AREA	SPECIFIC AREAS	INDICATORS	LIMITING FACTORS	STRENGTHENING FACTORS
	Acceso de las mujeres a los puestos de poder y toma de decisiones institucionales 3	3.1. Existencia de estudios analíticos sobre género y participación política 3.2 Existencia de programas de sensibilización sobre el derecho de participación política de las mujeres en pie de igualdad con los hombres 3.3. Existencia de mecanismos y procedimientos para facilitar la participación política de las mujeres y su acceso a puestos de poder		
	Consolidación de las mujeres en los puestos de poder y de toma de decisiones institucionales 4	4.1. Representación de las mujeres en las instancias y puestos de poder y toma de decisiones: • cargos electivos • cargos de confianza 4.2. Tiempo de permanencia de las mujeres en el puesto de poder y de toma de decisiones 4.3. Numero creciente de mujeres en los puestos de poder y de toma de decisiones 4.4. Representación de mujeres con funciones o en puestos de toma de poder o de toma de decisiones tradicionalmente ocupados por hombres 4.5. Existencia de redes nacionales, regionales e internacionales de apoyo, de intercambio de experiencias o de fortalecimiento mutuo de mujeres en puestos de poder o de toma de decisiones		

MAIN AREA	SPECIFIC AREAS	INDICATORS	LIMITING FACTORS	STRENGTHENING FACTORS
	Presencia de las mujeres en la sociedad civil como espacio de participación política 5	5.1. Existencia de asociaciones, ONGs y colectivos de mujeres con una "agenda de las mujeres" 5.2. Existencia de un movimiento o un colectivo feminista 5.3. Existencia de redes organizadas de colectivos de mujeres y de colectivos feministas 5.4. Presencia y participación de mujeres en otras esferas de la sociedad civil 5.5. Colaboración o apoyo entre las instituciones públicas y los actores de la sociedad civil sobre la participación política de las mujeres		
	Inclusión de la perspectiva de género en la agenda política de las mujeres en los puestos de poder o de toma de decisiones 6	6.1. Prioridades en la agenda política de las mujeres en puestos de poder y de toma de decisiones 6.2. Diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género impulsadas por mujeres en puestos de poder o de toma de decisiones 6.3. Existencia de recursos de formación, información, apoyo o consultoría con expertas o expertos en género		

* Nos referimos a los factores que constituyen barreras o, al contrario, favorecen la realización de los ejes específicos. Para la descripción de los factores, tanto los limitativos como los de potenciación, se tomarán en cuenta las siguientes variables: Sexo – Edad – Contexto geográfico (urbano / rural) – Nivel socioeducativo, Religión, Pertenecía al grupo étnico

C. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA EL DIAGNÓSTICO

A continuación, detallaremos todos los instrumentos metodológicos que se emplearon en el trabajo de campo para compilar todo el material necesario y pertinente para la realización del diagnóstico. Los métodos empleados no son excluyentes sino complementarios, cada uno tiene una función diferente y pretende conseguir un determinado tipo de información.

Por lo tanto, el trabajo de campo no se limitó exclusivamente a las entrevistas semi-estructuradas, se buscó todo tipo de información complementaria que permita establecer un diagnóstico lo más completo posible y efectuar una “exploración” previa. Con objeto de delimitar mejor el contexto y la problemática investigada, fue necesaria la visita a diferentes centros y organismos (centros docentes, de investigación, de estadísticas, de documentación, bancos de datos, archivos, etc.).

I. Las entrevistas exploratorias:

Estas entrevistas nos han permitido realizar una primera exploración y darnos indicaciones concretas sobre la participación y representación política de las mujeres en cada uno de los países estudiados. Buscamos expertas y expertos con un conocimiento especializado y una perspectiva más profunda de la materia, por ser teóricas/os, profesionales, expertas/expertos sobre determinados aspectos de la participación política de las mujeres.

Las entrevistas exploratorias nos permitieron obtener:

- Una primera evaluación orientativa del contexto y de la situación por parte de expertas y expertos en la materia
- Pistas adicionales de investigación para el diagnóstico

- Datos objetivos sobre algunos aspectos de la participación y representación política de las mujeres en el país
- Un mapa de actores y una relación de fuentes secundarias

Para ello, buscamos, identificamos y contactamos:

- sociólogas/os y politólogas/os (docentes e investigadores/as) pertenecientes a movimientos sociales de mujeres y feministas, ó especialistas en comportamientos electorales, etc.
- consultores/as de organizaciones privadas o/y públicas (nacionales o internacionales) que trabajan el tema de la participación política de mujeres, su liderazgo y otros temas afines
- periodistas que cubren temas relacionados con la participación política, campañas electorales, sindicatos, movimientos sociales, etc.

El guión de las entrevistas exploratorias recogió preguntas claves generales y específicas sobre los diferentes aspectos de la participación y representación política de las mujeres en el contexto específico del país o de la región. El guión fue traducido al inglés y las entrevistas se dirigieron en este idioma con o sin traducción, dependiendo de cada caso. Los resultados se sistematizaron recogiendo las ideas claves y principales de la persona entrevistada. El número inicial de entrevistas exploratorias previstas por país era de 5 habiéndonos tenido que adaptar a las realidades y disponibilidades del trabajo en terreno.

II. Las entrevistas semi-estructuradas:

Las entrevistas semi-estructuradas fueron realizadas con informantes claves elegidos en función de su implicación en el terreno con respecto al tema de estudio. A través de sus percepciones y experiencias realizamos una valoración de las acciones y proyectos que se llevan a cabo en materia de participación política de las mujeres en el contexto concreto del país o de la región, explicando las fortalezas y debilidades identificadas.

Para ello, elaboramos un guión de entrevistas, siguiendo el mismo el procedimiento que en las entrevistas exploratorias. Se tradujo el guión al inglés y las entrevistas se realizaron en este idioma con o sin la ayuda de una traductora.

Las entrevistas nos permitieron:

- 1 Identificar los actores sociales e institucionales claves en materia de participación política de las mujeres. Buscamos a las personas y las entidades de referencia (las que son pioneras o que tiene un trabajo muy consolidado con mucha repercusión, etc.).
- 2 Recoger información sobre su modo de funcionamiento, sus experiencias, evaluando las limitaciones y las potencialidades de su trabajo.
- 3 Detectar las necesidades específicas que existen en cada uno de los países para poder trabajar la igualdad de género en la participación y representación política

Muestra de entrevistados/as:

Se tomó en cuenta la diversidad y pluralidad existente en el contexto a estudiar, tratando de que estuvieran representadas las diferentes acciones y visiones constructoras de identidad.

Para la elaboración de este diagnóstico se han tomado en cuenta tres ámbitos diferentes de análisis de prácticas sociales e institucionales en los siguientes niveles:

- 1 Institucional y político: todos los órganos estatales (legislativo, ejecutivo, judicial) a nivel central, regional, o local. Los órganos derivados de estos últimos (comisiones, comités, grupos,...), los partidos y las agrupaciones políticas
- 2 Técnico: organismos regionales e internacionales
- 3 Sociedad civil: ONG, asociaciones de mujeres, organizaciones feministas, organizaciones de base, organizaciones de masa, fundaciones, sindicatos, agrupaciones religiosas

Para establecer la agenda de contactos, el criterio para determinar el orden de prioridad fue la accesibilidad de las personas entrevistadas, esto redujo de una manera significativa el tiempo empleado para realizar dichos contactos.

El número inicial de personas entrevistadas en cada uno de los ámbitos arriba referenciados fue de 5, es decir un total de 15 entrevistas por país. Al igual que para las entrevistas exploratorias, en cada país se intentó respetar esta cifra pero la realidad y disponibilidad del trabajo en terreno marcaron las pautas. Para facilitar y mejorar la sistematización posterior de la información obtenida, se elaboró una ficha de recogida que resume y estructura las respuestas de las personas entrevistadas y su valoración del contexto y de su trabajo.

NOTA IMPORTANTE SOBRE LAS ENTREVISTAS:

Las fichas-país utilizadas para el desarrollo del capítulo 4 se conformaron por una lista de las personas entrevistadas y su cargo en la entidad en la que trabajan, todas ellas manifestaron su acuerdo para ser incluidas en dicha lista. Sin embargo, en las fichas no se menciona directamente el nombre de una persona concreta con respecto a una problemática abordada, un hecho citado o una opinión, así como los datos sobre su identidad. Más allá de la ética investigadora que requiere mantener el anonimato de las opiniones y los puntos de vista expresados por los y las entrevistadas, cuidando al máximo las intervenciones como investigadores e investigadoras para nunca poner en riesgo la seguridad de las personas entrevistadas, sobre todo en contextos de tensión política como es el caso de algunos los países analizados.

III. Fuentes secundarias y documentales:

Las fuentes secundarias y documentales nos permitieron, en una etapa previa, orientar el diseño de este diagnóstico tanto para el marco teórico como el metodológico. En la etapa posterior nos facilitaron la obtención de datos concretos sobre los diferentes puntos recogidos en la matriz del diagnóstico. Además, nuestra intención fue la de aprovechar el trabajo ya realizado en este campo, tanto el trabajo estadístico como el analítico, y no duplicar esfuerzos. Mencionar que hemos intentado adoptar un enfoque crítico con respecto a las fuentes secundarias utilizadas. Para este diagnóstico se identifica las siguientes fuentes basándose en ellasde acuerdo a su disponibilidad y/o accesibilidad en cada uno de los países: - Los documentos oficiales (públicos y privados: legislación, informes oficiales, etc.) - Las fuentes no oficiales (prensa, revistas y periódicos, libros, informes de la sociedad civil, informes de organismos especializados, artículos especializados, otros diagnósticos, etc.) - Las fuentes estadísticas (las estadísticas y su análisis) En la ficha de diagnóstico de cada país, adjuntamos una relación de fuente secundaria y documentación utilizada.

IV. El cuaderno de campo

El cuaderno de campo es una herramienta muy útil y de especial importancia para la evaluación ulterior de todo el proceso de diagnóstico. Es también una herramienta para la investigadora ya que permite rectificar y agudizar el trabajo permanentemente. El diario permite evaluar los elementos que influyen el propio diagnóstico y que son independientes de la voluntad de la persona que lo realiza. Por lo tanto permite dar una perspectiva más precisa sobre el grado de objetividad o no de los resultados obtenidos, explicando los factores que los influenciaron. A veces, estos factores constituyen en si mismo indicadores de aspectos determinados del contexto y de la situación.

capítulo 3

3. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL: Descripción y evaluación

En este capítulo, hacemos referencia al marco internacional y regional de las Naciones Unidas y a la política de la AECID. Son los órganos y/o instrumentos sobre los cuales se apoya nuestro diagnóstico. Sin embargo, hemos querido realizar un análisis con perspectiva de género y destacar sus fortalezas y debilidades como marco de referencia normativo de la igualdad de género y de la participación política de las mujeres. Los marcos normativos e institucionales de los diferentes países serán analizados en las partes del diagnóstico correspondientes.

A. MARCO INTERNACIONAL Y REGIONAL

I. La Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminaciones en contra de las Mujeres (CEDAW) y su protocolo (1999)

La CEDAW es un tratado internacional jurídicamente vinculante para los Estados firmantes y constituye un marco exhaustivo de referencia para todas las acciones en materia de igualdad de género. Los artículos 2 a 4 y el artículo 7 de la CEDAW (1979) contienen las medidas específicas relativas a eliminación de todas formas de discriminaciones contra la participación política de las mujeres, recomienda medidas legales y temporales y acciones positivas. Además el artículo 8 estipula la eliminación de las discriminaciones para la participación política de las mujeres en el ámbito internacional.

II. La Declaración de la Plataforma de Acción de Beijing

La Declaración de la Plataforma de Acción de Beijing (1995) identifica la participación plena de las mujeres en las esferas de poder y de toma de decisiones como una de sus prioridades. Considera que todos los niveles de toma de decisión (gubernamentales, instituciones públicas, sector privado, partidos políticos, sindicatos, organizaciones patronales, instituciones académicas y de investigación, los organismos regionales y subregionales y las organizaciones no gubernamentales) deben implementar "medidas para asegurarse que las mujeres tengan igualdad en el acceso y la participación en las estructuras de poder y de toma de decisiones" y "deben incrementar la capacidad de las mujeres para participar en los procesos de toma de decisiones y en el liderazgo".

A este instrumento hay que añadir el documento resultante del 49º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de seguimiento de "la plataforma para la Acción de Beijing+10" del 2005.

III. La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

La resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad (2000) reafirma la importancia del liderazgo de las mujeres para todos los aspectos de la prevención y la resolución de conflictos incluyendo los procesos de paz.

IV. La Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

El Objetivo 3 de la Declaración (2000) establece la igualdad de género como un objetivo y como una condición para la consecución de los demás objetivos. El indicador 3.3 del objetivo 3 se refiere a la proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales.

V. El mandato de UNESCAP

El mandato de UNESCAP (La Comisión Social y Económica de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico) es promover, a través de la cooperación regional, el desarrollo económico y social de la región y sirve de observador para el seguimiento de los instrumentos globales como son la CEDAW, la PdA de Beijing, y los ODM. La División del Desarrollo Social del UNESCAP cuenta con una sección de Igualdad de Género y Empoderamiento, cuya función es ser un coordinador entre los agentes que trabajan para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la región. Facilita la cooperación entre los gobiernos, la sociedad civil y otros socios, fortaleciendo los canales de comunicación y de diálogo, la interacción entre ellos para el desarrollo y la implementación de las políticas regionales, subregionales y nacionales. La participación de las mujeres en la gobernabilidad democrática constituye una de sus prioridades²⁶.

En este marco podemos citar el Comunicado de Bangkok, establecido después del Encuentro Intergubernamental de Alto Nivel para Revisar la Implementación Regional de la Plataforma de Acción de Beijing y sus Resultados Globales, que tuvo lugar en esa ciudad en septiembre del 2004. Este documento constituye un marco de referencia regional que establece siete prioridades para lograr los objetivos de la igualdad, estos son: la legislación, el fortalecimiento de las capacidades, la ratificación de las convenciones, el mainstreaming de las políticas, la educación y la investigación, los bancos de datos, y

las reformas para la igualdad de género. Para que la igualdad de género se convierta en una realidad tangible, es necesario que las políticas internacionales, regionales y nacionales lo incluyan convirtiéndolo en un eje transversal. A su vez, la igualdad es una condición necesaria para el desarrollo y el cumplimiento de los demás objetivos de desarrollo.

Por lo tanto, es importante expandir los objetivos de desarrollo y los indicadores fortaleciendo la relación entre los ODM, la CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing. Los progresos de las mujeres en un ámbito concreto aumentan sus posibilidades de progresar en otros ámbitos pero para esto es necesario combatir las desigualdades estructurales de género en todos los ámbitos. Sin embargo, para que estos instrumentos sean operativos, son necesarios cambios constitucionales y legislativos, además son fundamentales la implementación de estructuras y de procesos que aseguren la igualdad de género en las instituciones, la creación y el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, y finalmente medidas presupuestarias adaptadas²⁷.

B. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL ESPAÑOL – POLÍTICA INTERNACIONAL Y REGIONAL DE LA AECID

La política de cooperación al desarrollo del Estado español se inscribe dentro del marco de su política nacional de igualdad de género. Podemos simplemente citar como marco de referencia:

1. Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
2. Plan Estratégico de Igualdad. Instituto de la Mujer Español. 2008-2011

Analizaremos a continuación los siguientes instrumentos de la cooperación internacional y regional española²⁸:

26 « Strengthening Gender-Responsive Governance in the UNESCAP Region : A Building-Block for Post-Conflict Reconstruction policies », Technical Background Paper, July 2006, p.3. www.unescap.org/ESID/GAD/Issues/Governance/Technical%20Background-Gender%20Responsive-withoutAppendix2.pdf

27 « Promoting Gender Equality and Women's Empowerment in the Asia-Pacific : Linking the Milenium Development Goals with the CEDAW and Beijing Indicators », Gender and Development Discussion Paper Series n°20, ESCAP, p. 21

28 Para una análisis detallado de las políticas de igualdad de género en la cooperación española véanse el informe: FERNÁNDEZ-LAYOS FERNÁNDEZ Ana Lydia y CORREA GARCÍA María del Mar. Análisis de Género en la Ayuda Oficial al Desarrollo. Ayuda en Acción, Entreculturas y InteRed, Octubre del 2008

I. Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 y 2009-2012²⁹

La promoción de la igualdad de género constituye un eje importante de la cooperación española.

En el plan director 2005-2008, la igualdad y equidad de género constituyen:

- a) Un objetivo estratégico: para aumentar la autonomía de las mujeres
- b) Una prioridad horizontal: para adecuar las líneas de actuación con los instrumentos de las Naciones Unidas (véase el punto anterior)
- c) Un objetivo de desarrollo: para luchar de forma eficaz y sostenible contra la pobreza, para alcanzar la democracia, la paz y el desarrollo sostenible en el mundo
- d) Una prioridad sectorial: para desarrollar en el sector de Género y Desarrollo líneas estratégicas y actuaciones prioritarias en materia de empoderamiento de las mujeres

En este instrumento, la cooperación española afirma adoptar los principios fundamentales de la igualdad y de la no-discriminación, el enfoque Género en Desarrollo (GED) y las estrategias de transversalización y acciones específicas para el empoderamiento.

El Plan Director prevé los mecanismos siguientes para la integración de la perspectiva de género en la política española de cooperación internacional:

- 1 La institucionalización e integración de la perspectiva de género en la cooperación española
- 2 La promoción del dialogo político sobre temas de género
- 3 La coordinación y cooperación entre los distintos actores de la cooperación española en materia de igualdad de género

Con respecto al empoderamiento de las mujeres, una de las líneas estratégicas y actuación prioritaria del Plan Director 2005-2008 se refiere a la promoción de una mayor representación de las mujeres y la participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos. Esta línea estratégica implica:

- La participación en los partidos políticos, cuadros de dirección y candidaturas
- La presencia en el poder legislativo
- La presencia en las administraciones públicas
- El apoyo a la sociedad civil, especialmente a las organizaciones sociales que trabajan en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres

Las otras líneas estratégicas de esta prioridad sectorial son el fortalecimiento de las políticas y de los mecanismos nacionales de igualdad de género, la mejora de las oportunidades de las mujeres en el ámbito económico y la formación de los valores ciudadanos.

Sin embargo, señalamos que el eje central de este plan es la pobreza y no la desigualdad, lo que condiciona los objetivos y líneas estratégicas, situando a las mujeres dentro del grupo de las personas vulnerables y beneficiaras de las acciones y no como agentes de desarrollo en sí mismas.

²⁹ Nuestro diagnóstico se sitúa dentro del marco del plan director 2005-2008 aunque en el transcurso del trabajo se aprobó el nuevo Plan Director 2009-2012.

El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 establece la siguiente prioridad entre los países de la región de Asia Pacífico:

ASIA Y PACÍFICO	
PAÍSES PRIORITARIOS	Vietnam y Filipinas
CON ATENCIÓN ESPECIAL	Timor Oriental, Afganistán, Camboya. Países del Sureste Asiático que han padecido las consecuencias del maremoto del 2004
PAÍSES PREFERENTES	Bangladesh Y China

El nuevo Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 incorpora también el enfoque de género en desarrollo como base de una política común y compartida para el desarrollo humano. El enfoque de género constituye una prioridad horizontal así como sectorial al igual que en el antiguo Plan Director pero con la intención de consolidar aún más las apuestas del ciclo anterior. El objetivo del nuevo Plan es contribuir a alcanzar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y la ciudadanía de las mujeres mediante el empoderamiento, entendido como un mecanismo para superar la pobreza y la brecha de desigualdad e injusticia que padecen las mujeres en sus relaciones de género.

El nuevo Plan considera como fundamental que la Cooperación Española refuerce el enfoque de Género en Desarrollo con los principios operativos de la Eficacia de la Ayuda y reafirme la necesidad de combinar la doble prioridad de empoderamiento y "mainstreaming" de género para alcanzar la igualdad y la equidad de género como objetivos para el desarrollo.

El Plan Director 2009-2012 propone tres elementos a tener en cuenta en la concepción de la transversalidad:

- En el ejercicio práctico de la transversalidad, hay que situar el enfoque de género o cualquier otro tema transversal en la agenda de prioridades de la institución y de la política que se vaya a realizar, es decir, recuperar el elemento de "poner en la corriente principal" de prioridades el tema de género, de manera real y no solamente de forma declarativa.
- Para que una estrategia de transversalización tenga éxito ha de combinarse, tal y como proponía la Plataforma de Beijing, con la estrategia de empoderamiento específico de las mujeres. Una y otra se refuerzan y complementan para obtener mejores resultados en las actuaciones de desarrollo en todas sus fases, desde la planificación, la gestión, el seguimiento hasta la evaluación.
- Es imprescindible trabajar procesos de institucionalización del tema de género en el medio y largo plazo: esto pasa por crear instancias operativas para la igualdad de género, como unidades de género dotadas de recursos humanos formados y presupuestos suficientes para su desarrollo, donde realmente se refleje la voluntad política real hacia la integración del enfoque de género en una organización, o política de desarrollo.

El cuadro siguiente describe los pasos que propone el Plan Director 2009-2012 para una efectiva integración del enfoque GED en las actuaciones de cooperación, sea en un sector, en una institución o un actor de cooperación:

NIVELES DE INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE GED	AMBITOS DE INTERVENCIÓN	PASOS A SEGUIR: Líneas de intervención, consecutivas o no.	ACTUACIONES PRIORITARIAS
Integración del enfoque GED en lo formal	Ámbito nacional de la Cooperación Española (Se refiere a su definición por la administración central desde SECI y a su aplicación por todos los actores de la Cooperación Española.)	1. Integración del tema en la corriente principal de la política de desarrollo. Reconocido el enfoque de género como prioridad política de la Cooperación Española.	1.1. Reflejar expresamente de forma verbal y en los documentos declarativos políticos dicha prioridad. Documentos que definen la política para el desarrollo: Leyes y Plan Director 1.2. Reafirmar los compromisos internacionales, visiblemente los compromisos internacionales ratificados por España. 1.3. La redefinición conceptual y de contenido político-estratégico interno que completa su marco de referencia, reforzando los dos puntos anteriores. Estos cambios se plasman más concretamente en el proceso de planificación estratégica. 1.4. Procesos de planificación estratégica con enfoque de género transversal, tanto en herramientas (datos desagregados por sexo, análisis de género, estadísticas de género, etc.) como en documentos estratégico-políticos (DES, DEP, PAES, PACI).

NIVELES DE INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE GED	AMBITOS DE INTERVENCIÓN	PASOS A SEGUIR: Líneas de intervención, consecutivas o no.	ACTUACIONES PRIORITARIAS
Integración del enfoque GED en lo real	Ámbito nacional de la Cooperación Española. Aplicable también en el diseño de instrumentos para la implantación del enfoque GED en estructuras nacionales o locales ubicadas en los países socios	2. Institucionalización	2.1. Creación de unidades específicas GED en el organigrama de la estructura, al más alto nivel de decisión posible, que combinen transversalidad y sectorialidad. 2.2. Especialización de RRHH en género y Desarrollo. 2.3. Presupuestos específicos para la igualdad de género asignados a la transversalización 2.4. Sensibilización y formación del personal de la institución. 2.5. Cambios en la cultura organizacional. Desde el lenguaje hasta el balance de géneros en los puestos de decisión. 2.6. Constitución progresiva de la Red GEDEA para la armonización, coherencia y coordinación de políticas de género. 2.7. Sistematización y difusión de buenas prácticas: Bancos de datos de buenas prácticas y recursos 2.8. – Investigaciones que favorezcan la aplicación de la transversalidad.

NIVELES DE INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE GED	AMBITOS DE INTERVENCIÓN	PASOS A SEGUIR: Líneas de intervención, consecutivas o no.	ACTUACIONES PRIORITARIAS
		3. Transversalidad de género: Dotación de capacidades	3.1. La elaboración de una guía metodológica para la efectiva incorporación del enfoque GED como prioridad transversal, destinada a todos los actores de la Cooperación Española 3.2. Recursos humanos formados. Formación continua y transferencia de conocimiento sobre GED y Eficacia de la ayuda para todos los actores de la Cooperación Española. 3.3. Programación operativa con enfoque de género de forma transversal en las herramientas de programación, desde sedes centrales hasta oficinas en terreno (POP, POA). 3.4. Transversalidad de género en todos los instrumentos y modalidades de la ayuda de la Cooperación Española, tanto tradicionales como nuevos. Desde la planificación: datos desagregados y análisis de género e indicadores de cambio 3.5. Definición de acciones específicas de género que garanticen la efectiva transversalidad de género en las intervenciones de cooperación. 3.6. Seguimiento y evaluación con enfoque de género y definición de indicadores de impacto y resultados que puedan medir el cumplimiento de la transversalidad de género.
	Ámbito nacional de España y en estructuras nacionales o locales ubicadas en los países socios	4. Empoderamiento	4.1. Diseño y aprobación de un programa específico de género en desarrollo y eficacia de la ayuda en el que se pongan en práctica los pasos para la aplicación efectiva de la prioridad transversal y el empoderamiento de las mujeres. 4.2 Planes de acción y programas sectoriales para el empoderamiento de las mujeres.

Con respecto a las nuevas prioridades por países establecidas en el nuevo Plan Director, la región de Asia y Pacífico se divide de la siguiente forma:

ASIA Y PACIFICO	
PAÍSES PRIORITARIOS	Vietnam Y Filipinas
CON ATENCIÓN ESPECIAL	Timor Oriental, Afganistán, Camboya y Bangladesh

II. La Estrategia de “Género en Desarrollo” de la Cooperación Española (2007)

Este documento pretende ser el instrumento de referencia en materia de equidad e igualdad de género de la Cooperación Española. Tiene como objetivos asegurar la coherencia, la complementariedad y la armonización de las acciones de las administraciones públicas y de las organizaciones españolas que trabajan en género y desarrollo. Además es un mecanismo de difusión y una fuente de información en los organismos internacionales donde España participa con los países socios y sus organizaciones especializadas en el sector de género.

El objetivo específico 4 del sector género en el desarrollo prevé: “colaborar con los países socios para reforzar procesos de cambio progresivo hacia la igualdad formal y real, que garanticen el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos de las mujeres como paso indiscutible para su plena ciudadanía, mediante la construcción de políticas públicas y mecanismos que reduzcan y vigilen de forma efectiva y prioritaria, los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en su diversidad de identidades y en los espacios de participación internacional, nacional y local”.

Además, las líneas estratégicas distinguen entre la igualdad formal, la igualdad real y las acciones específicas del sector género para este objetivo específico 4.

NIVEL PARA LA IGUALDAD FORMAL

- Adecuación a la normativa internacional sobre derechos civiles y políticos de las mujeres.

NIVEL PARA LA IGUALDAD REAL

- Fortalecer la gobernabilidad democrática para la igualdad y ciudadanía de las mujeres.
- Fortalecer mecanismo y políticas de igualdad.
- Apoyar procesos de integración regionales sobre políticas de igualdad de género.
- Propiciar la seguridad integral de las mujeres, la reducción y la regulación de la violencia de género.

NIVEL DE ACCIONES ESPECÍFICAS DEL SECTOR GÉNERO

- Participación ciudadana de las mujeres desde le enfoque GED.
- Empoderamiento de las mujeres en la representación política.
- Migraciones y GED en derechos cívico-políticos de las mujeres.
- Fortalecimiento y participación de organizaciones de mujeres en situaciones de acción humanitaria y construcción de la paz.

Esta diferencia establecida entre los distintos niveles, formales, reales y de acciones específicas de actuación, es uno de los meritos de esta estrategia. Sin embargo, una de las debilidades reside en la falta del “manual de instrucción” de estos objetivos, por ejemplo, acciones concretas, mecanismos de seguimiento, indicadores de evaluación y medios para hacerlo efectivo.

Para la región de Asia y Pacífico, las actuaciones prioritarias establecidas por la Estrategia de Género en Desarrollo se enmarcan dentro de las líneas estratégicas del objetivo específico 4 enunciado anteriormente.

III. Plan Asia 2005-2008 y Balance final del Plan

El Plan Asia 2005-2008 es el instrumento la AECID que define las líneas de cooperación política, económica, cultural y social en la región de Asia y Pacífico. Es un catálogo de acciones prioritarias y planes sectoriales que pretende corregir el déficit de presencia de la cooperación española en los años anteriores (Plan Marco 2000-2004). Tiene sus pilares fundamentales en la Dirección General De Política Exterior y de Cooperación para Asia y Pacífico creado en el seno de la AECID en 2004. En materia de refuerzo del diálogo político y de la cooperación internacional para el desarrollo, los ámbitos preferentes del Plan de Acción son los siguientes:

- 1 Diálogo político institucionalizado y visitas de alto nivel
- 2 Agenda Política Bilateral y a través de los programas de la Unión Europea, ASEM. Apoyo a la resolución de conflictos y fortalecimiento de los esfuerzos de integración regional y de la protección de los derechos humanos
- 3 Compromisos derivados de la Declaración del Milenio recogidos en el Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008) y en el Plan de reconstrucción de los países afectados por el tsunami
- 4 Promoción de la Alianza de Civilizaciones de acuerdo con Naciones Unidas

Los Derechos Humanos y el Estado de Derecho son temáticas que forman parte de la nueva agenda internacional en las relaciones España-Asia con un objetivo específico de luchar contra la discriminación de las mujeres y de la violencia de género.

La lucha contra la pobreza sigue siendo el eje principal de todo el plan alineándose con los compromisos de los Objetivos del Milenio recogidos en el Plan Director. Los sectores prioritarios de actuación contemplan género y desarrollo pero lo consideran como un capítulo en sí y no una perspectiva que debe atravesar todas las políticas sectoriales.

La participación política está de manera general ausente del plan y tampoco se contemplan en las actuaciones específicas en materia de gobernabilidad.

Se desprende del análisis de todo el documento la ausencia de la perspectiva de género como eje transversal de las políticas sectoriales del Plan de Acción. Ni el diagnóstico por país, ni los datos sociodemográficos, ni los ejes de actuación de la cooperación lo integran. La cuestión de la igualdad de género se evoca en actuaciones concretas dirigidas a mujeres, como integrantes de colectivos desfavorecidos o de grupos de atención especial.

IV. Instrumentos de la AECID específicos por país: PAE - DEP

Los planes y documentos específicos son especialmente relevantes para nuestro diagnóstico ya que traducen más concretamente la política española de cooperación en los países estudiados.

La AECID cuenta con Planes de Atención Especial (PAE) para los siguientes países de atención especial de nuestro diagnóstico:

1. PAE Bangladesh 2006-2008
2. PAE Camboya 2006-2008
3. PAE Indonesia 2006-2008
4. PAE Sri Lanka 2006-2008
5. PAE Timor Oriental 2006-2008

Y los siguientes Documentos de Estrategia País (DEP) para los países prioritarios siguientes:

6. DEP Filipinas 2005-2008
7. DEP Vietnam 2005-2008

Enfoque de género aplicado al análisis de los PAE:

Con respecto a los PAE, todos reconocen la persistencia de las desigualdades de género e identifican la equidad de género como eje transversal. Sin embargo este no aparece como objetivo horizontal para todas las líneas estratégicas definidas. En la mayoría de los casos, la equidad de género se considera un objetivo horizontal en aquellas líneas de actuación que hacen referencia al aumento de las capacidades humanas (mayoritariamente salud y educación) y algunas veces con líneas estratégicas relacionadas con el aumento de las capacidades económicas: dotación de infraestructuras en Camboya, micro y pequeñas empresas en Camboya e Indonesia. Los demás OE - Aumento de las capacidades institucionales y sociales, Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental, Prevención de conflictos y construcción de la paz – no incluyen la equidad de género como objetivo horizontal.

En el caso de Timor Oriental, con la excepción de la línea estratégica relativa a la mejora de la salud sexual y reproductiva y a la reducción de la mortalidad materna, ninguna de las demás líneas contemplan la equidad de género como objetivo horizontal. Solamente en dos países, Bangladesh y Camboya, el aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres constituye un sector u objetivo específico. En estos dos países se contempla como línea estratégica de actuación para este OE, la promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos.

En relación con el tema de la participación política de las mujeres, las actuaciones prioritarias descritas por el PAE tanto de Bangladesh como de Camboya prevén como única actuación específica el apoyo a la sociedad civil y a las organizaciones de promoción y defensa de los derechos de las mujeres.

Enfoque de género aplicado al análisis de los DEP:

En el caso de Vietnam, el diagnóstico y el análisis de contexto se realizan sin perspectiva de género. No se visibilizan las necesidades de las mujeres en ninguno de los puntos abordados ni se desagregan los datos por sexo. Sin embargo, el punto relativo a la capacidad y a la autonomía de las mujeres analiza

la situación de éstas, desde su visión política y cultural. El DEP Vietnam no prevé estrategia sectorial de igualdad de género ni tampoco lo considera un factor importante en la reducción de la pobreza, a pesar de la voluntad manifiesta de transversalizar la equidad de género incluyendo el objetivo específico 6 de “aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres”.

Además, el análisis detallado de los objetivos y de las líneas estratégicas revela que la equidad de género no aparece como objetivo horizontal en todas las actuaciones. Existe únicamente una actuación, en el objetivo estratégico 1: Actuación III: «Fortalecer al gobierno y las instituciones locales en la apropiación de la estrategia para la reducción de la pobreza, favorecer la armonización, el alineamiento y la coordinación de donantes» que tiene como objetivo horizontal la equidad de género y que podría de alguna manera implicar el fortalecimiento de la participación política de las mujeres para conseguir el objetivo específico 1.

El DEP de Filipinas carece totalmente de enfoque y perspectiva de género. Estos no se aplican ni al diagnóstico, ni al análisis de contexto, y tampoco a la definición de las vulnerabilidades y de los intereses comunes de Filipinas y de España. Ningún dato cuantitativo está desagregado por sexo. No se propone la equidad de género como eje transversal ni como objetivo específico.

Sin embargo, existen algunas acciones específicas dirigidas a mujeres con el objetivo de su empoderamiento, situándolas como grupo de atención especial dentro de otros grupos vulnerables o colectivos desfavorecidos. La acción que más nos interesa para este diagnóstico es la LE 1.a 3): «Fortalecimiento de los procesos auto-organizativos y el empoderamiento de la sociedad civil». El objetivo horizontal para esta acción es el de aumentar las capacidades de las poblaciones más pobres y la autonomía de las mujeres y coincide con las estrategias y los mecanismos destinados a favorecer la participación política de las mujeres.

Conclusiones sobre el análisis del marco normativo e institucional de la cooperación española en la región del sureste asiático desde la perspectiva de género:

Hemos visto que algunos de los DEP y los PAE integran el enfoque de género y el “aumento de las capacidades y de la autonomía de las mujeres” del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, como prioridad horizontal y sectorial. Sin embargo, en ninguno se plantea un análisis sistemático de las situaciones de las desigualdades entre hombres y mujeres. No se identifican ni se visibilizan las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres en los diferentes sectores. Esta carencia en los diagnósticos se traduce en una falta de priorización de la perspectiva de género en los objetivos de desarrollo marcados y por tanto en los diferentes sectores y acciones a desarrollar. Esto dificulta la integración de este objetivo en las prioridades que se definen posteriormente en los diferentes sectores porque no se considera como necesario para alcanzar el objetivo estratégico establecido. A modo de ejemplo, no se considera que el objetivo horizontal de la equidad de género sea necesario para alcanzar el objetivo estratégico del aumento de las capacidades económicas ni el de la prevención de conflictos y construcción de la paz, por lo tanto no se contempla tampoco en las líneas estratégicas (LE) definidas.

En otras palabras, no se percibe la incidencia de la equidad de género sobre la realización de los objetivos ya que en todos los DEP y PAE, este objetivo horizontal se limita a las LE que hacen referencia directa a las mujeres y no a aquellas dirigidas a toda la población. Finalmente, presentan a las mujeres como colectivo vulnerable junto con otros grupos como jóvenes o minorías étnicas, infravalorando el papel de las mujeres como agentes promotores de cambio social a través de su empoderamiento y participación protagonista³⁰.

A pesar de los mandatos de la CEDAW, de las recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing y de la resolución 1325 de Consejo de Seguridad de las NN.UU., que han puesto de manifiesto la incidencia de la participación política en el desarrollo político y social de un país, no se considera como un objetivo específico y prioritario de la política

española de cooperación al desarrollo en la región. El análisis de la estrategia de la AECID en los países pone de manifiesto que la participación política de las mujeres está considerada como un capítulo aparte y de importancia relativa que no se integra en los demás objetivos estratégicos ni contribuye a la realización de estos. Por una parte, está incluido en el OE 6 y por otra, en la mayoría de los instrumentos analizados, el objetivo específico 1 de Gobernanza Democrática no tiene como objetivo horizontal la equidad de género. La traducción es que estas estrategias no consideran la participación política de las mujeres como contribución directa a la gobernanza democrática de un país ni tampoco a la realización de los demás objetivos (como por ejemplo, la construcción de la paz). Por este motivo se inscribe en un objetivo diferente y separado, no se valora como una prioridad.

A escala regional existe también una falta de homogeneidad en cuanto a la necesidad de transversalizar la equidad de género en las estrategias de desarrollo. Bien es verdad que los avances cumplidos por las mujeres en los 7 países no son iguales. Esto podría de alguna manera justificar las diferencias de prioridades establecidas en cada país, sin embargo, la falta de sistematización de la transversalidad de la igualdad de género en todos los objetivos definidos se traduce en incoherencia en materia de igualdad de género en la política de cooperación. La cooperación española en la región sigue estando muy marcada por el enfoque MED, con actuaciones concretas dirigidas a mujeres, incluyéndolas como colectivo desfavorecido o grupo de atención especial.

En todos los documentos analizados, se ha afirmado reiteradamente que uno de los ejes centrales de sus actuaciones será el cumplimiento de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Tenemos que recordar que esta declaración condiciona la realización de todos los objetivos establecidos para luchar contra la pobreza con el cumplimiento del Objetivo 3 de equidad de género. Además, tanto la CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing, como la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las NN.UU. fomentan la participación política de las mujeres como una condición para poder alcanzar la equidad de género.

30 ANGULO Gloria, Hacia la igualdad de género en Camboya : Diagnóstico y propuestas para la cooperación española. Madrid-Phnom-Penh, Marzo del 2008, p.44

Por lo tanto, es necesario prever mecanismos de coordinación y de homogeneización adecuados con una estrategia de género en la región para que todos los instrumentos y los actores de la cooperación al desarrollo se adecuen por una parte, a los instrumentos y mandatos internacionales en materia de equidad de género y por otra, a la Estrategia de Género y al Plan Director de la AECID. Los instrumentos internacionales que se han definido más arriba deben servir de marco de referencia para el establecimiento y la definición de los objetivos estratégicos de la cooperación. Por ello, es preciso definir herramientas metodológicas claras, marcando pautas de actuación y planes de acción con objeto de dotar de instrumentos que faciliten el porqué y cómo hay que integrar la perspectiva de género de manera transversal en todas las actuaciones definidas (y adaptadas a los contextos concretos,) en los DEP y PAE regionales.

capítulo 4

4. RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO POR PAÍS

A. BANGLADESH

1- DIAGNÓSTICO SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN BANGLADESH

A pesar de las barreras que constituyen las normas patriarcales y la purdha (literalmente, velo) que subordina a las mujeres, en una sociedad donde 80% de la población es musulmana y los 20% restantes son hindúes, las mujeres bengalíes se han visibilizado cada vez más en la esfera política de las últimas dos décadas. El sistema de cuotas ha asegurado su representación en el parlamento nacional y en los gobiernos locales. Aquellas que están fuera de los ámbitos de representación política han demostrado muchísimo entusiasmo con su participación en las campañas electorales y a través de su activismo en la sociedad civil, sobre todo en el movimiento de mujeres.

En enero de 2007, tras un periodo de graves desórdenes sociales, se instaura de nuevo el régimen militar.

En diciembre de 2008 se celebraron las últimas elecciones parlamentarias en las que es elegido por una amplia mayoría la Awami League, cuya presidenta, Sheikh Hasina, es hoy primera ministra de Bangladesh. El principal partido de la oposición, el Bangladesh National Party tiene al frente también a una mujer, Khaleda Zia que fue primera ministra en la pasada legislatura. Tanto la primera ministra como la lideresa de la oposición son mujeres que provienen de grandes familias políticas. El padre

de la primera ministra fue el fundador y el primer Jefe del ejecutivo en Bangladesh y el marido de la representante de la oposición fue presidente del país. A pesar de estos ejemplos la representación política de las mujeres en Bangladesh es todavía muy poco elevada.

Existen aun muchas barreras sociales, económicas, culturales y políticas que vetan a las mujeres para ser parte activa en la política. Sin embargo, en las elecciones legislativas las mujeres constituyen el 51% de los votantes y el 50% en las elecciones locales. En el actual parlamento nacional el 18,6% de los escaños están ocupados por mujeres, es decir 64 de 345 de los cuales 45 están reservado a mujeres a través del sistema de cuotas y 19 escaños son por elección directa. Hay actualmente 13.494 miembros mujeres en las Union Level y 481 Vicepresidentas en las Upazilas. El gobierno actual cuenta con 4 ministras, el número más alto jamás alcanzado. Además ocupan ministerios hasta ahora nunca ocupados por mujeres. Así Bangladesh cuenta además de la primera ministra con una ministra de agricultura, de interior, de asuntos exteriores.

EJE 1: CONTEXTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

FACTORES LIMITATIVOS

- La cultura política basada en la venganza, la desconfianza y la corrupción tiene dimensiones ideológicas, políticas, religiosas e institucionales muy arraigadas en toda la sociedad. El resultado es una institucionalización de la violencia como medio de expresión política.
- Los años 2006-2008 estuvieron afectados por una grave crisis política. Se impuso el estado de

emergencia con un control militar cuya consecuencia fue la limitación de ciertos derechos fundamentales proclamados por la constitución, entre ellos, el derecho de expresión y de reunión. Los grupos locales en favor de los derechos humanos siguen denunciando abusos cometidos por los militares y ejecuciones extrajudiciales.

- La violencia contra las mujeres es estructural y afecta a todos los ámbitos de sus vidas. En el año 2007, se registraron 192 casos de mujeres atacadas con ácido, se ha denunciado un importante incremento de la violencia doméstica y el tráfico de mujeres. Más de la mitad de las mujeres sienten una gran inseguridad y soledad aún en su propio vecindario.

- Las mujeres tienen muchas dificultades para presentarse directamente a las elecciones como candidatas. Se encuentran con la violencia de los grupos más conservadores. A pesar de las garantías normativas para su participación en la política, los roles y prejuicios de género son muy potentes, consideran que las mujeres no son aptas para ejercer el poder. Las normas socio-culturales y las interpretaciones religiosas se utilizan muy frecuentemente para recortar los derechos de las mujeres, crear un clima de inseguridad hacia ellas y desanimarlas a participar en política.

- Las bajas tasas de alfabetización y de educación de las mujeres constituyen una barrera importante en el acceso al mundo de lo público. El IDH es uno de los más bajo de los países estudiados. La tasa de analfabetismo para las mujeres es de 68,6% (49,7% para los hombres). El porcentaje de mujeres inscritas en primer, segundo y tercer grado es de 88%, 51% y 32%³¹ respectivamente.

- Las disparidades entre las zonas urbanas y rurales son aun más importantes. A pesar del crecimiento de la urbanización de estos últimos años el nivel actual es de 20,17% de la población.

- El proceso de descentralización no se ha acompañado de una mayor democratización del país. Los gobiernos locales están en una posición de subordinación y prácticamente controlados por el gobierno central que detenta las competencias.

EJE 2: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS COMICIOS ELECTORALES

FACTORES LIMITATIVOS

- Insuficiencia de estudios analíticos sobre participación política de las mujeres y de datos estadísticos completos. Los estudios preelectorales escasean. Es difícil encontrar documentación sobre el tema en inglés. La página web del Instituto Nacional de Estadística del país no está traducida al inglés.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Según las estimaciones de las expertas entrevistadas, a pesar de tener pocas mujeres ocupando puestos en posición de liderazgo en los partidos políticos, su número ha aumentado durante las últimas campañas electorales con objeto de movilizar a las mujeres votantes.

- Durante las últimas elecciones hubo un aumento considerable de mujeres candidatas, especialmente a nivel local. En la actualidad, hay 4 ministras en el gobierno, (nivel más alto jamás alcanzado), una Primera Ministra, dos mujeres juezas en la Corte Suprema y 19 mujeres elegidas directamente como diputadas. El porcentaje de mujeres parlamentarias se ha triplicado en menos de 30 años.

- La cooperación internacional y la Comisión Electoral, durante los meses precedentes a las elecciones generales del 2008, apoyaron las instituciones estatales para contribuir a lograr unas elecciones transparentes. Las acciones realizadas fueron:

- Registro de votantes. Entregándose a cada persona censada una identificación con sus datos y fotografía. Para muchos de los y las ciudadanas este es el primer y único documento de identidad, que brindó el reconocimiento de ciudadanía. Su entrega representó un ejercicio de democracia que impulsó a su participación en las elecciones;

31 Estadísticas 2000-2004 de UNSTATS <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sconcerns/education/ed2.htm#IWM>

- Educación de votantes. Para incentivar la participación general y específicamente de las mujeres y las/los jóvenes, se utilizaron los medios de comunicación;
- Creación de capacidades en los y las políticas. Para lograr una mayor transparencia en las elecciones;
- Logística para la celebración de elecciones. Incluía puestos electorales sólo para mujeres dónde la gestión y recepción de votos eran realizadas por ellas mismas;
- Monitoreo de las elecciones.

EJE 3: ACCESO DE LAS MUJERES A LOS PUESTOS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES

FACTORES LIMITATIVOS

- Tener importantes recursos económicos es una de las condiciones para poder participar en política, tanto para organizar campañas electorales como para poder beneficiarse de una esfera de influencia. La afiliación a los partidos políticos depende de las necesidades organizacionales y electorales de cada partido. No existen datos estadísticos sobre la presencia de mujeres en los partidos, pero muy pocas ocupan posiciones de liderazgo dentro de ellos.
- Los programas electorales de los partidos políticos hacen muy poca referencia a la igualdad de género y ésta no constituye una prioridad de sus políticas. Aunque la mayoría de las candidatas y de los candidatos expresan su apoyo a la igualdad de género, en realidad muy pocos defienden las reformas legales o electorales necesarias para alcanzarla. Los partidos musulmanes como el Jamaat-e-Islami no defienden la igualdad de derechos y expresan explícitamente su preferencia por la segregación de los sexos.

- Los mecanismos previstos para la promoción de las mujeres no tienen recursos suficientes para su ejecución. Muchos se quedan en el olvido tal como esta ocurriendo con el Plan Nacional de Acción para el Avance de las mujeres (1998). Además, estos mecanismos no contemplan medidas específicas para integrar a las mujeres de las minorías étnicas o las mujeres en situación de exclusión social. Las iniciativas gubernamentales a favor de las mujeres fueron bloqueadas por las facciones más conservadoras del gobierno como es el caso de la Advancement of Women Policies (1997). Por otra parte, algunas medidas de acción positiva, como es el caso del 10% de representación de mujeres en la burocracia institucional, no se cumplen.

- Escasean los estudios analíticos sobre participación política de las mujeres y las dificultades a las que deben enfrentarse.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Existen sistemas de cuotas para diferentes niveles del ejercicio del poder. Desde el año 1980, 45 escaños de elección directa por los partidos están reservados para las mujeres en el parlamento nacional. Gracias a esta medida, la evolución de las mujeres en el parlamento ha sido muy positiva: en 1980 representaban solamente el 6% y en la actualidad, se eleva al 18%. En el año 1997, el gobierno aprobó una ley de cuotas para las mujeres en las elecciones locales (Union Parishad). Hay tres plazas reservadas para ellas, lo que representa el 25%. Éstas se ocupan vía elección indirecta pero además pueden adquirir cualquiera de las plazas generales vía las elecciones directas. En el siguiente nivel, Upazila³², existe también la cuota de una vicepresidenta. Además, las normas de la Comisión Electoral obligan a todos los partidos políticos que quieran inscribirse en las elecciones generales a contar con un 33% de mujeres, concediendo plazo para la aplicación de esta norma hasta el 2020.
- Las mujeres en puestos de poder, y específicamente la Primera Ministra, han manifestado su voluntad de incluir la igualdad de género en su agenda política. Las prioridades marcadas son las siguientes:

³² Subdivisiones administrativas de los distritos. Hay 481 Upazilas, estas se dividen en Union Parishad (Unión Council). Todas forman parte del sistema de gobierno local.

- En el Parlamento: aumento de los puestos reservados de 45 a 100 y que éstos sean electos y no de libre designación de los partidos.
- En los demás niveles: aumento de los puestos reservados a las mujeres a un 30% del total de sus miembros, quedando sus competencias definidas y otorgándoles poder de decisión y competencias específicas.
- En la administración, que se cumpla la cuota reservada del 10% en todos los niveles y que ésta sea incrementada paulatinamente hasta llegar al 30%. En los partidos políticos, que incluyan entre sus listas a candidatas en un porcentaje del 30%.
- Existen instrumentos internacionales y nacionales con los que cuenta Bangladesh para avanzar en la igualdad de género. En 1984 ratifica la CEDAW pero con reserva de dos artículos relativos a la igualdad de derechos en el matrimonio y la familia.

Además, el gobierno ha adoptado la Plataforma de Acción de Beijing (PdAB) sin reserva alguna. Ambas normativas son los marcos de referencia de toda la política de igualdad a nivel nacional. La Constitución, además de las cuotas antes mencionadas, prevé expresamente la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. En 1995 se crea el Consejo Nacional para la Mujer y el Desarrollo y en 1998 el Ministerio de Asuntos de Mujeres y Niños. En el mismo año se adopta el Plan Nacional de Acción para el Avance de las Mujeres.

Y la Política de Avance para las Mujeres, presentada en Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo de 1997 Advancement of Women Policies contempla como estrategia para la Reducción de la Pobreza “Cuotas reservadas en el Parlamento, a nivel local, en el funcionariado y en la composición de los partidos políticos”. Debemos mencionar el Acid control Act, de 2002, legislación que prohíbe la producción sin licencia, la importación, el transporte, el almacenamiento, la venta y el uso del ácido castigándolo con prisión de 3 a 10 años.

Desde la adopción de esta ley, las cifras de ataque con ácido a las mujeres han disminuido. El gobierno está trabajando en la actualidad en la Domestic Violence Bill que castiga la violencia doméstica. Existen también algunas instituciones públicas, como el Instituto Nacional de Gobiernos Locales que forman mujeres para capacitarlas como lideresas.

- Los dos principales partidos políticos del país están liderados por mujeres, cuyos esfuerzos han permitido la unificación y la consolidación de sus partidos en momentos de crisis política. También han contribuido a cambiar los prejuicios de género en referencia al papel político de las mujeres, sobre todo en una cultura tradicional y patriarcal tanto musulmana como hindú. Constituyen por lo tanto modelos potentes de liderazgo para todas las mujeres bengalíes. La presencia de las mujeres representantes en el gobierno local les ha convertido en agentes de cambio para las mujeres rurales y para las ONGs que trabajan en este sector.

- Existen muchas acciones de sensibilización por parte de ONGs, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil para impulsar la participación política de las mujeres. Las organizaciones cuentan con expertas en género que además colaboran y trabajan con organismos internacionales. Actualmente con el apoyo del movimiento de mujeres y como campaña de sensibilización se está emitiendo en la TV pública, coincidiendo con las elecciones locales, el programa “Women in politics and good governance”, que cuenta con una importante audiencia. El movimiento de mujeres celebra a nivel nacional fechas como el 8 de marzo, el día de los derechos humanos ó el día contra la violencia. Además hacen públicos casos de violencia contra las mujeres manifestándose y ocupando portadas de los medios de comunicación.

EJE 4: CONSOLIDACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PUESTOS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES

FACTORES LIMITATIVOS

- El ámbito político esta dominado por hombres, lo que obliga a las mujeres a adaptarse a los modelos y estilos masculinos del ejercicio del poder. Las consecuencias son múltiples: por ejemplo, las mujeres, no pueden dar prioridad a sus necesidades y a sus intereses, sufren actitudes y comportamientos discriminatorios y despectivos por parte de sus compañeros y no pueden contar con su cooperación para incluir sus decisiones.

Además, como sus niveles educativos son más bajos, especialmente en el ámbito rural, no tienen las herramientas necesarias que les permita actuar en igualdad de condiciones.

- Escasa presencia de mujeres en los partidos políticos, y más aún en puestos de liderazgo.
- Bangladesh cuenta con acciones afirmativas que reserva a las mujeres un porcentaje en los distintos cuerpos del Estado. Sin embargo con mucha frecuencia se les asignan tareas relacionadas a la educación ó la salud, sin medios económicos, dependientes y con poco poder de decisión.
- Los sistemas de cuotas reservan un número de puestos para mujeres, sin embargo en muchos casos no se especifican sus responsabilidades y quedan excluidas de las comisiones y de los órganos de toma de decisión.

EJE 5: PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD CIVIL COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

FACTORES LIMITATIVOS

- La presencia de dos mujeres en las más altas esferas de representación política no es la tendencia general. La dinámica de las afiliaciones a grandes dinastías políticas sigue siendo un factor de acceso. A nivel ministerial, esta representación jamás ha superado el 3%. Hoy cuenta con 4 ministras, hecho histórico.
- No hay una coordinación entre las instituciones públicas y las ONGs que configuran el movimiento de mujeres. Los apoyos quedan condicionados a las lealtades y a la estabilidad política. El resultado es la debilidad de la sociedad civil.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Hay un movimiento de mujeres importante en el país. Trabajan en red para conocer las acciones que cada una de ellas está llevando a cabo y tienen una agenda común. Son entidades que en su mayoría llevan más de 20 años trabajando la igualdad. Las entidades del país han constituido

una red nacional para el apoyo y la reivindicación, Bangladesh Mahila Parishad agrupa a todas las organizaciones del país que trabajan en participación política de las mujeres. A nivel regional, Asian Fundation trabaja el tema y apoya la capacitación de las entidades. A través de la Plataforma de Beijing, las organizaciones de mujeres están en red con el movimiento internacional.

- Los avances realizados en materia de políticas públicas con enfoque de género se deben a las reivindicaciones del movimiento de mujeres. Actualmente están reclamando la puesta en marcha de la Política de Mujeres de 1997 y el cambio de las leyes personales para hacerlas civiles, igualitarias y comunes a toda la población y no basadas en las confesiones religiosas de cada comunidad.

EJE 6: INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LOS PUESTOS DE PODER O DE TOMA DE DECISIONES

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Las mujeres en los más altos puestos de poder tienen una agenda para la igualdad de género.
- Algunas de las ministras proceden del movimiento de mujeres por lo que conocen bien las reivindicaciones de organizaciones que la componen.

2- VALORACIÓN CUALITATIVA DEL CONTEXTO

NIVEL INSTITUCIONAL

Debido a la tensa situación política que el cambio de gobierno produjo no pudo obtenerse ninguna entrevista por parte de representantes de las instituciones públicas. Ninguna accedió a nuestra solicitud de entrevista. Por lo tanto, para elaborar esta valoración cualitativa, nos hemos basado en

las fuentes secundarias disponibles.

La mayoría de las mujeres en puestos de poder y de toma de decisiones reconocen que esta ocupación les ha dado más poder y ha elevado su estatus en la sociedad. Sin embargo, muchas hacen mención a las frustraciones y limitaciones que sufren. Deben luchar contra los fuertes prejuicios de género y compaginar este oficio con sus responsabilidades domésticas.

Las familias pueden ser una limitación para su participación en la política salvo en el caso de aquellas pertenecientes a clanes políticos, de donde proviene la mayoría de las mujeres que ocupan puestos en el Parlamento. Este tipo de vínculo supone limitaciones en el ejercicio del poder ya que las mantienen en dinámicas de lealtad política que pueden condicionar sus decisiones.

Una constante repetida por muchas de las entrevistadas es la importancia de romper con los roles y las responsabilidades de género que generan discriminaciones en todas las esferas de la sociedad, incluidas las esferas políticas, dificultando e impidiendo la participación política de las mujeres. Muchas mencionan las actitudes negativas de sus compañeros de trabajo, subrayando la necesidad que las instituciones públicas creen apoyo material, financiero, psicológico, formativo y promuevan acciones de sensibilización dirigidas tanto a hombres como a mujeres.

NIVEL TÉCNICO

Las agencias de cooperación internacional cuentan con fondos específicos para desarrollar la transversalidad de género y la gobernabilidad democrática con perspectiva transformadora de género, realizando los proyectos otras ONGs o instituciones del gobierno. Como principal dificultad para apoyar las acciones mencionan la inestabilidad política del país, la corrupción y también el peso de la cultura patriarcal en la sociedad bengalí que ralentiza mucho los cambios en las prácticas sociales y en las normas legislativas.

NIVEL SOCIEDAD CIVIL

Las organizaciones de mujeres tienen entre sus miembros expertas en género y sus directoras son siempre mujeres. Cuentan con una importante base social y una amplia red de activistas lo que les facilita mucho la difusión y repercusión de sus actividades. Todas las entidades entrevistadas tienen acciones o programas de capacitación y empoderamiento político para las mujeres.

Una de las principales necesidades detectadas es la formación de las lideresas políticas. Formación en habilidades básicas, para hablar y expresarse en público así como en materias específicas sobre planificación y diseño de políticas. Dado los bajos niveles de educación de las mujeres deben comenzar en muchos casos por la alfabetización.

Otra de las barreras importantes a las que se deben enfrentar para trabajar el tema de la participación política de las mujeres es el peso de la cultura tradicional, de la división sexual del trabajo y de las resistencias sociales a la presencia de las mujeres en la política. Algunas entrevistadas mencionan las derivadas de los fundamentalismos y el impacto que éstos tienen sobre todos los aspectos de la vida de las mujeres.

Ponen de manifiesto que para poder tener un impacto sostenible en el tiempo, sobre todo cuando se trata de cambiar prácticas sociales discriminatorias, los proyectos deben contar con una financiación y planificación a largo plazo y no es siempre el caso. Hace falta desarrollar acciones de sensibilización en todos los niveles de la sociedad. Además subrayan la necesidad de tener materiales adecuados, como ordenadores y equipos multimedia, etc.

Sin embargo, muchas consideran que todas estas iniciativas no tienen sentido si no se impulsa la presencia de las mujeres y no se crean espacios apropiados desde el gobierno. A la vez consideran que la estabilidad política del país es una condición sine qua non para promover la participación política de las mujeres.

B. CAMBOYA

1- DIAGNÓSTICO SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN CAMBOYA

Camboya ha sufrido una de las dictaduras más cruentas de la región, durante los años del régimen de Pol Pot más de un cuarto de la población camboyana entre 1975 y 1979 fue masacrada. Este período ha dejado secuelas que costaran varias generaciones y muchos esfuerzos para su recuperación, no se cuenta con personas formadas o con experiencia consolidada en las universidades, ministerios o centros de investigación para salir de dicha situación, razón esta, que lleva a la falta de cultura democrática y de credibilidad en los gobernantes.

Al finalizar el periodo de Pol Pot, tanto hombres como mujeres debían trabajar arduamente, dado que un buen número de hombres con formación especializada fueron asesinados en dicho régimen, las mujeres tuvieron que asumir mayores responsabilidades sociales y trabajar arduamente pese a sus carencias educativas.

Al liberalizarse el mercado y al aumentar el sector privado y las industrias, las mujeres fueron expulsadas del mercado laboral y del desarrollo económico. Actualmente la tasa de alfabetización de las mujeres sólo alcanza el 64%, cuando en los hombres es del 84%. En Camboya existe una diferencia importante entre las zonas rurales y urbanas, la población urbana es el 15% de la población total.

Las primeras elecciones nacionales tuvieron lugar en 1993 y las locales en 1992. La representación de las mujeres ha ido mejorando gradualmente en términos numéricos. En el Senado, de los 61 escaños las mujeres han ocupado 8 en 1998 (13,11%), 11 en 2003 (18.03%) y 9 en 2006 (14.75%). En el Parlamento también se presenta un ascenso numérico desde 1993 en donde las mujeres representaban el 5% de las candidaturas, hasta las elecciones de 2008, en las que las mujeres representaban el 17.02% de las

candidaturas. Las mujeres electas en estas elecciones presentan porcentajes similares el 4.16% en 1993, 5.73% en 1998, el 12,19% en 2003, y el 16.26% en 2008. En la conformación de los gobiernos desde 1998 hasta la actualidad en todos los mandatos de los 25/26 ministerios sólo 2 mujeres han sido ministras en cada gobierno. En los niveles de gobierno local las mujeres electas han alcanzado en 2007 el 14.64%, en el nivel de comuna y en el nivel de pueblo las mujeres ocupan el 10.78% de los puestos electos estando menos representadas en los niveles de jefas de pueblo donde representan el 3.31%. Pero a pesar de los números, las mujeres que participan en política continúan encontrando obstáculos y barreras por discriminaciones basadas en género. Frecuentemente ocupan cargos, pero no les permiten jugar su papel en un puesto de decisión y dado que continúan siendo minoría se enfrentan a discriminaciones de sus propios compañeros. Entre los puestos de funcionariado en la administración pública las mujeres sólo representan el 31 % (51.046 mujeres de un total de 167.220 personas asalariadas en la administración pública).

En las primeras elecciones se estableció la Secretaría de Estado de asuntos de la mujer, que después se ha convertido en Ministerio y desde los años 90 están trabajando para incorporar el enfoque de género tratando de poner sobre la mesa la discriminación de género, la desigualdad y la vulnerabilidad de las mujeres.

EJE 1: CONTEXTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

FACTORES LIMITATIVOS

- La sociedad camboyana es muy tradicional y moralista y esto impide que se produzcan cambios sociales. El contexto cultural establece normas sociales discriminatorias para las mujeres, están claramente divididos los papeles de las mujeres y de los hombres y todavía persiste un código de conducta para las mujeres que establece fuertes limitaciones para su autonomía.
- Existen importantes diferencias entre zonas rurales y urbanas en el acceso a los recursos educativos y sanitarios. Este es un punto principal para analizar

el contexto de la participación política de las mujeres en Camboya.

- La sociedad camboyana no tiene confianza en el sistema de gobierno, no hay una cultura política que promueva la rendición de cuentas del gobierno. Los altos índices de corrupción en todas las administraciones públicas y un sistema democrático liderado por un único partido establecen un contexto complicado para los cambios. Las jerarquías políticas son verticales y para ascender y promocionar una carrera política es necesario tener muchos apoyos internos, que requieren contactos, recursos económicos y conocimiento de la dinámica para poder desarrollarlos.

Para poder ser elegida/o dentro de un partido político, es necesario realizar un pago al mismo, esta razón limita el acceso a las mujeres, ya que dentro de un presupuesto familiar la posibilidad de invertir en una mujer es menor que cuando el participante es un hombre.

Algo importante a destacar es que básicamente todo el sistema democrático está liderado por el Partido CPP. Los jefes de pueblo son elegidos por el Ministerio del Interior, todos pertenecientes a dicho partido.

En las elecciones a los Consejos comunitarios se presentan todos los partidos, pero la influencia en la elección del voto de los jefes de pueblos es importante y estos apoyan a miembros del partido CPP. En el actual proceso de descentralización, se convocan elecciones indirectas en los gobiernos de los distritos y en las provincias este año 2009, que serán gobiernos elegidos por el Consejo Comunitario liderados por el partido CPP y por tanto elegirán en los distritos y provincias miembros del CPP.

La corrupción no afecta únicamente al poder político, si no a todo el sistema administrativo, judicial, y del funcionariado ; el sistema en su globalidad presenta altos niveles de corrupción que requieren medidas integrales para transformarlos en instituciones justas y democráticas.

- El sistema electoral es proporcional con listas electorales cerradas. Son los partidos políticos según sus criterios e intereses los que cierran estas listas y la inclusión de mujeres no se rige por criterios de profesionalidad o experiencia, sino que se limitan a colocar mujeres del partido o familiares de miembros del partido que no tienen ni motivación, ni conocimientos, ni intención de participar. Las mujeres profesionales e independientes que podrían desarrollar funciones políticas quedan muchas veces excluidas por no ser afines al gobierno.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- El contexto internacional de preocupación por la igualdad de género tiene un impacto positivo sobre el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación, dado que provoca un mayor conocimiento sobre los problemas que afectan específicamente a las mujeres, aunque tenga su doble filo al provocar un excesivo interés por aparentar y una voluntad real de transformación más limitada.

EJE 2: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS COMICIOS ELECTORALES

FACTORES LIMITATIVOS

- El proceso requerido para votar en unas elecciones es complicado burocráticamente, y más mujeres que hombres optan por no hacer los papeles y no votan.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Existen programas de sensibilización y educación política desarrollados por ONGs entre las cuales destacan las propuestas de la organización Women's Media Centre of Cambodia.

EJE 3: ACCESO DE LAS MUJERES A LOS PUESTOS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES

FACTORES LIMITATIVOS

- En 1992, fue firmada y ratificada la CEDAW pero el gobierno no presentó ningún informe hasta 2003 (presentaron 1°, 2° y 3° periodo al mismo tiempo). En el 2006, una delegación presentó el informe en Nueva York y recogieron las recomendaciones dirigidas al gobierno. Es en este momento en el que el Primer Ministro comienza a dar importancia y financiar propuestas para la promoción de la igualdad de género. Actualmente, las medidas que se implementan parecen estar dirigidas a tener una imagen del gobierno a favor de la igualdad a nivel internacional, dado que se exige la representación de mujeres en los partidos políticos pero no se trabaja ni se promueve su participación activa. En muchas ocasiones para conservar sus puestos estas mujeres tienen que alinearse según las posturas de los hombres, y no pueden defender sus intereses.

- Los conocimientos sobre los derechos de las mujeres son limitados y es necesario un trabajo de sensibilización y formación entre los agentes que participan en programas para el empoderamiento político de mujeres. Los programas y mecanismos se están implementando por mandato directo del primer ministro pero esto no genera necesariamente transformaciones sociales.

- La legislación obliga a que toda persona candidata a unas elecciones debe hablar y escribir Khmer. Este hecho plantea un fuerte obstáculo para que las mujeres indígenas puedan participar en los gobiernos. No tienen acceso a la educación y dado que son los hombres de sus comunidades los encargados de comerciar y trabajar fuera son ellos los únicos que necesitan aprender Khmer. Durante el periodo de Pol Pot muchas mujeres indígenas aprendieron el idioma oficial y en algunos casos ocuparon puestos de poder en los gobiernos locales. Sin embargo actualmente no tienen acceso a la educación y por tanto es muy difícil que escriban este idioma.

- Las medidas legales y los mecanismos institucionales establecidos por el gobierno presentan graves carencias en sus posibilidades de tener un impacto positivo en la promoción política de las mujeres. El Consejo Nacional de las Mujeres Camboyanas (Cambodian National Council of Women: CNCW) distribuye información y sensibiliza sobre la CEDAW, pero no profundiza en el trabajo crítico, esta es una institución dependiente del gobierno y por tanto su evaluación y seguimiento está limitado a los intereses del gobierno.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Existen mecanismos y medidas legales para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres promovidas por el gobierno.

Ministerio de Asuntos de la Mujer (MoWA): (1998-actualmente): Recibe del gobierno el mandato de responsabilizarse de la promoción de los asuntos de la mujer en Camboya y es encargado del seguimiento, coordinación y la implementación del mainstreaming de género en las políticas y programas nacionales. Trabajan en el marco del Plan Neary Rattana II: 5 áreas prioritarias: (2004-2008) Gender mainstreaming, centradas en la promoción de las mujeres en puestos de decisión, Empoderamiento económico de las mujeres, Protección legal de las mujeres. Mujeres y educación, Salud, Puntos Focales de género, establecidos en cada ministerio y coordinados por el Ministerio de Asuntos de la Mujer, se encargan de incorporar la perspectiva de género en cada ministerio.

Cambodian National Council of Women: CNCW La Reina es la Presidenta de Honor de este consejo y la Vicepresidenta de honor es la mujer del Primer Ministro. La Presidenta del CNCW es la Ministra de Asuntos de la Mujer. Hay dos vicepresidentas: Secretaria de Estado del Ministerio de Justicia y la Secretaria de Estado del Ministerio del interior. Los miembros son todos los secretarios o vicesecretarios de estado de los 25 ministerios del gobierno. Hay una secretaría permanente con un equipo de 25 personas que realizan trabajos de asistencia a la CNCW. Son un apoyo al gobierno, para difundir CEDAW y para implementar la CEDAW en Camboya. Otra responsabilidad es dar seguimiento

y evaluar la implementación de las leyes, especialmente ley anti tráfico, violencia doméstica, migración y también el seguimiento de la CEDAW. Cada tres meses se reúnen los miembros, para evaluar que es lo que se ha conseguido en dicho tiempo.

Technical Working Group on Gender.

Dentro de los grupos establecidos en el gobierno para fortalecer el trabajo de los planes de desarrollo, se organizó en 2004 el Grupo de trabajo técnico sobre género. Dirigido por el Ministerio de Asuntos de la mujer con la asistencia técnica de UNDP y JICA. El objetivo de este grupo es coordinar un plan de trabajo común sobre igualdad de género entre los ministerios, las ONGs y las agencias donantes, así como trabajar en la implementación del plan de aplicación transversal de la perspectiva de género. Con el apoyo de este grupo se ha creado la estructura de los Grupos de Acción de Mainstreaming de Género en cada ministerio, para dar seguimiento a la implementación de los planes y estrategias de género en los ministerios. (En marzo de 2008, se habían establecido 23 grupos de las 25 instituciones que debe conformarlos: los ministerios todos, excepto el MoWA, el Consejo de Ministros y la Secretaría de Estado de Servicio Civil).

DoLA Gender Working Group (DGWG).

En el Ministerio del Interior, el departamento de Administración Local (DoLA), responsable de la implementación de la reforma de descentralización (2005), ha conformado un grupo de trabajo de género que está apoyando y dando seguimiento a la aplicación del enfoque de género en el proceso de descentralización.

Programa Wing, Red de trabajo entre mujeres políticas, organizado por el Ministerio de Asuntos de la Mujer. Comenzó antes de las elecciones nacionales de 2008 y organizaron formaciones en liderazgo.

Los partidos políticos han aceptado un acuerdo para incluir medidas de listas cremallera y fomentar la participación de las mujeres en los partidos.

- La población de Camboya es muy joven y es destacable la organización de iniciativas originales para promover la participación de las mujeres jóvenes. En 2007, UNIFEM organizó un Programa de Liderazgo de Jóvenes, para el observatorio de la CEDAW (menores de 13 años), el tema principal de debate fue el Código de Conducta para las mujeres.

EJE 4: CONSOLIDACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PUESTOS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES

FACTORES LIMITATIVOS

- En todos los niveles del gobierno las mujeres están relegadas a los sectores de infancia, mujeres y políticas sociales. Esta división además de ser discriminatoria en sí misma, tiene un impacto negativo debido a que en estos sectores los presupuestos son mínimos y con escaso poder de decisión. Esto provoca que las mujeres no adquieran aquellas competencias que cualquier político hombre desarrolla y necesarias para la promoción interna dentro de las estructuras del gobierno.
- La situación actual respecto a las medidas establecidas sólo hace referencia al número de mujeres que participa, no tiene en cuenta la capacitación y el empoderamiento. Una vez nombradas las mujeres en puesto políticos reservados, estas no reciben ningún apoyo. Las acciones positivas establecidas reservan en los niveles de distrito y provincia un sitio a nivel de subdirección para mujeres y en los consejos comunitarios, establecen como obligatoria la representación mínima de una mujer. Esta situación supone que estas representantes con poca experiencia se encuentran solas ante a un consejo de hombres que no les permite tomar decisiones ni asumir ninguna responsabilidad y que mayoritariamente rechazan esta medida. La mayoría de las veces se les atribuye a las mujeres el único rol de trabajar asuntos de mujeres y sociales. Este modo de funcionamiento justifica las críticas.

- Las decisiones que proponen medidas de acción positiva se están aceptando socialmente porque no han provocado ningún conflicto social. Las mujeres políticas de todos los niveles siguen responsabilizándose del trabajo reproductivo en sus familias, y además asumen su papel secundario dentro de los partidos, no generan ruptura en el orden patriarcal y por tanto no suponen un problema.

EJE 5: PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD CIVIL COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

FACTORES LIMITATIVOS

- En los años 90, los fondos de la ayuda oficial para el desarrollo comenzaron a buscar posibles contrapartes y muchas de las ONGs locales se organizaron como una empresa para encontrar un espacio en uno de los pocos mercados que había en ese momento en el país. Durante este periodo, las distintas organizaciones internacionales pudieron haber influenciado a las ONGs locales para que se conformaran como futuros agentes activos en el proceso de desarrollo con capacidad de exigencia y presión al gobierno. Sin embargo, una tendencia al asistencialismo durante estos primeros años y las nuevas fuentes de ingresos que actualmente están surgiendo en el país provocan que las organizaciones no tengan capacidad ni motivación para organizar redes y coordinar un trabajo conjunto desde la conformación de una sociedad civil activa y crítica en Camboya.
- Tanto el sistema de gobierno como la estructura social camboyana establece un orden muy jerárquico y las organizaciones de mujeres reproducen estos sistemas, con las consecuentes barreras para promocionar la participación de la juventud en las organizaciones, lo cual además es una pérdida de recursos, dado que las mujeres jóvenes actualmente están más formadas, tienen conocimientos de inglés y de nuevas tecnologías que podrían aportar muchos recursos a las organizaciones de mujeres. Sin embargo los obstáculos para que puedan adoptar un papel activo frente a las mujeres mayores son muy difíciles de derribar.

- El alfabeto khmer tiene problemas de compatibilidad con los programas informáticos y además los programas de tratamiento de textos comerciales no están traducidos, por tanto el lenguaje supone una importante barrera para el acceso y uso de las nuevas tecnologías de la información que provoca que las potenciales ventajas de internet no puedan ser utilizadas por las organizaciones de mujeres. La organización camboyana Open Institute ha creado un software libre traducido, llamado UNICODE que solventa los problemas de compatibilidad de fuentes sin embargo no está contando con los apoyos institucionales necesarios para masificar su uso y hacerlo accesible.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Las organizaciones de mujeres consideran prioritario trabajar para promover la participación política de las mujeres. Existen organizaciones especializadas en este tema y que han conformado desde 2005 el Comité para la Promoción de las Mujeres en la Política. (CPWP). Está formado por las siguientes ONGs camboyanas: SILAKA, WFP, GADC, COMFREL, LICADHO, NEFEC, CDOI, CWPD.

Tienen tres ejes de trabajo, el primero trabaja temas de Advocacy y Lobby, elaboran materiales de sensibilización y tienen una línea de trabajo de sensibilización, presión al gobierno y a los partidos políticos. Este eje está liderado por SILAKA. El segundo eje se encarga de la organización de foros a nivel provincial, liderado por la organización GADC, Gender and Development for Cambodia. El tercer eje trabaja en programas de formación: a mujeres candidatas en el nivel de los Consejos Comunitarios, liderado por la organización WFP, Women for Prosperity. Esta estructura recibe asistencia técnica y financiación de UNIFEM y de GTZ (cooperación alemana). La primera actividad de este comité se llevó a cabo en las elecciones de 2007 en los Consejos Comunitarios (nivel local).

La estrategia era común pero las actividades de cada organización eran independientes. Desarrollaron una campaña de sensibilización en los medios de comunicación, presionaron a los partidos políticos, organizaron foros con ellos sobre educación para la ciudadanía, para promocionarse las mujeres en la política e impartieron formación a mujeres de 4 partidos políticos para promover sus candidatas.

En 2008, organizaron una reunión nacional en la capital del país de las 300 mujeres electas en los Consejos Comunitarios. Fue un espacio de encuentro e intercambio de experiencias y organizaron un programa de reuniones con los líderes de los partidos políticos y con el alumnado universitario y por último les mostraron las distintas estructuras nacionales, explicando el funcionamiento (parlamento, asamblea, palacio real...). Durante las elecciones nacionales de 2008 también organizaron una campaña para promocionar la participación de las mujeres, pudieron llegar a 9 provincias y por primera vez pudieron trabajar sobre la problemática específica de las mujeres indígenas.

EJE 6: INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LOS PUESTOS DE PODER O DE TOMA DE DECISIONES

FACTORES LIMITATIVOS

- Las mujeres que están ocupando puestos de toma de decisiones se encuentran en minoría en estructuras dominadas por hombres y normas sociales discriminatorias, por lo que transformar las prioridades de la agenda se convierte en un punto de difícil cambio.
- El conocimiento sobre la incorporación del enfoque de género es superficial y las formaciones son limitadas.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- La influencia de las agencias donantes para la inclusión de la perspectiva de género en la agenda política está teniendo un impacto positivo entre las mujeres que ocupan puestos de toma de decisiones.
- Algunas de las mujeres en puestos de toma de decisiones están desarrollando agenda políticas de incorporación del enfoque de género en su trabajo y pueden convertirse en modelos positivos

2- VALORACIÓN CUALITATIVA DEL CONTEXTO

NIVEL INSTITUCIONAL

Las estructuras de gobierno y de poder están dominadas por hombres que establecen mecanismos de control para que las mujeres no ocupen puestos de poder. Muchas de las mujeres seleccionadas para puestos de poder en los consejos comunitarios no conocen sus funciones, ni su trabajo. No tienen tiempo, capacidad ni recursos para poder afrontar el cargo, así como el no reconocimiento económico por ello. Las necesidades planteadas por las instituciones del gobierno para mejorar los programas de promoción de las mujeres en la política son un aumento de los recursos financieros y humanos, la capacitación y la formación especializadas para el personal, la coordinación de acciones entre los ministerios y las agencias del gobierno para la implementación de medidas de implementación.

NIVEL TÉCNICO

Las organizaciones internacionales y el personal técnico consultado destacan que el contexto camboyano carece de cultura democrática y que no existe una estructura de sociedad civil organizada con capacidad de presión. Solicitan la ratificación del protocolo opcional de la CEDAW por parte del gobierno con el objetivo de contar con herramientas para poder trabajar. Destacan que es necesario trabajar con la juventud y sensibilizar a los hombres sobre la importancia de la participación de las mujeres.

Las organizaciones internacionales se ocupan de cubrir los vacíos del gobierno y es importante cambiar el enfoque de trabajo de estos organismos hacia un desarrollo real para conseguir la asunción de responsabilidades por parte del gobierno.

En este nivel se plantea como necesidad la incorporación del enfoque de género de manera transversal en todo el trabajo de los donantes y organismos internacionales. El personal técnico destaca que en muchas ocasiones no se destinan recursos para este tema y su aplicación depende de la voluntad propia y conocimiento especializado del personal.

NIVEL SOCIEDAD CIVIL

Las organizaciones especializadas en promover la participación política de mujeres plantean como necesidades principales la falta de personal capacitado, la falta de recursos económicos para los salarios del personal les impiden competir con los altos sueldos que ofrecen organismos y ONGs internacionales. Hasta el momento, no ha existido coordinación entre el gobierno y las ONGs, y es necesario en los programas de participación política trabajar de forma coordinada. Explican que para que las mujeres políticas electas en los Consejos Comunitarios puedan seguir participando en las formaciones y reuniones, tienen contar con el apoyo del resto del consejo, para que que no les sobrecarguen con otras tareas pudiendo así continuar con estos programas.

Plantean la importancia de realizar estudios de impacto de los programas de sensibilización y de aprender a medir la capacidad de influencia de las campañas de sensibilización. Necesitan evaluar la situación actual y mejorar la efectividad de la ayuda.

Las organizaciones locales están estructuradas en organigramas empresariales y presentan unos salarios muy altos para los órganos directivos y muy bajos para los equipos técnicos, reproduciendo las jerarquías de poder y desigualdades de la sociedad camboyana. Se requiere una revisión y evaluación de cómo mejorar esta situación.

C. FILIPINAS

1- DIAGNÓSTICO SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN FILIPINAS

Filipinas es un archipiélago de 7.107 islas con una larga historia de colonización, primero española (desde 1565 hasta 1898) y posteriormente de Estados Unidos, que iniciará en 1935 un proceso de transición a la independencia interrumpido por la invasión japonesa durante la Segunda guerra Mundial. Durante los años 30, se organizó en el país un movimiento sufragista de mujeres que conseguiría el derecho al voto en 1937 bajo el mandato de la Commonwealth de Manuel L. Quezon. El 4 de julio de 1946 Filipinas se declara independiente de EE. UU.

La segunda mitad del siglo XX está marcada por veinte años de dictadura (1966 –1986) de Ferdinand Marcos, finalizados por una revolución popular que colocaría en el poder a la primera mujer presidenta en el país, Corazón Aquino, que consiguió mantener la estabilidad política y económica en el país. En el contexto de lucha contra la dictadura se conforma la segunda ola del feminismo filipino. Dentro de los movimientos sociales, grupos de mujeres que participaban en las reivindicaciones de los hombres comienzan a plantear que las diferencias de género y el poder patriarcal debían ser tenidas en cuenta en la lucha. Al finalizar la dictadura conforman el partido feminista KAIBA (significa “diferente”), sus integrantes posteriormente han formado parte de las instituciones y ongs que impulsan las políticas de defensa de los derechos de las mujeres. Posteriormente KAIBA se dividió en dos corrientes que actualmente están representadas por Abansy Pinail Pilipina y por GABRIELA. Ambos grupos son muy activos actualmente en el movimiento feminista de Filipinas.

En 1992, es elegido presidente Fidel Ramos, que ocupó el puesto durante 6 años; este periodo se considera muy favorable para el desarrollo económico del país, especialmente cuando se compara con su sucesor Joseph Estrada, elegido

presidente en 1998 y destituido en 2001 por casos de corrupción. A éste le sucede la hasta entonces vicepresidenta Gloria Macapagal – Arroyo, que en 2004 ganó las elecciones presidenciales, manteniendo durante los últimos cinco años un mandato acusado constantemente de fraude y corrupción. Este 2009 se inician las campañas electorales para las elecciones que tendrán lugar en 2010.

La proporción de mujeres electas en Filipinas ha ido en aumento desde las primeras elecciones, como indican los siguientes datos: 1995 (12,7%), 1998 (16.7%), 2001 (16.2%), 2004 (16.7%), 2007 (17.4%). Sin embargo y pese a que actualmente la presidenta es una mujer, continua siendo una representación muy baja compuesta por 4 senadoras (10.8%), 51 representantes de distrito (21,2%), 6 representantes de lista de partido (28,6%), 18 gobernadoras (22.2%), 13 vicegobernadoras (16%), 123 Board Members (16.2%), 285 alcaldesas (17.5%), 230 vice – alcaldesas (14.4%), 2.322 consejeras (17.7%).

En los puestos de la administración pública se observa que las mujeres ocupan mayoritariamente puestos técnicos. Para acceder a puestos de funcionario y ascender al nivel directivo, debe realizarse un examen. El 50% de las aprobadas son mujeres. Sin embargo este hecho no se traduce en un mayor número de mujeres en puestos directivos, éstas tienen más presencia en el segundo puesto directivo (nivel técnico), lo cual refleja los techos de cristal que afectan a las mujeres.

La geografía y la diversidad existente de 111 grupos étnicos, culturales y lingüísticos conforman un país que actualmente sufre las consecuencias de un conflicto prolongado desde 1984 entre el gobierno y el Frente Moro Islámico de Liberación que afecta a la zona de Mindanao, actualmente la más empobrecida de todo el país. En este contexto se destacan organizaciones de mujeres musulmanas que están trabajando por el proceso de paz y la defensa de los derechos de las mujeres, participando también en las redes nacionales e internacionales.

La población indígena filipina representa cerca del 15% del total y, pese a la existencia de un marco normativo nacional para la defensa de sus derechos, resultan muy afectados por la expropiación de tierras debido a los intereses empresariales. Es importante resaltar la específica situación de las mujeres indígenas.

El movimiento feminista en Filipinas, pese a su diversidad, presenta una oposición muy crítica al gobierno actual. Una de las principales reivindicaciones unitarias ha sido la aprobación de la Carta Magna de Derechos de las Mujeres que se ha enfrentado a duras críticas tanto por parte del Senado como del Congreso y de la Iglesia Católica. A pesar de estas posturas enfrentadas, es destacable que entre la sociedad civil y la maquinaria del gobierno para la promoción de la igualdad (National Commission on the Role of Filipino Women. NCRFW) existe un relación de colaboración y diálogo, principalmente porque en el NCRFW trabajan muchas mujeres activas en los movimientos de mujeres y que dado que ocupan puestos en la administración pública no pueden exponer públicamente sus opiniones. Nos explican varias personas entrevistadas que es habitual el intercambio de información y opiniones entre las organizaciones feministas y el NCRFW.

EJE 1: CONTEXTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

FACTORES LIMITATIVOS

- El poder y la influencia de la iglesia católica constituye una importante barrera tanto a nivel político, impidiendo la aprobación de legislación en defensa de los derechos de las mujeres, como a nivel social, provocando restricciones y limitaciones en los roles que deben asumir las mujeres. En Filipinas, más del 80% de la población es católica, y, además, las familias de clases económicas más altas, especialmente las familias políticas, están fuertemente influenciadas por la iglesia. El papel de la religión musulmana en la Región Autónoma de Mindanao es también discriminatorio para las mujeres, ya que utilizan la religión para argumentar que la política no es el espacio de las mujeres ni su papel en la sociedad. En esta zona, pese a que deben asumir la legislación nacional, no han incorporado la CEDAW en sus leyes regionales y persisten discriminaciones formales contra las mujeres.

- El contexto cultural es patriarcal y las mujeres asumen todas las cargas del trabajo reproductivo, por lo que no disponen de tiempo para su formación ni para la política. El acceso a la

educación presenta datos bastante igualitarios y actualmente hay una presencia muy alta de mujeres universitarias en ramas como el derecho y la comunicación. La realidad descrita por las mujeres profesionales consultadas es que el sistema discrimina a las mujeres para acceder a redes de poder y adquirir competencias de liderazgo y empoderamiento que las permita asumir y enfrentarse al sistema político del país.

- El sistema electoral requiere de autofinanciación para las campañas electorales y por tanto las candidaturas tienen que estar apoyadas por maquinarias políticas estables y con redes de poder que resultan menos accesibles para las mujeres. Es un sistema electoral sólo favorable para las clases económicamente muy poderosas que son las que controlan todo el poder político y económico del país.

- La población en general presenta una falta de credibilidad en el sistema político y en las posibilidades de transformación; un claro ejemplo fue la aceptación pública de la actual presidenta de haber cometido fraude electoral durante los comicios que la dieron la victoria y, para la población, la interpretación es que todos los grupos políticos reproducen estos comportamientos. Esta falta de credibilidad afecta todavía más las zonas rurales y es ampliamente comentado entre las organizaciones de la sociedad civil entrevistadas el hecho que algunos candidatos ofrezcan dinero a la población durante la campaña electoral.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- El movimiento feminista en Filipinas tiene una larga trayectoria de trabajo sobre participación política, con antecedentes en los años 30 del siglo XX de un importante movimiento sufragista hasta la actualidad con varias listas de partido cuya agenda es la exigencia de los derechos de las mujeres.

EJE 2: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS COMICIOS ELECTORALES

FACTORES LIMITATIVOS

- El proceso electoral no es transparente y los informes de los observadores internacionales reflejan indicios de fraudes en los comicios. Es necesario realizar un censo electoral fiable y digitalizado, un sistema de recuento estricto para evitar los cambios de votos y una elección de las personas que componen las mesas electorales en la que participe la población. Un proceso electoral sin fraudes aumentaría la credibilidad del sistema y permitiría que las candidaturas alternativas a las dinastías políticas tuvieran más opciones de participar en los gobiernos.
- Las mujeres representan el 70% de la población migrada a otros países y la condición impuesta para que una persona filipina que no resida en el país pueda votar es firmar una declaración en dónde manifieste la intención de regresar al país en un plazo no superior a tres años. La mayoría de las migraciones se realizan para la búsqueda de un empleo y una fuente de ingresos para toda la familia, por lo que es complicado que en el plazo de tres años tengan dinero para regresar al país.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- La participación de las mujeres como votantes en las elecciones es mayor que la de los hombres. En las elecciones presidenciales de 1998, votaron el 87% de las mujeres y el 85.7% de los hombres; en las elecciones al Senado de 2001, participaron el 76.7% de las mujeres y el 75.9% de los hombres. Esto no supone un voto dirigido a candidatas mujeres, ni en un voto por los derechos de las mujeres, pero refleja el hecho de que las mujeres asumen su responsabilidad como votantes.

EJE 3: ACCESO DE LAS MUJERES A LOS PUESTOS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES

FACTORES LIMITATIVOS

- Falta de educación política de las mujeres: las mujeres que no pertenecen a familias políticas no reciben ningún apoyo ni formación para participar en puestos de toma de decisiones. Las formaciones desarrolladas por organizaciones de la sociedad civil para capacitar a personas en la gestión y coordinación de proyectos de desarrollo, se dirigen en su práctica a los hombres en la mayoría de los casos, lo cual también reduce las posibilidades de que las mujeres participen política por estos canales.
- No hay ninguna medida para incentivar que los partidos políticos promocionen a mujeres en puestos de toma de decisiones. Entre los 12 partidos principales hay entre 82 y 155 puestos de liderazgo y tan sólo 9 mujeres ocupan este tipo de puestos.
- La maquinaria del gobierno para la implementación de políticas de igualdad de género (National Commission on the Role of Filipino Women, NCRFW), no tiene posición de ministerio y por tanto no tiene autoridad política para influenciar en ninguna de las decisiones de los ministerios. Deberían encargarse de dar seguimiento a la implementación del enfoque de género a todos los niveles desde el nacional hasta el local, pero no tienen recursos humanos, económicos, y de estructura para el seguimiento, ni autoridad para exigir cambios. Actualmente desarrollan proyectos apoyados por Agencias de Cooperación bilateral pero en realidad no tienen capacidad de trabajo a largo plazo ni medios para ejecutar acciones con impacto nacional.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Existencia de una legislación igualitaria que establece medidas para promocionar la participación de las mujeres en la política: La Constitución de 1987 establece en el Artículo 2 (sección 14) que el Estado reconoce el papel de las mujeres en la construcción nacional y debe asegurar la igualdad entre mujeres y hombres. La Ley

Women in Nation Building aprobada en 1992, recoge, entre otras medidas para la promoción de la igualdad, que en todos los niveles del gobierno debe destinarse un 5% del presupuesto a proyectos específicos de género.

La ley del sistema de lista de partidos de 1995 establece que se reservan 52 de los 268 escaños de la Cámara de representantes para candidaturas de listas de partidos que representen a sectores marginalizados. Cada 2% de los votos de lista de partidos se gana un escaño y el máximo por lista es de tres representantes. Las listas de partido de Abanse! Pinay y Gabriela han conseguido representación en las elecciones por esta medida, sin embargo es importante destacar que a parte de las listas de partidos con agenda feminista, en el resto la representación de las mujeres ha sido mínima.

- Existencia de una maquinaria institucional, el NCRFW National Commission on the Role of Filipino Women, es una institución que trabaja actualmente para la mejora de la legislación. Durante este último año, han priorizado su trabajo en dos leyes: La Carta Magna de Derechos de las Mujeres y la Ley sobre representación local. Magna Carta on Women Bill (Esta ley ha sido aprobada la primera semana de agosto de 2009). El proceso de aprobación ha sido muy lento y conflictivo por la oposición de las fuerzas conservadoras y de la Iglesia Católica. Establece que el gobierno tomará medidas temporales para acelerar la participación y representación igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y particularmente en los procesos políticos y la toma de decisiones del gobierno y en las entidades privadas para hacer realidad la participación de las mujeres como agentes y beneficiarias del desarrollo. Incluye medidas concretas para los distintos niveles: Burocracia del gobierno, incentivos a los partidos

políticos, aumento de la representación de mujeres en los debates sobre el proceso de paz y eliminación de la discriminación contra las mujeres en el ejército.

Local Sectoral Representation Bill. (Esta ley se encuentra en proceso de lectura en el Senado y la Comisión sobre Enmiendas Constitucionales, no es una prioridad para el gobierno y el proceso está siendo lento). Incluye las siguientes medidas:

- Todos los cuerpos legislativos a nivel local deben tener 3 representantes: uno de mujeres, uno de trabajadores y un tercero procedente de otros sectores marginalizados.
- Deben ser representantes de organizaciones o coaliciones, no individuales.
- Los votantes registrados tienen derecho a votar por cada uno de los 3 puestos reservados por la ley.
- Las personas electas para estos puestos tienen todos los derechos de los representantes electos y deben ser tratados como los demás representantes.

- Filipinas cuenta con varias universidades que imparten estudios de género y el movimiento feminista tiene una larga trayectoria iniciada desde principios del siglo XX, lo que ha permitido crear un grupo de consultoras especializadas en temas de género y en muchos casos con conocimientos regionales. Está desarrollado el ámbito de los estudios de investigación social con enfoque de género y por tanto hay información y estudios analíticos disponibles.

- La ratificación de la CEDAW y otros acuerdos internacionales por el gobierno filipino está siendo utilizado como una herramienta de exigencia por parte de la sociedad civil. Dado que estas ratificaciones obligan a su aplicación en todo el territorio del país se convierten en una herramienta especialmente útil para las organizaciones de mujeres de la Región Autónoma de Mindanao, que están trabajando para defender sus derechos y se enfrentan a obstáculos específicos como la no aceptación de la CEDAW por parte del gobierno de la región.

En el último Informe Sombra de las organizaciones de la sociedad civil hay un apartado específico sobre las mujeres musulmanas redactado por las organizaciones de la región, lo cual refleja el importante potencial de las mismas como agentes de desarrollo en una de las zonas más conflictivas del país.

EJE 4: CONSOLIDACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PUESTOS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES

FACTORES LIMITATIVOS

- En Filipinas, las mujeres nunca han ocupado más del 15% de los puestos electos de los distintos niveles del gobierno y muchas de las mujeres que han ocupado estos puestos pertenecen a las familias más ricas y poderosas del país. La legislación electoral prohíbe a una misma persona ocupar el mismo puesto más de tres mandatos consecutivos, por tanto la práctica habitual entre las familias políticas es presentar a distintos integrantes sucesivamente al puesto. El primero en ser elegido sucesor suele ser el hijo y sólo si no hay hijo se opta por presentar a la hija. Sólo en los casos de una gran diferencia de edad entre el hijo y la hija, se prioriza a la hija mayor. También tienen un papel importante en las familias políticas las viudas, el ejemplo más emblemático es Corazón Aquino.

Estas estructuras dinásticas provocan que la mayoría de las mujeres que participan en la política tengan que defender los intereses familiares y no siempre coinciden con una agenda política que tenga en cuenta la defensa de los derechos de las mujeres. El reto está en influenciar a estas mujeres para que tengan en cuenta los problemas de las mujeres pobres, las específicas situaciones de las mujeres indígenas, de las agricultoras y de las mujeres musulmanas.

- Las mujeres que ocupan puestos de poder durante periodos largos terminan entrando en las dinámicas de corrupción, es muy difícil salir del sistema corrupto dado su establecimiento y arraigo a todos los niveles.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Hay ejemplos de mujeres con puestos políticos de alto nivel que están desarrollando una agenda de defensa de la buena gobernanza y de los derechos de las mujeres. Los casos son heterogéneos; como ejemplo destaca la gobernadora de la provincia de Isabela, una periodista con recursos económicos limitados que se enfrentó a la familia política que llevaba gobernando en la provincia los últimos cuarenta años y que estaban acusados de numerosos casos de corrupción y fraude. Otras mujeres que están ocupando puestos de poder vienen de familias políticas pero por sus formaciones y experiencias comienzan a enfrentarse a las estructuras de poder de sus propios clanes para llevar a cabo medidas políticas en defensa de los derechos de las mujeres.

EJE 5: PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD CIVIL COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

FACTORES LIMITATIVOS

- Las organizaciones de mujeres dedicadas a temas de participación política no tienen recursos económicos ni personal suficiente para desarrollar todos los programas que planifican. Esta falta de recursos provoca una escasez de materiales pedagógicos que pueda distribuirse y utilizarse como herramienta de multiplicación del conocimiento.

- Durante el periodo de oposición a la dictadura de Marcos se organizó un movimiento de mujeres unitario que actualmente se ha ido desmembrando. Existen grupos de distintas tendencias políticas y temas especialmente polémicos, como la prostitución, que provocan en determinados momentos estratégicos que el movimiento de mujeres no tenga una postura común, perdiendo en ocasiones capacidad de presión.

- La situación política condiciona la actividad de las organizaciones de mujeres y grupos feministas. La mayoría de las organizaciones prefieren centrarse en temas de pobreza y apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad, lo que no

les supone conflictos sociales. Las organizaciones feministas que tratan temas más polémicos se enfrentan al rechazo social, a las críticas principalmente lideradas por los grupos de poder económico y por la iglesia católica. Es importante destacar los casos de desapariciones y asesinatos extra judiciales, que según varios informes tanto de la sociedad civil como de organizaciones internacionales, están aumentando desde 2001 entre las/los militantes de grupos políticos de oposición al gobierno. La representante de GABRIELA, lista de partido feminista, expone que tienen entre sus militantes a 28 lideresas asesinadas y 2 desaparecidas desde 2006.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Existen organizaciones y partidos políticos feministas que tienen como prioridad la participación política de las mujeres. Es importante destacar Pilipina, que desarrolla proyectos de empoderamiento y formación de mujeres a nivel local con el objetivo de fortalecer un movimiento de base de mujeres y presionar desde la sociedad civil por la defensa de los derechos de las mujeres. Pilipina tiene una lista de partido Abansel Pinay que ha contado con representación en la Cámara de Representantes. Se destaca también GABRIELA, organización nacional de masas que trabaja desde 1984 por la educación, organizando y movilizand a mujeres de base, principalmente agricultoras, pescadores y mujeres en situaciones de pobreza. Desde el año 2000 tienen una lista de partido con representación en la Cámara de Representantes y una lideresa, Lisa Maza, que es muy popular. El Centro de Estudios de Género (WAGI) dentro del Miriam College, un centro universitario de mujeres, organiza programas de formación y promoción del liderazgo entre la juventud.

- Existencia de grupos de la sociedad civil que trabajan sobre buena gobernanza y tienen incorporado un enfoque de género en sus agendas. InciteGov, Akkbayan (lista de partido) o Asian Partnership for the Development of Human Resources in Rural Asia. (Red de ONGs de desarrollo rural).

- Las organizaciones de mujeres filipinas destacan por su participación y trabajo en red, tanto a nivel nacional como internacional. Destacan a nivel nacional la Red de mujeres para el desarrollo, conformada por 15 organizaciones locales y nacionales, que actualmente están formando a gobiernos locales sobre presupuestos de género. La conformación de la red CAPWIP de organizaciones de Asia Pacífico que trabajan por promocionar mujeres en la política fue creada en Filipinas por Remedios Rikken y Silvia Ordoñez (miembras de Pilipina). Esta red realiza un importante trabajo en la región y es un referente en formación y capacitación de mujeres lideresas.

EJE 6: INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LOS PUESTOS DE PODER O DE TOMA DE DECISIONES

FACTORES LIMITATIVOS

- El aumento del número de mujeres en puestos de decisión tanto políticos como de la administración no se está traduciendo en una mayor implementación del enfoque de género en las políticas ni en los programas. El conocimiento sobre género es muy superficial y las formaciones dirigidas a mejorarlo son limitadas. El trabajo de los organismos internacionales está aumentando el apoyo a los programas de género y desarrollo, pero incluso dentro de estos organismos la aplicación transversal de la perspectiva de género tiene limitaciones.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Dentro de la Agencia del gobierno encargada de la Planificación para el Desarrollo Económico del País (National Economic and Development Authority, NEDA) se ha organizado un departamento de género. La ley AR7190 Women in Nation Building 1999, establece como obligación que entre el 10-30% de la ayuda al desarrollo debe destinarse a proyectos de igualdad de género y este departamento tiene entre sus funciones dar seguimiento a esta medida.

Es destacable que han mejorado la elaboración de indicadores y la recogida de datos desagregados por sexo, así como la elaboración, en coordinación con los organismos internacionales y agencias de cooperación, de una guía para la armonización de la ayuda oficial al desarrollo.

- Las agencias de Naciones Unidas establecidas en Filipinas han creado un grupo interagencial para evaluar la incorporación de la perspectiva de género en todos sus programas y han designado un punto focal de género en cada agencia con objeto de implementar las recomendaciones del grupo.

2- VALORACIÓN CUALITATIVA DEL CONTEXTO

NIVEL INSTITUCIONAL

Entre las agencias del gobierno y departamentos dedicados a los programas de igualdad de género destaca la falta de recursos financieros y de personal especializado, que repercute en una falta de capacidad de actuación e implementación de los proyectos y de la legislación.

El primer obstáculo al que se enfrentan las mujeres políticas y las listas de partido que reivindican los derechos de las mujeres es la falta de financiación y de apoyos políticos para las costosas campañas electorales. El sistema político en Filipinas presenta unos niveles muy altos de corrupción y violencia que suponen una importante barrera para la participación de las mujeres. La estructura patriarcal de la sociedad es muy fuerte y la división de los roles sociales establece restricciones a las mujeres para adquirir las competencias necesarias y enfrentarse a un sistema de estas características.

NIVEL TÉCNICO

La incorporación transversal del enfoque de género en las agencias internacionales y de cooperación bilateral es limitada y presenta una falta de coordinación entre todas ellas.

Los intentos de coordinación son fruto de la voluntad individual de mujeres feministas que deciden dedicar parte de su tiempo a desarrollar grupos de coordinación y debate, pero no de un plan estratégico con asignación de recursos.

Es necesario dedicar recursos para la formación y la asistencia técnica de los distintos niveles del gobierno para la aplicación de los mecanismos aprobados de igualdad de género, dado que actualmente no se implementan por falta de capacidad y por las resistencias que plantean los jefes de las administraciones de los gobiernos a todos los niveles.

Las ONGs filipinas tienen una relación negativa con las instituciones del gobierno y desde el nivel técnico consideran importante trabajar para crear espacios de debate entre estos actores.

NIVEL SOCIEDAD CIVIL

Es importante organizar un voto de mujeres unificado para la defensa de sus derechos, lo cual requiere organizar y formar a las mujeres de base sobre género y agendas de desarrollo que les permita escoger su voto. Es necesaria más presencia de mujeres en la política con agenda de mujeres, no únicamente mujeres de las familias políticas. Supone un gran reto implicar a las mujeres de Visayas y Mindanao.

Desde el punto de vista práctico, faltan materiales pedagógicos que puedan distribuirse por todo el país, falta financiación y existe una situación de dependencia respecto a los donantes. Además, se ha detectado una carencia de recursos humanos capacitados. Es un problema porque las organizaciones no pueden competir con los salarios de las empresas privadas y es más difícil todavía conseguir personal voluntario. Se han reducido los programas de juventud de las universidades que solían promover que las y los jóvenes se implicaran en proyectos de desarrollo; si bien hace doce años era una posible salida laboral trabajar en una ong, actualmente esta ha dejado de ser una opción.

D. INDONESIA

1- DIAGNÓSTICO SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN INDONESIA

La caída del “Nuevo Orden” del régimen de Suharto en 1997, después de más de tres décadas, abrió una nueva era política en Indonesia, permitiendo el inicio de un proceso de democratización del país con la liberalización de la participación de grupos y activistas de diferentes horizontes ideológicos. Por primera vez desde 1950, se reinstauró la libertad de expresión, de prensa, y la celebración de elecciones libres. En este contexto, se incrementó y consolidó el activismo de las mujeres y de las feministas indonesias y su participación en diferentes sectores de la sociedad integrándolas en las dinámicas políticas del país.

Esta nueva era abrió también el paso a un clima de violencia política y a las corrientes más fundamentalistas del islamismo político, las cuales hasta la fecha abogan en contra de la presencia de las mujeres en el espacio político y público apoyándose en los textos sagrados y en la Sharia. En el año 2001, Megawati Sukarnoputri, hija de Sukarno, el primer presidente de Indonesia, se convierte en la primera mujer presidenta de este país, considerada por el Forbes Magazine como una de las 100 mujeres más poderosas del mundo en aquella fecha. Su mandato duró hasta 2004 cuando perdió las elecciones presidenciales frente a Susilo Bambang Yudhoyono, el actual representante de este puesto.

Sin embargo, la representación de una mujer en el máximo puesto de poder político del país no supuso los avances esperados en materia de igualdad entre hombres y mujeres. En la actualidad, las mujeres constituyen el 16,61% de los y las representantes del Parlamento nacional, con 21% en el DPD (la cámara alta) y 11,5% en DPR (asamblea constituyente). Desde la legislatura de 1987-1992 en la cual la representación de las mujeres en la DPR alcanzo su más alta tasa, el 13%, esta cifra esta decreciendo. Llegó a su nivel más bajo durante la

legislatura 1999-2004 con tan solo 9%. De los 33 gobernadores provinciales elegidos en todo el país, solo hay una mujer y tan solo 1,5% de las alcaldías están ocupadas por mujeres. El porcentaje de mujeres en los puestos de la administración pública es de 7%. En el gabinete gubernamental, de los 49 puestos, 4 están ocupados por mujeres: Comercio, Finanzas, Salud y Secretariado de Estado para el empoderamiento de las mujeres. Existe solamente una mujer jueza de la Corte Suprema.

EJE 1: CONTEXTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

FACTORES LIMITATIVOS

- La existencia de una cultura patriarcal muy arraigada constituye una de las barreras más importantes de la participación política de las mujeres. Las mujeres están percibidas no como ciudadanas sino como madres, esposas y personas ligadas al cuidado del hogar. Este planteamiento limita el acceso de las mujeres a los recursos necesarios para poder practicar la política y competir con los hombres, es decir la formación, el tiempo y los recursos financieros. Otra manifestación de la cultura patriarcal es la resistencia de los maridos en dejar a sus mujeres participar en actividades políticas. Además, las propias mujeres indonesias tienen muy interiorizada los roles y prejuicios de género, lo que influencia su actitud y su percepción del mundo político. Finalmente, el Estado reproduce a través de las leyes y de las instituciones las discriminaciones y las coacciones de género del sistema patriarcal.
- El proceso de transición democrática en Indonesia es bastante reciente. La participación y representación política de las mujeres tiene que buscar su sitio dentro de este nuevo modelo. Durante el Nuevo Orden de Suharto, el sistema contaba con un solo partido político y la representación de las mujeres dependía de sus conexiones con las elites que forman parte del partido a nivel nacional. Con el sistema de listas cerradas, los y las candidatas no estaban involucrados en las campañas electorales. Las mujeres han tenido que esperar a 1999 para poder participar libremente a las elecciones.

- El clima político está marcado por casos de corrupción, de conspiraciones, de nepotismo. La crisis de confianza entre los miembros de las diferentes comunidades ha dado lugar a fuertes violencias intercomunitarias. Este clima de violencia política constituye una barrera importante para la presencia de mujeres en el ámbito político. Las propias mujeres consideran que el ámbito político no es apropiado para ellas y prefieren mantenerse alejadas de estos espacios que consideran como peligrosos y dominados por los hombres.

- El proceso de descentralización del país iniciado en el año 2004 (Ley 32/2004), lejos de ser una oportunidad para la participación y representación política de las mujeres, ha supuesto muchos retrocesos para las mujeres. Ha conllevado una revitalización de las instituciones tradicionales, y la adopción de leyes y normas basadas en las doctrinas religiosas, tanto la musulmana (la Sharia) como la cristiana. Por ejemplo, en Banjar, al oeste de Java, una normativa regional obliga a los y las funcionarias musulmanes y estudiantes llevar todos los días los vestidos tradicionales musulmanes, y en Bulukumba, todas las mujeres deben llevar el yilbab para poder beneficiar de los recursos y servicios del gobierno local. Las leyes que rigen el estatuto personal están directamente inspiradas por una lectura muy conservadora de la Sharia y estipula la superioridad del hombre/padre/marido frente a la mujer con respecto al matrimonio, al divorcio y a la herencia. Los y las ciudadanas musulmanas ven aplicadas las leyes no seculares y están bajo la supervisión de los tribunales religiosos. Esta situación supone mucha desprotección y discriminación legalmente consagradas hacia las mujeres.

- Después de la caída del Nuevo Orden de Suharto en 1998 y de la liberalización del campo político, hay una ola muy potente de partidos y grupos radicales del islamismo político. Estos movimientos tienen una lectura muy radical del Islam y abogan por un retorno a la familia tradicional patriarcal y un control absoluto sobre las mujeres. Entre ellos podemos citar: The Indonesian Council of Mujahidins, Hizbut Tahrir Indonesia. Algunos de estos grupos como el The Islamic Defender Front, el Soldiers of Jihad, o el Jamaah Islamiyah usan de la violencia para expresar sus ideas.

Acusan a las feministas de contaminar a la sociedad con valores occidentales, con el secularismo y el liberalismo que consideran como contrarios a las enseñanzas islámicas. Las activistas están constantemente acusadas de promover la pornografía, la prostitución y el abuso de menores.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Desde la caída del Nuevo Orden de Suharto en 1998, el sistema político indonesio ha experimentado muchos cambios encaminados a la democratización del país: se estableció un sistema convencional presidencial de separación de poderes y con un poder legislativo bicameral. En el año 2004 tuvo lugar la primera elección directa con dos vueltas, del cargo de presidente de la república. En la cámara alta, hay una tasa más importante de mujeres ya que los y las candidatas son elegidas directamente mediante el sistema de voto preferencial y no mediante listas electorales. Este sistema ha favorecido la representación política de las mujeres que puedan contar con los votos directos de otras mujeres. En el 2004, la nueva ley electoral introdujo dos cambios importantes que beneficiaron a la participación y representación política de las mujeres. El primero fue la introducción de un sistema limitado de lista abierta en el cual, los y las electoras pueden votar por un partido y a la vez por un candidato o una candidata de este partido. Esta persona sería por lo tanto elegida si recibe un número determinado de votos, incluso si no está situada en las cabezas de las listas.

EJE 2: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS COMICIOS ELECTORALES

FACTORES LIMITATIVOS

- Inexistencia de datos desagregados por sexo sobre la participación electoral.

EJE 3: ACCESO DE LAS MUJERES A LOS PUESTOS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES

FACTORES LIMITATIVOS

- Los procesos de designación de los y las candidatas en los partidos políticos se realizan por un número muy reducido de líderes de partidos, casi siempre hombres. Los líderes políticos designan a otros hombres y en algunas ocasiones a mujeres pero por su conexión con políticos importantes. Los partidos políticos tampoco intentan adaptar sus estructuras y su funcionamiento a las necesidades y/u obligaciones de las mujeres. Por ejemplo, las decisiones importantes se toman durante reuniones que empiezan por la noche y que pueden durar hasta el amanecer, momento en el que es prácticamente imposible para las mujeres estar presentes por cuestiones de obligación familiar.

- El ámbito político sigue siendo muy poco sensible a la importancia de la participación y representación política de las mujeres y esta no forman parte de sus prioridades políticas. Los intereses de las mujeres están por consiguiente mal representados y el gobierno no pone en marcha medidas para mejorar sus condiciones de vida. Por ejemplo, Indonesia tiene la tasa más alta de mortalidad infantil en toda la región del sureste asiático sin embargo, el presupuesto destinado a los recursos sanitarios en materia de salud reproductiva son muy inadecuados frente a este problema. Otro ejemplo es la crisis económica que empezó en 1997 y que ha tenido efectos muy negativos para las mujeres. Muchas mujeres han tenido que emigrar en busca de un trabajo. A pesar de la importancia de sus aportaciones a la economía indonesia, el gobierno no ha implementado medidas de protección para estas mujeres, muchas de las cuales son violadas y explotadas.

- Las mujeres en los puestos de poder y de toma de decisiones no tienen una agenda de mujeres, no vienen del movimiento de mujeres ni conocen sus reivindicaciones. Pueden incluso boicotear las iniciativas y reivindicaciones de las feministas

indonesias. En el año 2001, Megawati Sukarnoputri, en un discurso dirigido a mujeres activistas desprestigió la utilidad de las medidas de acción positiva para promover la participación política de las mujeres abogando que aquellas degradaban la posición de las mujeres.

- En el año 2008, las leyes de acción positiva adoptadas por el Parlamento, sobre las cuotas de 30% de mujeres en las listas electorales y el sistema de alternancia de 1 mujer por 3 hombres en la lista, fueron suspendidas por la Corte Constitucional. La Corte estima que la designación de cada persona candidata a las legislativas debe basarse en el número de votos obtenidos. Este nuevo dictamen obliga a las mujeres a competir directamente con los hombres a pesar de los factores que las desfavorecen: deben trabajar más, poseer más recursos económicos para ser elegidas y tener poder de influencia.

- En el ámbito político, las mujeres representantes están concentradas en las instituciones que tratan los temas relativos a "asuntos de mujeres". Por ejemplo, la repartición de los y las representantes en las comisiones de trabajo del parlamento reflejan la división sexual tradicional del trabajo. Las mujeres están mayoritariamente en la comisión VIII (religión, asuntos sociales y empoderamiento de las mujeres) y en la comisión X (educación, juventud, deporte, turismo, arte y cultura). Están poco representadas en las comisiones que tienen más "prestigio", como las relativas a la economía y a la política, que son importantes en el diseño e implementación de programas ejecutivos y presupuestos.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Existen estudios analíticos sobre género y participación política: « Country Gender Assessment Indonesia » Southeast Asia Regional Department, Regional and Sustainable Development Department, Asian Development Bank, Manila, Philippines, July 2006. « Developing critical awareness about the importance of representative of potential women in politics in Indonesia » Kalyanamitra Foundation. « Decentralization as a Narrative of Opportunity for Women in Indonesia » Edriana Noerdin y Sita Aripurnami. Women Reserch Institute 2007. El National Democratic Institute publicará en breve « Best Practices for Women in Politics ». La mayoría de estos estudios están en idioma bahasa.

- El clima de apertura política desde la democratización del país ha beneficiado a las actividades de las mujeres: se han multiplicado las organizaciones de mujeres y se han formado dos grupos políticos de mujeres: el Kaukus Perempuan Parlemen (el grupo legislativo de las mujeres) y el Kaukus Politik Perempuan Indonesia (el grupo político de mujeres indonesias). Estas asociaciones desarrollaron en el año 2003 una red de mujeres entre el parlamento, los partidos políticos y los líderes de las organizaciones de masa. Esta coalición de mujeres activistas y representantes del mundo político hizo presión sobre el parlamento para que se tomen dos medidas de acción positiva: en primer lugar, una ley de cuotas destinadas a los partidos políticos. Estos últimos deben asegurar una representación de 30% de mujeres en las listas electorales. Esta ley está acompañada de sanciones para aquellos partidos que no cumplen esta obligación legal. En segundo lugar los partidos políticos deben alternar los candidatos masculinos con las candidatas en las listas electorales, con un mínimo de una mujer para cada tres hombres. Según una encuesta "Public Opinion Survey" de IRI, de enero del 2009, 75% de las personas votantes están a favor de la introducción de acciones positivas en las leyes electorales.

EJE 4: CONSOLIDACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PUESTOS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES

FACTORES LIMITATIVOS

- Muy pocas mujeres forman parte de las esferas de toma de decisiones de los partidos políticos, lo que retroalimenta la dominación masculina de las estructuras y del modo de funcionamiento de los partidos.
- Existen muchas disparidades entre la representación de las mujeres a nivel nacional y local. La tasa es muy poco elevada a nivel nacional pero aún así algunas mujeres fueron elegidas al parlamento nacional. A nivel local, la presencia de mujeres es casi nula. Los debates sobre la

participación y representación política de las mujeres se han quedado en un nivel superior de ejercicio de la política. Esto se explica también por el hecho que para competir en política, las mujeres deben tener fuertes conexiones familiares y muchos recursos financieros. En las regiones y subregiones muy pocas mujeres pueden reunir tales requisitos.

- La tasa de representatividad de mujeres en puestos de poder ha evolucionado negativamente desde 1992, según los datos reflejados en la parte expositiva.

EJE 5: PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD CIVIL COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

FACTORES LIMITATIVOS

- Las ONG's y el movimiento de mujeres no se benefician de los apoyos, políticos y económicos de las instituciones públicas.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Existen iniciativas por parte de organismos de cooperación internacional para apoyar la participación política de las mujeres. En el 2009, la Embajada Noruega, junto con la Fundación Asia, pusieron en marcha varios programas: apoyar la Reforma electoral y sus medidas de acción positiva, ayudar a las mujeres a consolidar las redes de trabajo, ayudar a las mujeres a desarrollar campañas destinadas a los medios de comunicación y organizar cursos de formación y capacitación para mujeres candidatas.
- Existe un movimiento de mujeres con una larga trayectoria que remonta al año 1928 cuando se formó por primera vez el "Womens Congreso. Un grupo de entidades se constituye como entidades feministas que trabajan a favor de los derechos de las mujeres. Existe una agenda que van definiendo y donde las entidades presionan en los medios y a través de campañas para lograr incidencia política. Actualmente los esfuerzos están concentrados en la campaña política y el lema es

“mujeres votamos mujeres”. Este fue el lema utilizado por todas las entidades en la manifestación del 8 de marzo. En el 2009, el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujeres caía un mes antes de las elecciones generales del abril del 2009. Este año, las organizaciones de mujeres enfocaron las celebraciones sobre la importancia de la participación política de las mujeres. El tema de la jornada fue “Apoyar a las mujeres candidatas para el Parlamento”.

- Existen grupos de feministas musulmanas³³ que intentan contrarrestar los argumentos de los grupos radicales islamistas. Para que no se las acusen de occidentalistas, buscan dentro del propio corpus normativo del Islam los argumentos para defender su presencia en el espacio público y para pedir cambios de su estatus social. Ofrecen nuevas interpretaciones del Corán y de los Hadices. Una de las figuras más prominente del feminismo musulmán es Siti Musdah Mulia, investigadora en el departamento de Asuntos Religiosos de la Republica de Indonesia. Fue encargada de reformular la Compilación de Leyes Islámicas (KHI). Esta investigadora es conocida por sus posturas en contra de las lecturas tradicionales y radicales de las leyes islámicas.

- Existen varias redes importantes de organizaciones de mujeres. Por ejemplo, el Kongres Wanita Indonesia (KOWANI, Consejo Nacional de las Organizaciones de Mujeres de Indonesia) es una federación de 78 organizaciones de mujeres que trabajan con mujeres de diferentes etnias, religiones y organizaciones profesionales. El BMOIWI (Federación de las Organizaciones de Mujeres Indonesias Musulmanas) es una federación de aproximadamente 28 organizaciones de mujeres musulmanas. El Centro de Empoderamiento Político de las mujeres es una red de organizaciones que reagrupa diferentes tendencias políticas, religiosas y profesionales e incluye aproximadamente 26 organizaciones. Las organizaciones de mujeres indonesias están también integradas en redes regionales como el “Asia Pacific Women Leadership” que abrirá próximamente una sede regional en Yakarta, “Asia Pacific Women Law and Development” y participan

también activamente a plataformas como “I Know Politics”, “WLUMI”, “Women Learning Partnership”, y “IDEA”.

EJE 6: INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LOS PUESTOS DE PODER O DE TOMA DE DECISIONES

FACTORES LIMITATIVOS

- Los mecanismos institucionales de protección y promoción de las mujeres no tienen una perspectiva de igualdad bien clara o con escasos recursos para ser aplicados. Por ejemplo, la Ley indonesia contra la violencia hacia las mujeres tiene una definición muy restrictiva de la violación y excluye las violaciones por parte de los maridos. A nivel nacional, el Plan Nacional de desarrollo a medio plazo, 2004 – 2009, en su capítulo doce, recoge como una de sus acciones involucrar a las mujeres en los procesos políticos y en la toma de decisiones. Es una declaración de intenciones formales, porque no trabaja realmente en ese ámbito. En el año 2000, se emitió un Decreto Presidencial sobre el Mainstreaming de género, dirigido a todos los ministerios y agencias nacionales para adoptar una estrategia de mainstreaming en el monitoreo y desarrollo de programas y políticas. Sin embargo, ningún organismo fue apuntado para poner esta medida en práctica. Las instituciones existentes como el “National Development Planning Agency”, “Coordinating Ministry for Social Welfare”, “State Ministry for Women’s Empowerment”, “Line Ministry” y el “Woman Study Centers”, no disponen de recursos materiales ni humanos suficientes para llevar a cabo políticas en materia de igualdad de género por lo tanto están inactivos o con un funcionamiento deficiente. Además, ninguno de estos mecanismos ha tomado en cuenta la diversidad étnica, religiosa, socioeconómica y sociocultural de las mujeres indonesias.

³³ Hay un debate muy intenso en el ámbito académico así como en los ámbitos feministas acerca de la denominación de este fenómeno. Las denominaciones utilizadas son : feminismo islamico, feminismo islamista, y feminismo musulman secular. No podemos entrar en una explicación detallada de cada uno de estos conceptos ya que los límites entre feminismo islamico e islamista son muy complejas y necesitan explicaciones basadas en el contexto específico al que se aplica. Hemos elegido el termino « feminismo musulman ». Es más generico y se define como una corriente del feminismo practicado y abogado por mujeres del mundo musulman, puede tener una vertiente secular o no.

2- VALORACIÓN CUALITATIVA DEL CONTEXTO

NIVEL INSTITUCIONAL

Las necesidades detectadas están relacionadas con la infrarepresentación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones. Las consecuencias se manifiestan a modo de círculo vicioso: mientras no haya más mujeres en estos ámbitos, los intereses y las necesidades de éstas no se tomarán en cuenta y la igualdad de género no formará parte de las prioridades de la agenda política. No se pondrán en marcha medidas y mecanismos para la igualdad y por lo tanto, las mujeres seguirán sujetas a las mismas dificultades para acceder a la escena política. Esta dinámica está todavía más perceptible a nivel local donde la presencia de mujeres está casi nula.

Es preciso enfocar las estrategias de cambio en tres niveles: en primer lugar, es necesario sensibilizar de forma amplia todos los ámbitos de poder sobre la importancia de la presencia y participación de las mujeres en pie de igualdad con los hombres. Un trabajo importante debe también realizarse con los partidos políticos. En segundo lugar, es necesario introducir cambios legislativos para la igualdad de género. Es decir: 1) analizar los instrumentos legales existentes y detectar cuáles y como favorecen las discriminaciones de género 2) introducir mecanismos de acción positiva para favorecer la integración de las mujeres en todas las esferas de la vida social y política 3) adoptar estrategias de transversalización de género 4) potenciar las instituciones que existen con recursos materiales, económicos y humanos suficientes. Presupuestos específicos y organismos expertos en la materia son necesarios para que los cambios y las reformas sean reales, efectivas y eficaces. Finalmente, el ámbito institucional debe iniciar colaboraciones y dinámicas consultivas con los organismos de mujeres y las expertas en materia de igualdad de género, promover estudios analíticos sobre participación política de mujeres y elaborar datos estadísticos actualizados, desagregados por sexo.

NIVEL TÉCNICO

Existen dos tipos de problemas encontrados para la puesta en marcha y la continuidad de los proyectos y programas destinados a promover la participación política de las mujeres: 1) los problemas socioeconómicos y socioculturales de las mujeres que las mantienen alejadas de la participación en la política. 2) la necesidad de fondos para poder dar continuidad a los programas iniciados.

Para preparar un terreno propicio para la participación política de las mujeres es necesario elevar su estatus económico y sociocultural. Deben ser programas paralelos y complementarios a aquellos diseñados para la participación política e incluir también formaciones y capacitaciones en materia de liderazgo. Para potenciar este trabajo, muchas de las personas entrevistadas manifestaron la necesidad de crear más sinergias entre los agentes de la sociedad civil (sobre todo del movimiento de mujeres), los partidos políticos, las instituciones públicas y las representantes a nivel estatal y local para no duplicar los esfuerzos y crear un proceso de intercambio, confianza y apoyo mutuo entre ellos.

NIVEL SOCIEDAD CIVIL

Varias necesidades fueron detectadas y quizás la más frecuentemente mencionada concierne a la obtención de fondos suficientes para poder financiar proyectos a largo plazo. Todas las personas entrevistadas consideran que el tema de la participación política de las mujeres implica un trabajo a largo plazo de sensibilización y capacitación con toda la población, lo cual no puede efectuarse mediante proyectos de uno o dos años. Sin embargo, la mayoría de las agencias de donantes financian únicamente a proyectos a corto plazo y de manera puntal, como por ejemplo, en el caso de las elecciones. La falta de sensibilidad por parte del poder político es otro de los problemas frecuentemente mencionados. Los agentes de la sociedad civil no pueden contar con el apoyo y la colaboración de las instituciones públicas porque la igualdad de género no forma parte de sus prioridades.

Por lo tanto, no destinan fondos ni están interesados en colaborar con las ONGs. Para las personas entrevistadas, que forman parte del tejido de la sociedad civil, es muy importante poder beneficiarse del apoyo del gobierno pero no están dispuestas a ceder su independencia a cambio de ayudas estatales. Las entrevistadas han manifestado también la necesidad de crear redes de trabajo con otras ONGs de Indonesia y otros países para poder intercambiar buenas prácticas y reciclar los conocimientos y los logros conseguidos en otras partes.

E. SRI LANKA

1- DIAGNÓSTICO SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN SRI LANKA

Desde 1931, las mujeres en Sri Lanka han tenido el derecho de participar en las elecciones y desde esta misma fecha algunas mujeres empezaron a ejercer cargos políticos. Sri Lanka fue también el primer país en el mundo en tener una mujer en el puesto de Primer Ministro, en el año 1960. Recientemente ha tenido una mujer jefa del Estado, Chandrika Kumaratunga (1994-2005). La aportación de las mujeres al desarrollo económico del país es muy importante y su nivel educativo es el más alto de toda la región del sureste asiático ya que 48% de inscritos en las universidades son mujeres. Sri Lanka ha ratificado la CEDAW el 5 de octubre de 1981.

Sin embargo, estas ventajas y avances no han supuesto una mayor implicación de las mujeres en la política ni cambios importantes para las mujeres de este país. A pesar de un importante número de mujeres que participan en los comicios (los registros electorales no están desglosados por sexo, sin embargo la tasa de participación esta estimada a un 48% para las mujeres y 52% para los hombres) y en las campañas políticas, su representación en el parlamento elegido en 2005 es 5,8%, en los gobiernos locales es menor del 1,9%, en los consejos municipales 3% y en los consejos urbanos 3,4%. El porcentaje de mujeres en el parlamento, desde el año 1931 casi no ha evolucionado y nunca ha excedido el 6%.

De los 49 puestos ministeriales, solamente 3 están dirigidos por mujeres: el de viviendas y bienes comunes, el de desarrollo de infancia y asuntos de las mujeres y el de asuntos de la juventud. Las tres funciones están muy vinculadas a los roles y estereotipos femeninos.

EJE 1: CONTEXTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

FACTORES LIMITATIVOS

- El conflicto que arrasa en el país desde hace más de 20 años ha debilitado mucho el estatus de las mujeres de Sri Lanka: hay un número importante de viudas y el 22% de las cabezas de familia son mujeres. Esta condición les ha mantenido en situación de pobreza y de exclusión social.
- La cultura política: la estructura y el sistema de partidos políticos en Sri Lanka siguen mayoritariamente dominados por los hombres, y el sistema electoral de voto preferencial juega más a su favor. Las listas se componen en función de las afiliaciones familiares y étnicas. Las campañas políticas tienen que financiarse con fondos propios lo que supone disponer de recursos económicos importantes para poder involucrarse en la política y para llegar a ser representante en un partido, hace falta tener muchos apoyos. Y además, la política se considera como un ámbito "sucio" y existe un clima de violencia política durante las campañas electorales. Numerosos estudios han demostrado que las mujeres que quieren participar en la política tienen que sufrir más abusos, violencias y discriminaciones que los hombres. Las críticas se centran más en las acciones políticas de estas mujeres que en las de sus compañeros. Además tienen que sufrir las discriminaciones de sus compañeros de partido o de oficio.
- Tres cuartos de la población viven en las zonas rurales. Por lo tanto, las mujeres de estas zonas funcionan todavía más bajo patrones tradicionales y se quedan en los márgenes de los procesos de modernización y de desarrollo. Aunque los índices de desarrollo humano son muy favorables para las mujeres en el conjunto del país, existen todavía muchas disparidades entre las zonas urbanas y rurales. Esto implica por supuesto, quedarse excluidas de todos los procesos de toma de decisiones. Si en las ciudades hay acceso a una formación y por lo tanto a puesto de trabajo bien remunerado, en las zonas rurales esta posibilidad es nula. Las mujeres trabajan por su mayoría como mano de obra barata en las plantaciones de té y 76% de los trabajadores migrantes no cualificados son mujeres.

- La sociedad es muy conservadora con respecto a las normas culturales, lo cual refuerza los roles, estereotipos y prejuicios de género que constituyen factores limitativos que consideran que la función natural de las mujeres es la de asumir sus responsabilidades domésticas y la política no es un ambiente apropiado para ellas. Las consecuencias de la estructura de roles y prejuicios de género son múltiples. Entre ellas podemos mencionar: la falta de sistemas públicos de ayudas al cuidado infantil, la falta de tiempo de las mujeres por tener que cumplir con sus obligaciones domésticas, la falta de recursos económicos, la falta de movilidad y la política como un espacio inapropiado para las mujeres.

- Problema estructural: el sistema de afiliación étnica o comunitaria prevalece sobre cualquier otro sistema de designación para ocupar puestos de poder, sean electivos o no.

- La descentralización tiene un papel importante en Sri Lanka porque fue utilizada como estrategia de resolución de conflictos para resolver las cuestiones de las pertenencias étnicas y las autonomías locales durante la guerra civil. Sin embargo, y teniendo en cuenta el porcentaje bajísimo de representación femenina a nivel local, este proceso de descentralización no fue acompañado por medidas de inclusión de las mujeres en el ejercicio del poder. Por lo tanto, las mismas limitaciones que expresamos a nivel central se reproducen a nivel local.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Existe una larga trayectoria de las mujeres en la política, tanto desde el punto de vista del derecho de voto, como de la presencia de las mujeres en los puestos de poder. Este hecho está muy presente en la mente de las personas a las que entrevistamos ya que todas lo mencionaron. Esta trayectoria concierne muy pocas mujeres en realidad y está condicionada por los factores que hemos expuesto más arriba (vinculación con la familia política). Sin embargo, Sri Lanka se presenta como líder regional en este sentido y ha iniciado una tradición de mujeres en la política que podría ser recuperada adecuadamente.

- Sri Lanka tiene un índice de desarrollo humano muy alto, desde el punto de vista de la esperanza de vida de las mujeres y de su nivel de alfabetización y de educación. Sri Lanka está considerado como uno de los pioneros en la región en materia de educación gratuita y universal que va desde la educación primaria hasta la formación universitaria. En el año 2002, la tasa general de alfabetización para personas de 15 años o más es de 90,8. Y la tasa de mujeres alfabetizadas de más de 15 años es de 96,1%. Del total de los admitidos en las universidades, 52,8% son mujeres. El 75% de los estudiantes de derecho son mujeres, el 67% en medicina tradicional y el 60,2% en agricultura.

EJE 2: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS COMICIOS ELECTORALES

FACTORES LIMITATIVOS

- Los datos estadísticos están desagregados por sexo solamente cuando el tema hace referencia a la situación de las mujeres. Con respecto a la tasa de inscripción en las listas electorales, de participación y de abstención en los comicios electorales, no existen datos desagregados por sexo.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- La tasa de participación femenina en las elecciones es siempre bastante alta (alrededor de los 52%).

EJE 3: ACCESO DE LAS MUJERES A LOS PUESTOS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES

FACTORES LIMITATIVOS

- El contexto del conflicto ha acaparado todas las energías políticas y las cuestiones relativas a la igualdad parecen haberse quedado entre las últimas prioridades. Este hecho se refleja en las agendas políticas de las instituciones y en las actividades de la sociedad civil y de los organismos internacionales. Por lo tanto, se destina muy pocos recursos públicos para este tema. El conflicto ha acentuado las divisiones comunitarias de la sociedad lo que ha acentuado más la violencia política y ha impedido los avances de las negociaciones para la paz. Incluso en este ámbito específico, la de resolución de conflicto, no existe iniciativas gubernamentales para incluir a las mujeres en el proceso de negociación para la paz, tal como lo recomienda la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- No existen mecanismos de apoyo a las mujeres que quieren presentarse como candidatas. De manera general, no existe ninguna política pública con enfoque de género.
- Falta de instrumentos y de mecanismos institucionales de promoción de la participación política de las mujeres: desde la ratificación de la CEDAW en 1981, Sri Lanka ha tomado pocas medidas legislativas para la igualdad de género. Existen algunos avances en materia legislativa pero ninguno concierne la igualdad en las esferas de poder y de toma de decisiones. En 1982 se establece el Ministerio de Asuntos de la Mujeres, en 1993 se adopta la Carta de Derechos de las Mujeres pero no tiene un valor legislativo. Se trata más de una declaración de intención, pero establece el Comité Nacional de las Mujeres, cuyo trabajo es asesorar, informar y organizar evaluaciones y monitoreos para el gobierno. En el año 1996, después de la Plataforma de Acción de Beijing, se adopta un Plan Nacional de Acción. En 1999 se crea

el Gender Complaints Center para atender todas aquellas denuncias referentes a discriminación de género y equidad.

En el 2002-03 el Ministerio de Women's Affaire junto con el de Planificación iniciaron una acción para transversalizar género en la maquinaria nacional y estudiar un presupuesto con perspectiva de género. Aun así, los recursos de los que disponen estos organismos y estas iniciativas son muy limitadas y no permiten desarrollar planes integrales con actuaciones concretas. Podemos mencionar también el "Ten Year Horizon Development Framework 2006-2010", preparado por el Departamento de Planificación Nacional. Este plan reconoce la importancia de la igualdad de género en algunos ámbitos, como el laboral y educacional, sin embargo, ni implica a las instituciones públicas responsables de los asuntos de mujeres ni menciona el Plan de Acción Nacional (revisado en 2006-2007).

Sin embargo, no existe ningún instrumento adicional, a parte de la constitución que consagra el principio de no discriminación, que promueva la participación política de las mujeres. No existen sistemas de cuotas. La propuesta de una representación de 25% de mujeres en las entidades locales fue rechazada por la reforma constitucional del 2000, los partidos políticos argumentaron que no iban a encontrar esta cantidad de mujeres candidatas.

- No existen muchas iniciativas por parte de los partidos políticos, de las ONGs, las asociaciones de mujeres y otras entidades de la sociedad civil. Las que existen están esencialmente enfocadas a la sensibilización y su impacto es bastante relativo.
- Las medidas de capacitación y de apoyo a la participación política son muy escasas y cuando existen van dirigidas a todo el mundo y no están diseñadas para responder a las necesidades específicas de las mujeres. Las mujeres que se encuentran en los puestos de poder, cual sea el nivel, no han formado ningún tipo de alianzas ni redes de trabajo formal o consolidadas, ni han integrado la perspectiva de género a su agenda de trabajo.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- El sector más activo en materia de participación política de las mujeres ha sido el de los centros de investigación y de estudios. En Sri Lanka hay muchas profesionales realizando estudios e investigaciones sobre la situación social y política. El Centre for Women's Research (CENWOR) es un centro de apoyo documental. Por otro lado Social Scientists' Association, entidad cuyo objetivo es la realización de estudios sociales, tiene un centro de género especializado. El International Centre for Ethnic Studies, tiene también un área de mujeres. La Universidad de Colombo dispone de un área de género que tiene formación en esta materia y estudios de postgrado en género. Todos estos estudios mencionados en la relación de documentos utilizados nos han aportado datos muy interesantes sobre la situación de la participación política de las mujeres en Sri Lanka que nos han permitido completar este diagnóstico.
- Existen algunas iniciativas interesantes en materia de participación política de mujeres por parte de organismos internacionales, que además tienen una perspectiva de continuidad.

EJE 4: CONSOLIDACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PUESTOS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES

FACTORES LIMITATIVOS

- Muy pocas de las mujeres presentes en los puestos de poder son candidatas independientes con una agenda feminista o de mujeres. Muchas de ellas están designadas a los puestos para reemplazar una demisión o la muerte de un pariente masculino, todos los cuales pertenecen a las grandes élites políticas.
- La presencia de las mujeres en los partidos políticos responde también a esta dinámica, muchas de las candidatas pertenecen a las grandes dinastías políticas. De hecho, la prensa y la opinión pública hace referencia a ellas, como

“hijas de”, “viuda de” o “esposa de”, y muy pocas veces hablan de ellas independientemente de la dinastía familiar a la que pertenecen. Los partidos políticos no tienen en su estructura central a mujeres, y éstas tampoco están ocupando puesto en la toma de decisiones. En su mayoría están en el “área de mujeres”, que suele ser poco representativa y sin poder, o bien se ocupan de tareas administrativas y logísticas. Desde el punto de vista de los y las votantes, esta división y sistema de afiliación prevalece también, aun si una mujer independiente se presenta a las elecciones, con una agenda para la igualdad de las mujeres.

- A pesar de haber alcanzado los niveles más altos de representación política, su presencia en esta esfera en general es bastante débil. La tasa de participación política de las mujeres en las asambleas elegidas a nivel nacional y local es la más baja de toda la región. En los puestos designados y de confianza, el número de mujeres es muy escaso y su presencia depende de su afiliación política.

EJE 5: PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD CIVIL COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

FACTORES LIMITATIVOS

- Movimiento de mujeres con poca capacidad de incidencia: con respecto a la cuestión identitaria, la pertenencia a una clase social o a un grupo étnico influye mucho las alianzas que pueden formar las mujeres en la política y también en la sociedad civil. Prueba de ello fue la imposibilidad de las ONGs y de los grupos de mujeres de crear una verdadera movilización de mujeres en contra de la guerra y para el proceso de paz durante las épocas de conflicto. La solidaridad de las mujeres fue debilitada por las presiones que recibían de sus grupos comunitarios.

Por lo tanto, esta dinámica impide a las mujeres en puestos de poder tener una agenda de género ya que las prioridades van marcadas por los grupos comunitarios. Esta afiliación étnica resume porque no existe un movimiento de mujeres y/o feminista

en este país, las filiaciones ganan por encima de las solidaridades femeninas. Este factor importante explica por una parte en función de qué criterio las organizaciones de mujeres pueden o no beneficiarse del apoyo del gobierno del momento, y por otra parte, impide la creación de redes de organizaciones de mujeres que puedan trabajar en sinergia y empoderar un movimiento de mujeres.

- Falta de iniciativas de la sociedad civil para promover la participación política de las mujeres: existen muchas organizaciones y asociaciones de mujeres pero ninguna tiene una agenda específica de mujeres ni está especializada en temas relativos a la participación política de las mujeres.
- En cuanto al trabajo en colaboración con las instituciones públicas, la dinámica está muy vinculada, por una parte a las prioridades estratégicas del gobierno en las cuales no están incluidas las cuestiones de igualdad, y por otra parte, a las cuestiones de afiliación comunitaria.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- A pesar de no tener como tal un movimiento de mujeres estructurado, existen muchas iniciativas feministas interesantes llevadas a cabo por organizaciones o colectivos de mujeres. En el año 2007, hubo un pequeño avance en la creación de un frente común de mujeres para promocionar la participación política de las mujeres, cuando para el 8 de marzo, 17 mujeres de diferentes partidos políticos y de diferentes grupos étnicos, religiosos, etc., crean una declaración común sobre el fin de la exclusión política de las mujeres, la afirmación de la igualdad de las mujeres y la promoción y protección de los derechos de las mujeres. Esta declaración fue publicada por diferentes periódicos en el país. Los principales obstáculos que identificaron para esta exclusión fueron: la falta de recursos económicos, la violencia en contra de las mujeres en la política, la falta de formación política para las mujeres y la estructura del sistema electoral actual. La Sri Lanka Mother's Conference, Mother's and Daughter's of Lanka, y el Sri Lanka Women's NGO Forum son algunas organizaciones paraguas de las ONGs de mujeres.
- Existen también otras entidades internacionales, el United Nations Compound, que efectúan trabajo para integrar a las mujeres en los procesos de paz

basándose en la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Hay que mencionar también el trabajo de investigación y de estadística que realiza la Asian Development Bank en la región, incluido en Sri Lanka. Apoyan proyectos de desarrollo en el país pero ninguno concierne la participación política de las mujeres. Otra iniciativa interesante es la de la agencia canadiense de desarrollo internacional cuyo programa de igualdad de género en la región dedica una parte de sus esfuerzos a la participación política de las mujeres.

EJE 6: INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LOS PUESTOS DE PODER O DE TOMA DE DECISIONES

FACTORES DE LIMITACIÓN

- Los propios partidos políticos no toman ninguna medidas para favorecer la inclusión de las mujeres. Esto dificulta a las mujeres para presentar su candidatura y participar en el ámbito político.
- El clima político de los últimos años ha complicado mucho el trabajo de las ONGs extranjeras, de las agencias de cooperación internacional y de los organismos de las Naciones Unidas en general. Las críticas a las actuaciones y posiciones del gobierno las sitúan directamente bajo sospecha y dificultan su trabajo con las organizaciones locales y de base.
- Aunque algunas ONGs extranjeras y agencias de cooperación consideran que la buena gobernabilidad debe ser una prioridad de actuación en el país, sin embargo, no incluyen la perspectiva de género en su trabajo ni trabajan directamente la participación política de las mujeres. La línea de trabajo concierne a las mujeres pero no a temas relativos a la participación política, sino a cuestiones de violencia, de salud sexual y reproductiva, etc. Con la excepción de algunas entidades, fomentar la participación y representación política de las mujeres no parece constituir una prioridad para estos organismos.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- En 2008, y debido a la baja presencia de las mujeres en política se celebra un Diálogo Consultivo Nacional organizado por el Ministerio de la Infancia, Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres en colaboración con UNDP. En el se pone de manifiesto la necesidad de establecer un sistema de cuotas en el país y trabajar la capacitación y formación de las mujeres en las áreas rurales con el objetivo de empoderarlas y despertar su interés por la política.

2- VALORACIÓN CUALITATIVA DEL CONTEXTO

NIVEL INSTITUCIONAL

Tal como se mencionó en el proceso de diagnóstico de Sri Lanka, el contexto del país en el momento de la realización del trabajo de campo no permitió ponerse en contacto con las representantes del nivel institucional. Sin embargo, en el documento "State of Women in Urban Local Government in Sri Lanka, Sri Lanka Report", de UNESCAP, existe un estudio sobre la participación política de las mujeres a nivel local, la parte cualitativa describe las percepciones de las mujeres en los puestos de poder y de toma de decisiones. La mayoría de ellas afirman que las principales barreras para su acceso y su permanencia en el puesto de poder y de toma de decisiones han sido consecuencias de los roles y prejuicios tradicionales acerca del papel de las mujeres en la sociedad. Además, los prejuicios sociales y culturales son muy potentes y consideran la política como un territorio masculino. Y finalmente, poco ha ayudado el clima de violencia que opera en el ámbito político.

Por lo tanto, a este nivel, las necesidades que han manifestado son: la sensibilización de género para educar a toda la sociedad, tanto hombres como mujeres. Expresan la necesidad de crear programas destinados específicamente a los hombres y a mujeres por separado, para concienciarles sobre el papel dual de las mujeres en la sociedad y mostrarles la importancia de la presencia de mujeres en la política, de la

efectividad de la igualdad de derechos y del cambio de los roles tradicionales. Para estas mujeres, los programas de sensibilización son una prioridad estratégica, bajo la forma de seminarios, de grupos de discusión, etc. Además, subrayan la necesidad de crear oportunidades laborales para las mujeres para elevar su estatus en la sociedad. Y finalmente, piensan que es importante hacer organizar formaciones para grupos de mujeres, organizar capacitaciones e incluirlas a diferentes niveles de la esfera política.

Las otras necesidades que detectamos tienen que ver con la dinamización de las instituciones públicas encargadas de la defensa de los derechos de las mujeres. Estos últimos necesitan tener más recursos materiales, económicos y humanos para poder liderar una política de transversalidad de género eficaz, con planes integrales, con acciones concretas, con mecanismos para empoderar y sensibilizar a las mujeres en el ámbito político nacional y local e ir marcando las pautas de actuación de las demás instituciones.

NIVEL TÉCNICO

La delicada situación política del país, atravesada por crisis política y conflictos armados ha debilitado bastante el trabajo que realizan las agencias de cooperación internacional así como las agencias de las Naciones Unidas. No se les permite criticar a gobierno, ni a sus actuaciones so pena de sufrir una parálisis de sus actividades y estar bajo sospecha. Esta situación limita también el trabajo que puedan realizar con las organizaciones locales y de base, que en los momentos delicados prefieren trabajar directamente con la población local para no poner en peligro a sus miembros y personal.

Las necesidades detectadas a este nivel tienen sobre todo que ver con las condiciones impuestas por el contexto. En cuanto al tema que nos ocupa, la cooperación internacional en materia de participación política de mujeres es casi inexistente. La mayoría de las acciones conciernen a la población en general pero sin perspectiva de género o bien, cuando se refieren a mujeres, tocan temas como el de la salud sexual y reproductiva o la violencia de género.

En todo caso, para este nivel, la necesidad sería impulsar acciones para fomentar la igualdad de género en materia de participación política de las mujeres ya que es un imperativo consagrado por instrumentos internacionales, tales como la CEDAW, la Plataforma de Acción para Beijing y se deriva también de los ODM, y buscar plataformas de acción a escala regional, propiciadas por los organismos de las Naciones Unidas o por las agencias de cooperación internacional.

NIVEL SOCIEDAD CIVIL

Este nivel de acción también está muy afectado y dependiente de la situación política del país. Además, a ello, hay que añadir la catástrofe del Tsunami que acaparó todas las energías sociales y políticas de los últimos años.

La mayoría de las entidades entrevistadas tienen muchos años de experiencia lo que les dota de un buen conocimiento de la realidad del país, de una red de contactos y de cierta continuidad en el trabajo. El apoyo que pueden obtener del gobierno depende mucho del tipo de afiliación que tienen. En la actualidad, la mayoría nos expresó su preocupación por el control que efectúa el gobierno sobre las actuaciones y el posicionamiento de las organizaciones con respecto a la política del gobierno. El apoyo de los donantes internacionales está muy condicionado por las líneas que les marcan a veces sin conocer bien la realidad del país, lo que dificulta el trabajo en el terreno e incluso a veces lo imposibilita.

En general desarrollan muy pocas acciones destinadas a fomentar la participación política de las mujeres. Los motivos son los siguientes: 1) el mismo clima político de violencia, 2) los prejuicios sobre los roles de las mujeres 3) no se considera como una prioridad nacional, los fondos se destinan más a cuestiones de reconstrucción o de ayuda humanitaria. El trabajo que se realiza en este campo, cuando lo hay, es esencialmente de sensibilización y formación pero las organizaciones reconocen que esto no garantiza una real inclusión de las mujeres a la participación política porque para poder entrar en este espacio las mujeres necesitan recursos económicos que no tienen y finalmente, en el caso de los partidos políticos por ejemplo, prefieren elegir a hombres que a mujeres. Por lo tanto, reconocen la necesidad de integrar e implicar en su trabajo a otras entidades como son los partidos políticos, los sindicatos, etc. para que sus acciones sean más eficaces. También reconocen la necesidad del trabajo en red, para no duplicar esfuerzos, para aprender y para apoyarse. Aunque conocen muchas organizaciones y colaboran con ellas, es más responder a una necesidad puntual y concreta, como para organizar las celebraciones del 8 de marzo, o en respuesta al Tsunami, que para desarrollar estrategias comunes o unir sus fuerzas.

F. TIMOR ORIENTAL

1- DIAGNÓSTICO SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN TIMOR ORIENTAL

La historia de Timor Oriental ha condicionado las formas de participación política de las mujeres timorenses. Durante más de 450 años de poder colonial portugués, el desarrollo económico, social y de empoderamiento político de la población fue muy limitado, especialmente para las mujeres. A partir de 1974, tras la caída de la dictadura portuguesa y el inicio de la descolonización, las mujeres se organizan políticamente y, a pesar de las dificultades y la escasa representación, luchan por acabar con las discriminaciones de la época colonial. La ocupación indonesia (1975 - 1999), fue un periodo de falta de derechos y libertad para la población timorense y, pese a la falta de datos fiables, se estima que numerosas mujeres formaban parte de la resistencia, por lo que fueron violadas y torturadas. A pesar de que las mujeres fueron parte activa de la lucha por la independencia, en todos sus niveles y ámbitos, éstas se han visto excluidas de los procesos de reconocimiento y valoración posteriores. Ejemplos de esto fueron el primer gobierno independiente, que estuvo constituido mayoritariamente por hombres, elegidos dentro de los líderes del movimiento de la independencia, o la exclusión de mujeres de las listas de veteranos y ex combatientes y, consecuentemente, de las medidas de apoyo económicas y sociales.

En 1999, las mujeres participan políticamente en el intento de construcción de un nuevo estado, y sufren de nuevo las consecuencias de la violencia que se desata a raíz del referéndum de independencia. Dentro de la misión de Naciones Unidas para apoyar la transición política pacífica, se crea en abril del 2000 una unidad de género que, además de atender las necesidades específicas de las mujeres timorenses, busca incorporar transversalmente la perspectiva de género en todo el trabajo de la misión. Durante las elecciones de

2001, y a pesar de las reivindicaciones de los grupos de mujeres, no se establece ninguna medida de cuotas de participación, lo que no impide que un 27% de los escaños de la Asamblea Constituyente los ocupen mujeres. En el nivel de los distritos la representación fue mucho menor: de 83 candidaturas sólo 4 eran mujeres. En el gobierno actual hay tres mujeres que ocupan la dirección de ministerios: son la Ministra de Finanzas, Ministra de Justicia y Ministra de solidaridad social que, junto con una viceministra y una secretaria de Estado, son los puestos de mayor rango ocupados por mujeres en el país.

A pesar de los fuertes momentos de crisis y de la violencia de la historia reciente del país, tanto el movimiento de mujeres como los organismos internacionales han trabajado de manera persistente para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, persiste una importante brecha de género que resulta especialmente patente en ámbitos como el acceso a los puestos de decisión, así como en la educación y acceso a los recursos y que se acrecienta en las zonas rurales donde las tasas de analfabetismo en las mujeres son muy altas. El acceso a la educación, especialmente la superior y la participación en el mercado laboral son bajos. Otro dato importante para conocer la situación de las mujeres en Timor es la tasa de fertilidad que, con una media de 7 hijas/os por mujer, se sitúa entre las más altas del mundo.

El movimiento de mujeres en Timor Oriental tiene establecida una red para coordinar el trabajo de las organizaciones y dar apoyo logístico y técnico desde su secretaría ejecutiva. Desde la constitución del país, las mujeres han organizado congresos nacionales que les ha permitido establecer prioridades de trabajo y elaborar el pasado 2008 la Plataforma de Acción de las mujeres timorenses 2008- 2012, esta estrategia establece un plan de acción que exige la implicación de distintos actores tanto de la sociedad civil, del gobierno como de las agencias internacionales. La capacidad de influencia de las organizaciones de mujeres les ha permitido exigir compromisos al gobierno sobre la implementación de medidas y es destacable el trabajo coordinado entre el gobierno y la sociedad civil. Por último, hay que señalar que uno de los temas prioritarios para las organizaciones de mujeres y el gobierno es la eliminación de la violencia en el ámbito familiar que tiene un grave

impacto sobre las mujeres timorenses y continúa siendo un tema tabú entre muchos sectores de la población.

EJE 1: CONTEXTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

FACTORES LIMITATIVOS

- En Timor Oriental, la religión tiene un peso importante en la vida social y política, con más de un 90% de población católica. La Iglesia presenta fuertes resistencias para aceptar transformaciones sociales que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres. Durante los últimos meses, el conflictivo debate sobre la posibilidad de aceptar el supuesto de riesgo de la madre y el de embarazos fruto de violaciones para despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo se ha visto en muchos casos paralizado por la fuerte oposición de la Iglesia católica, que tiene una gran influencia en la población y en las autoridades timorenses.

- La sociedad y las normas culturales son patriarcales y provocan una división estricta de los papeles femeninos y masculinos, muy restrictivas para las mujeres y limita sus posibilidades para ocupar puestos de decisión en el espacio público y tener autonomía económica y de movimiento. El sistema cultural tradicional establece que las hijas al casarse se trasladen a las casas de la familia del marido, por lo que la inversión familiar educativa se tiende a realizar en el hombre, que es quien se queda en el propio hogar. Las mujeres se casan a edades más tempranas que los hombres, y una vez casadas no continúan estudiando.

La división sexual del trabajo provoca que las niñas tengan que asumir responsabilidades en los hogares antes que los niños y esto redundará también en el abandono de la escuela. Además de las limitaciones de transporte e infraestructuras que dificultan en muchas zonas el acceso a las escuelas, las limitaciones económicas de las familias provocan que no puedan pagar todos los costes derivados de la educación de sus hijas. Estas son algunas de las causas principales de la importante brecha de género que persiste en Timor Oriental en el acceso a la educación secundaria y superior. Los datos en los niveles de educación primaria son menos desiguales, pero en cuanto escalan a niveles

educativos superiores la diferencia de acceso es muy fuerte. Esto provoca que la capacitación de las mujeres sea más limitada que la de los hombres.

- Los sistemas tradicionales de justicia están liderados por los jefes de los consejos de suku, mayoritariamente hombres, y la falta de participación de mujeres en éstos provocan que en la mayoría de los casos juzgados no se tengan en cuenta las necesidades y problemas de las mujeres. Los casos de violencia intrafamiliar que se presentan ante los tribunales son evaluados en función de los tradicionales criterios patriarcales, sin aplicar la perspectiva de género, lo que deja a las mujeres en situaciones de gran vulnerabilidad ante sus agresores.

- La estabilidad política y la seguridad en Timor Leste es todavía un problema. En 2006 y 2008 las crisis políticas vividas en el país provocaron la paralización de programas y proyectos y, pese a que actualmente se viven momentos de calma, las personas entrevistadas plantean que la situación de post conflicto actual todavía tiene cierto impacto en la planificación y organización de proyectos de formación y conformación de redes de organizaciones de mujeres.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- El movimiento de mujeres timorense tiene una larga trayectoria y hay muchas mujeres que tienen carreras políticas y gran reconocimiento social. La participación de las mujeres en la resistencia contra la ocupación indonesia fue importante y, tras la independencia, la lucha de las mujeres por exigir su participación en la conformación del nuevo estado ha tenido un gran peso. Destaca la importante manifestación convocada por Rede Feto para exigir la cuota de representación reservada a mujeres del 30% en la Asamblea Constituyente y que, a pesar de que la medida no fue aprobada, creó un ambiente proclive a la participación de las mujeres; de hecho, llegaron a alcanzar una representación del 27% en esta asamblea. Desde el año 2000, los grupos de mujeres organizan congresos generales a nivel nacional y han creado una plataforma de acción para exigir a los distintos agentes implicados que tomen medidas para promover la igualdad en todos los ámbitos de la vida política, económica y social.

EJE 2: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS COMICIOS ELECTORALES

FACTORES LIMITATIVOS

- No hay datos completos sobre la participación de las mujeres en los procesos electorales como votantes. La percepción de las organizaciones de mujeres que trabajan sobre participación política refleja que las mujeres votan, pero suelen estar guiadas por la cabeza de familia masculina o, en muchos casos, por líderes masculinos de las comunidades.

EJE 3: ACCESO DE LAS MUJERES A LOS PUESTOS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES

FACTORES LIMITATIVOS

- Las estructuras de los partidos políticos están conformadas principalmente por hombres, son en sí mismas estructuras patriarcales que se rigen por normas y criterios que no tienen en consideración ninguna variable sensible a los derechos de las mujeres.

- La centralización política en Dili y la poca comunicación con los distritos provoca una falta de acceso a la información y a los recursos de las mujeres que trabajan en los gobiernos locales. Las organizaciones de mujeres también están centralizadas en la capital del país y las campañas de sensibilización y programas de formación resultan poco accesibles para las mujeres de los distritos.

- El gobierno, con la presión de los organismos internacionales y el movimiento de mujeres, ha establecido medidas para promover la participación política de las mujeres a nivel nacional y local, además de crear una estructura para la aplicación transversal de la perspectiva de género en todos los ministerios y en todos los gobiernos de los distritos. Sin embargo, estos mecanismos no

están todavía dotados con los suficientes recursos. Podríamos decir que se ha hecho pública la voluntad del gobierno de aprobar estas medidas pero la aplicación es limitada y hay que mejorar los mecanismos de seguimiento e implementación.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- La Plataforma de Acción de las mujeres timorenses 2008- 2012, acordada en el último congreso nacional, establece medidas concretas legislativas para asegurar la participación política de las mujeres y solicitan la implementación de programas de formación para que las mujeres puedan hacerse cargo de las responsabilidades de los puestos que van a asumir. En esta estrategia establecen las responsabilidades del gobierno, solicitan actuaciones a las agencias donantes y se marcan objetivos para las organizaciones de la sociedad civil. Las recomendaciones han sido tenidas en cuenta por el parlamento, lo cual refleja las potencialidades del movimiento de mujeres en el país. Actualmente, Rede Feto se encuentra en proceso de redacción del Informe Sombra de la CEDAW.

- Timor Leste ha ratificado diversos tratados internacionales, entre ellos la CEDAW en 2003. Cuenta con el apoyo de las instituciones internacionales para trabajar sobre los derechos de las mujeres. Actualmente existen mecanismos institucionales y legales para favorecer la participación política de las mujeres entre los que destacan los siguientes:

- ▣ La ley electoral, que establece como obligatorio la presencia de una mujer cada cuatro puestos en las listas de los partidos políticos para la elecciones al parlamento, lo que supone una participación de casi el 30%. En el actual gobierno hay tres Ministerios dirigidos por mujeres, una Viceministra y una Secretaria de Estado.

- ▣ Dentro del parlamento, se ha establecido el comité E para trabajar sobre temas de género, que junto con el grupo Caucus de mujeres parlamentarias, están abiertos a recibir denuncias y comentarios. Está permitiendo dar respuesta a las necesidades de las mujeres en el ámbito económico, social y educativo.

□ La anterior Oficina para la Promoción de la Igualdad (OPE), se transformó en 2007 en Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad (SEPI) lo que amplió su capacidad de actuación y permite que puedan discutir y participar directamente los debates del Consejo de Ministerios.

□ Establecimiento de una estructura para la aplicación transversal de la perspectiva de género en todo el gobierno, creando la figura de un punto focal de género en cada ministerio y en cada distrito. Esta estructura, pese a la falta de recursos destinados, está ya creada por lo que el trabajo debe dirigirse únicamente a reforzarla.

□ La ley para las elecciones a los consejos de gobiernos locales (suku) obliga a que en cada uno haya dos mujeres, una como representante del área de la mujer y otra de juventud. Actualmente en los gobiernos locales las mujeres ocupan el puesto de jefas en 7 consejos de suku y 27 aldeas, y hay 1.350 representantes de las mujeres en un total de 442 sukus.

EJE 4: CONSOLIDACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PUESTOS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES

FACTORES LIMITATIVOS

- Las mujeres en puestos de toma de decisión son minoría y encuentran obstáculos en la práctica y desempeño de sus responsabilidades política. Los horarios, los criterios de evaluación de las trayectorias curriculares, la importancia de los apoyos y las alianzas creadas en espacios masculinizados, establecen estructuras en las que las mujeres no tienen espacio para participar, no pueden cumplir con los requerimientos de tiempo debido a sus responsabilidades en los hogares, y, si pueden hacerlo, se cuestiona si están desatendiendo las responsabilidades que tienen asignadas como mujeres y se les juzga por ello.

Muchas de las mujeres políticas no tienen trayectorias previas de lideresas, ni han accedido

a formaciones sobre las técnicas de comunicación política y discurso público necesarias para participar en las discusiones según los criterios establecidos y aceptados por la práctica política. Cuando participan están siendo evaluadas de manera constante por la opinión pública en mayor medida que los hombres. Por último, las mujeres que participan en la vida política destacan como obstáculo que no cuentan con apoyos emocionales en las familias, no disponen de una persona que dedique su tiempo a cuidarlas, apoyarlas para continuar y valorar el trabajo realizado, apoyo que la mayoría de los hombres políticos encuentran en sus familias y especialmente en las mujeres con las que están casados.

- Las alianzas entre las mujeres parlamentarias son limitadas, dado que se priorizan los intereses de los partidos políticos.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Hay ejemplos de mujeres políticas que tienen trayectorias muy reconocidas socialmente y que defienden una agenda política de defensa de los derechos de las mujeres.

- UNIFEM - Timor Leste cuenta con una de las oficinas más grandes y con más recursos de la zona de Asia Pacífico. Actualmente desarrollan varios programas: el programa sobre participación política de mujeres, el programa CEDAW y un programa contra la violencia de género. UNIFEM cuenta con un equipo de 16 personas en total, entre las que se encuentran tres consultoras especializadas que trabajan diariamente en las oficinas de los Ministerios de Educación, Agricultura y en la Secretaría de Estado para la Promoción de la Igualdad (SEPI).

Dentro del programa de participación política, trabajan desde el nivel nacional al local en todo el círculo del proceso electoral, identificando y apoyando a potenciales candidatas, dando apoyo durante las campañas electorales y posteriormente asesorando a las mujeres electas sobre cómo asumir las responsabilidades. En términos numéricos, han formado en total a 1.300 mujeres candidatas y potenciales candidatas. En colaboración con UNDP, UNIFEM apoya un centro de recursos para mujeres parlamentarias. Se inició en 2008, cuenta con una sala de internet, una

biblioteca e imparten formaciones sobre aplicación del enfoque de género. También es un espacio de encuentro entre mujeres parlamentarias y la sociedad civil.

EJE 5: PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD CIVIL COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

FACTORES LIMITATIVOS

- Los dos idiomas oficiales en Timor Oriental son el portugués y el tetum. Los datos sobre el uso de idiomas indican que entre el 60 – 80% de la población utiliza el tetum, entre el 40 – 20% utiliza el bahasa – indonesio, tan sólo el 5% el portugués y el 3% de la población habla inglés. El uso del idioma supone muchas limitaciones para las organizaciones de mujeres especialmente en las zonas rurales por varios motivos. En primer lugar, la información, los informes de agencias internacionales y los materiales pedagógicos se redactan principalmente en portugués e inglés, lo cual supone que son accesibles para tan sólo al 8% de la población. La participación en congresos internacionales, formaciones, seminarios, etc... organizados mayoritariamente en inglés son inaccesibles para la mayoría del movimiento de mujeres, lo que supone una barrera para acceder a información y para crear redes con organizaciones de la región. La limitación del idioma también supone una barrera para la redacción de propuestas y sistematización de la información de cara a la búsqueda de apoyos externos.

- El movimiento de organizaciones de mujeres se inició y tuvo un papel importante durante la resistencia timorense contra la ocupación del ejército indonesio. Esto provoca que la actual conformación del movimiento establezca jerarquías de poder legitimadas en base a la mayor o menor participación en la resistencia. Este contexto establece importantes barreras a las mujeres jóvenes y está generando desinterés entre esta generación, dado que no encuentran espacios comunes con las mujeres con mayor trayectoria.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Rede Feto (Red de mujeres), compuesta por 18 organizaciones coordinadas entre ellas, mantiene una estrecha relación de colaboración tanto con el gobierno como con los organismos internacionales presentes en el país. Dentro de la red participan organizaciones de mujeres especializadas en la promoción de la participación política que desarrollan programas de capacitación y sensibilización específicos. Destacan las ONGs CAUCUS y FOKUPERS, así como los programas coordinados por Rede Feto. El próximo mes de septiembre de 2009, tendrán lugar las elecciones a los gobiernos locales y CAUCUS, junto con la Secretaría de Estado, desarrolla talleres sobre la ley electoral y para promocionar la participación de las mujeres en las elecciones en todos los distritos.

EJE 6: INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LOS PUESTOS DE PODER O DE TOMA DE DECISIONES

FACTORES LIMITATIVOS

- Las mujeres que ocupan puestos de poder se encuentran en minoría respecto a los hombres y, al no llegar a constituir una masa crítica, resulta complicado que puedan lograr la inclusión de las necesidades de las mujeres en la agenda política. Dentro del parlamento, las prioridades e intereses de cada partido político se anteponen a las posibles propuestas para promover medidas en defensa de los derechos de las mujeres.

2- VALORACIÓN CUALITATIVA DEL CONTEXTO

NIVEL INSTITUCIONAL

La fuerte cultura patriarcal provoca que las mujeres que se dedican a la política se enfrenten a importantes resistencias debido a que persiste la idea de que esta dedicación quita tiempo a sus verdaderas obligaciones, que son las familiares; esta postura es más activa en las zonas rurales. Las mujeres participantes en la vida política entrevistadas explican que su trabajo es sometido a evaluación de una manera mucho más exhaustiva que el de sus compañeros hombres. Es también destacable que varias entrevistadas de este nivel explicaron que los propios partidos a los que pertenecen tienden a provocar enfrentamientos con las mujeres de otros partidos, lo que genera una imagen muy negativa de desunión respecto a la defensa de los derechos de las mujeres. Entre las prioridades de las políticas timorenses destaca su propia formación, especialmente en igualdad y derechos de las mujeres, para poder mejorar en sus puestos de responsabilidad.

Las instituciones gubernamentales que trabajan para la promoción de la igualdad sufren importantes carencias, como la de personal capacitado y con conocimientos de aplicación del enfoque de género. Los recursos destinados a la formación y a la difusión de información son muy limitados y, por tanto, es complicada la aplicación de los programas. Esta situación provoca que no tengan capacidad de influencia sobre los puestos más altos de poder y, a su vez, provoca una fuerte disminución de la capacidad de actuación en los distritos, donde la cultura patriarcal es más fuerte. La presencia de muchas agencias donantes sin coordinación entre ellas puede llegar a ser un problema para las instituciones del gobierno, quienes consideran necesario establecer una metodología de trabajo unificada y objetivos comunes, además de mejorar la coordinación con todos los agentes: sociedad civil, donantes y otras instituciones del gobierno.

Las mujeres parlamentarias consideran importante conocer más sobre la experiencia de otros países, mejorando así su formación. El trabajo del grupo Caucus de mujeres parlamentarias, constituido para apoyarlas en su trabajo, es bien valorado por éstas;

sin embargo, consideran que en ocasiones supone una carga excesiva de trabajo sumada a las responsabilidades de sus puestos.

Para el buen funcionamiento de la estructura de los puntos focales de género de los ministerios y los distritos, es necesario dotarla de recursos. Muchas de las personas que los integran no se dedican a tiempo completo a esta función, ni tienen conocimientos específicos de género. En otros casos, si bien están capacitadas e implicadas en su función, carecen de autoridad para influir en la toma de decisión o en la planificación general de los ministerios. Otro problema importante de aplicación es que muchas de las actuaciones planificadas desde el gobierno central no llegan a ejecutarse en los distritos por las cuestiones antes mencionadas.

NIVEL TÉCNICO

La diversidad de agencias de cooperación bilaterales, embajadas y la misión de Naciones Unidas en Timor Oriental conforman un mapa heterogéneo de donantes y agentes que requieren de un importante trabajo de coordinación, a la vez que hace necesaria la coordinación de éstos con todos los niveles del gobierno, desde el central hasta las administraciones locales.

La legislación y mecanismos establecidos por el gobierno son buenas herramientas para trabajar, pero existe la necesidad de crear programas que den seguimiento y asistencia técnica a la aplicación de estas medidas.

El programa de UNIFEM sobre participación política de mujeres es uno de los más integrales que se desarrolla en Timor Oriental sobre esta problemática, trabajando en colaboración tanto con el gobierno como con las organizaciones de la sociedad civil. Entre las necesidades identificadas por las responsables del programa destaca la necesidad de iniciar programas de formación dirigidos a hombres, la falta de trabajos de análisis sobre los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres electas para desarrollarse en sus puestos y la importancia de trabajar sobre la toma de decisiones en los hogares y en las comunidades. Como lecciones aprendidas tras tres años de trabajo, plantean que es negativa la centralización en Dili porque dificulta el trabajo en los distritos y que es necesario trabajar en Tetum y traducir todos los materiales a este idioma para que sean accesibles a la población. Consideran que es

importante para las mujeres timorenses, tanto para las políticas como las representantes de organizaciones de la sociedad civil, intercambiar experiencias a nivel regional para la creación de redes y para su propia formación y empoderamiento.

NIVEL SOCIEDAD CIVIL

Las organizaciones de mujeres en Timor Oriental consideran una prioridad la participación de las mujeres en la política. En primer lugar, plantean necesaria la coordinación, intercambio de información, seguimiento y evaluación de todos los agentes gubernamentales, internacionales y de la sociedad civil que trabajan en proyectos de igualdad de género, especialmente con las políticas de las instituciones centrales. La plataforma de acción de las mujeres timorenses 2008 -2012 es una estrategia acordada por las organizaciones de mujeres que requiere de mecanismos para su implementación. Además, para la eficaz ejecución de estos proyectos, es necesario trabajar en educación política con toda la población, especialmente con mujeres jóvenes, proporcionándoles herramientas y habilidades que fomenten su participación activa y se facilite así el relevo generacional.

Rede Feto, coordinadora de organizaciones de mujeres timorense, considera prioritario fortalecer las organizaciones locales de mujeres. Debido a la desigualdad de recursos y capacidades entre las organizaciones de Dili y las locales, éstas últimas tienen que fortalecerse para poder participar y defender sus intereses partiendo de sus necesidades reales. Para esto, resulta necesario crear alianzas y establecer vías de colaboración entre las mujeres parlamentarias y las mujeres de los gobiernos locales.

La participación en eventos internacionales la consideran muy positiva para aprender las experiencias de otras organizaciones y poder crear alianzas. Sin embargo, siempre tienen problemas al seleccionar a la representante, dado que normalmente invitan y financian sólo a una persona por organización o país, por lo que tienen que decidir entre enviar a la mejor y con más experiencia o a mujeres jóvenes que están formándose y promocionándose.

Por último, las representantes de las organizaciones de mujeres consideran un problema la falta de recursos económicos y su adjudicación únicamente

a proyectos puntuales de corto plazo, lo que impide el trabajo estable y continuado. También supone una dificultad las exigencias diferentes de los donantes, lo que esto requiere de mujeres formadas en diseño y planificación de proyectos que puedan adecuarse a cada formato de solicitud. Otros ámbitos en los que reclaman mayor formación, además de la gestión técnica y financiera de organizaciones, son liderazgo, uso de nuevas tecnologías, comunicación y advocacy. Estas necesidades son importantes porque la presencia internacional está asegurada sólo hasta 2010 y por tanto deben prepararse ante la posibilidad de la reducción de la ayuda internacional.

G. VIETNAM

1- DIAGNÓSTICO SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN TIMOR ORIENTAL

La República Socialista de Vietnam se funda en 1976, organizada en un sistema de partido único, el Partido Comunista de Vietnam. En 1992, se aprueba una nueva constitución que reconoce al Partido el poder del estado basado en la centralización.

La Asamblea Nacional es el órgano de máxima representación del pueblo y el único con poder legislativo. El gobierno es el brazo ejecutivo de la Asamblea Nacional, el ejecutivo tiene una estructura de comités del pueblo a todos los niveles: provincial, municipal, distritos y nivel comunal. El Politburo lidera el Partido y está formado por 14 miembros elegidos por el comité central del partido; sólo una mujer participa en esta institución.

En la actualidad, hay mujeres participando en los distintos niveles del gobierno y mujeres en puestos de toma de decisiones en las organizaciones de masas. Sin embargo, la situación de la igualdad de género sigue sin tener el apoyo necesario para transformaciones estructurales, las formas tradicionales de pensar hacen persistir una sociedad discriminatoria para las mujeres que impiden que tengan voz y puedan exigir sus derechos. El gobierno ha establecido medidas para impulsar la participación de las mujeres en puestos gubernamentales desde el nivel comunal al central. Actualmente, el 26% de los puestos de la Asamblea Nacional los ocupan mujeres. A nivel local la participación es del 19- 20%. Sin embargo, las mujeres se ocupan siempre de sectores políticos feminizados y mayoritariamente en puestos de vicedirección. La participación de las mujeres en el mercado laboral está aumentando, actualmente es de un 48%, lo que está haciendo visible la importancia de los trabajos reproductivos y empieza a plantearse públicamente la necesidad del establecimiento de servicios públicos para su cobertura.

La organización de masas de la Unión de Mujeres Vietnamitas presenta una estructura jerárquica que se autodenomina como la representación de todas las mujeres del país. Actualmente está perdiendo capacidad de influencia y sus funciones tras el cambio de estructura de la maquinaria del gobierno para la promoción de la igualdad han quedado algo diluidas, se han derivado parte de sus competencias al Ministerio de Trabajo, Invalidos y Asuntos Sociales. Por otro lado, la Unión de Mujeres tiene una estructura que les permite tener contacto con todos los niveles de la administración y con las mujeres a todos los niveles, coordinan su agenda bajo las directrices del partido y establecen canales para la participación social de las mujeres, aunque por el momento no presenta un discurso feminista transformador que pueda provocar un conflicto social real en pro de la equidad de género.

EJE 1: CONTEXTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

FACTORES LIMITATIVOS

- El contexto cultural establece limitaciones a las mujeres respecto a su participación en el ámbito político y social. Las mujeres son responsables de todos los cuidados familiares y deben permanecer en los hogares, no cuentan con el apoyo de sus comunidades, ni de sus familias para participar en puestos políticos. Además no está establecida ninguna medida para implementar servicios públicos de apoyo a los cuidados familiares y por el momento los servicios privados son muy caros, lo que provoca que sea más rentable que las mujeres continúen responsabilizándose de todo en las familias.
- La población rural en el país representa el 75.7 % y cerca del 80% de las mujeres vietnamitas viven en zonas rurales. Los datos indican que son las productoras del 60% de los productos agrícolas del país y las responsables de todos los trabajos reproductivos de las familias, lo que limita los tiempos disponibles de las mujeres a la participación política y a la formación. La mayoría de las personas entrevistadas coinciden en destacar que la brecha en el acceso a los recursos

económicos, educativos y de salud entre las mujeres rurales y las urbanas es muy grande, y especialmente preocupante es el contexto de las mujeres de minorías étnicas.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- El derecho al voto de las mujeres y a ser candidatas está reconocido en el artículo 54 de la Constitución de Vietnam (1992) así como en las leyes electorales de la Asamblea Nacional, artículo 2 (1997) y de los Consejos del Pueblo, artículo 2 (2003).

EJE 2: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS COMICIOS ELECTORALES

FACTORES LIMITATIVOS

- No hay datos completos sobre la participación de las mujeres en los procesos electorales como votantes.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Según la evaluación de la Unión de Mujeres Vietnamitas las mujeres participan activamente como votantes en las elecciones y su organización se encarga de difundir información sobre las propuestas del gobierno para que estén informadas a la hora de votar.

EJE 3: ACCESO DE LAS MUJERES A LOS PUESTOS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES

FACTORES LIMITATIVOS

- El gobierno tiene recursos limitados y destina los recursos por orden de prioridades y la igualdad entre mujeres y hombres no es un tema de los más prioritarios.

- Las medidas de cuotas para fomentar la participación política de las mujeres en los distintos niveles del gobierno no se han cumplido en su totalidad. Pese a que la participación de las mujeres ha aumentado en todos los niveles, no se han alcanzado los objetivos planteados en la Estrategia Nacional para el avance de las mujeres. Los datos de las elecciones para la Asamblea Nacional de 2007 (12 ° mandato) alcanzan una representación del 25.76% de mujeres cuando el objetivo estaba en un 33% y si se comparan con los mandatos anteriores se ha reducido la participación dado que en el 10° mandato era del 26.22% y en el 11° del 27.31%. En los gobiernos locales la participación se ha visto aumentada en el mandato de 2004 – 2009 suponiendo el 23.8% a nivel provincial, el 23,0% a nivel distrito y el 19.5% a nivel comunal. Sin embargo los objetivos marcados para este mandato eran del 28%, del 23% y del 18% respectivamente, cumpliéndose en los dos últimos niveles.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Existencia de mecanismos institucionales y legislación para promocionar la participación política de las mujeres.
 - Plan de acción para el avance de las mujeres en Vietnam (2006 – 2010). Plantean como objetivo 4, mejorar la calidad y eficacia de la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico, cultural y social con el resultado de aumentar el número de mujeres en puestos de liderazgo. Establecen indicadores para su cumplimiento como el aumento de la proporción de mujeres que se incorporan al Partido, la representación del 30% en la asamblea nacional o tener una mujer lideresa como mínimo en cada ministerio, agencia central y Comité del pueblo. Por último, establece medidas para que se cumplan los objetivos principalmente para organizar programas de formación, implementar medidas legales e incorporar el enfoque de género en todas las políticas de recursos humanos de la administración pública.
 - Estrategia nacional para el avance de las mujeres para el 2010, establece porcentajes de participación de las mujeres en los distintos niveles y los plazos para alcanzar los objetivos.

En el objetivo 4, el indicador 2, marca como objetivo el 30% de mujeres representantes en la 11ª legislatura de la Asamblea nacional y el 33% en la 12ª legislatura. El indicador 3 establece los porcentajes de representación de mujeres que deben alcanzarse en los Consejos del Pueblo a nivel provincial del 28% para el mandato de 2004 – 2009 y del 30% en el siguiente; a nivel de distrito debe alcanzarse el 23% en el mandato de 2004 – 2009 y el 25% en el siguiente, por último a nivel comunal el 18% y posteriormente el 20%.

□ Ley de Igualdad de Género. Establece en el artículo 11, que una de las medidas para la promoción de la igualdad en el ámbito político es asegurar la proporción apropiada de mujeres representantes en la Asamblea Nacional y de los Comités del Pueblo. En el artículo 19, establece que la Asamblea Nacional, la Comisión permanente y el gobierno tienen la autoridad para establecer otras medidas para la promoción de la igualdad, dar seguimiento a la implementación y tomar la decisión de que la medida se elimine.

□ La Ley electoral de la Asamblea Nacional establece que el Comité permanente de la Asamblea Nacional propondrá un número de mujeres representantes a petición del Comité central de la Unión de Mujeres para asegurar una proporción razonable de mujeres. En la ley electoral de los consejos del Pueblo se establece la misma medida para el nivel local.

□ Existencia de una maquinaria del gobierno para la promoción de la igualdad, ésta ha cambiado de organización. Previamente había una estructura independiente e interministerial, dependiente de la Unión de Mujeres Vietnamitas (Comité Nacional para el avance de las mujeres, NCFW). Actualmente ésta se ha incluido dentro del Ministerio de Trabajo, Invalidos y Asuntos sociales (MOLISA), en el que se ha creado el Departamento de Igualdad y ha absorbido la estructura previa. Este departamento se establece en marzo de 2008 y se organiza en dos oficinas: el departamento y la oficina del NCFW. El objetivo principal del departamento es la implementación de la Ley de Igualdad de Género del 25 de Diciembre de 2007.

□ En la Asamblea Nacional hay un departamento de asuntos sociales encargado de dar apoyo al comité de asuntos sociales de la Asamblea Nacional. Trabajan desde hace dos años en la implementación de la ley de Igualdad y de la CEDAW. Están encargados de la incorporación del enfoque de género en toda la legislación vietnamita.

□ La decisión N° 11 de abril de 2007, del El Politburo del Partido Comunista, este documento no está traducido al inglés pero la responsable del Departamento de Asuntos Sociales de la Asamblea Nacional nos explica que esta decisión revisa la participación política de las mujeres en los distintos niveles y establece medidas para mejorar la situación con objetivos marcados hasta 2020 para aumentar la participación en todos los sectores de la sociedad y la economía. Con estos objetivos Vietnam tendrá los mejores indicadores de participación política de mujeres en la región.

• La ratificación de la CEDAW en 1982 y la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio han tenido un impacto positivo sobre la situación de la igualdad entre mujeres y hombres en Vietnam.

• Unión de Mujeres Vietnamitas (VWU), tiene representación en todos los niveles desde el central, provincial, distrital y comunal. Es una organización centrada en actividades de mujeres con 13 millones de asociadas. Tienen coordinación con todos los ministerios en diferentes temas, con MOLISA en formación ocupacional, con el Ministerio de Justicia en legislación y en distribución de información sobre legislación a las mujeres, con el Ministerio de Exteriores en cooperación internacional, con el Ministerio de Defensa en temas de trata y tráfico de mujeres, con el Ministerio de Educación en la formación de menores, con el Ministerio de Agricultura sobre desarrollo rural. Tienen como prioridad a nivel nacional promocionar la participación política de las mujeres y esto es un factor positivo para que otros actores, como las ONGs locales trabajen sobre la problemática. El trabajo de la Unión de Mujeres en la promoción de la participación política se centra en formación, capacitación en liderazgo y apoyo a las mujeres electas. La Unión de mujeres participa en las candidaturas de mujeres para cubrir las cuotas, selecciona y presenta candidaturas de mujeres que consideran que pueden cumplir con los requisitos de cada puesto, cada fin de año revisan las cuotas, evalúan y puntúan a cada provincia.

EJE 4: CONSOLIDACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PUESTOS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES

FACTORES LIMITATIVOS

- Las mujeres que ocupan puestos de toma de decisiones están encargadas de sectores feminizados como educación, asuntos sociales, juventud o minorías étnicas y muy poco representadas en los sectores de economía, presupuestos, seguridad o defensa.
- La participación de la mujeres a nivel local es baja, menor que en el nivel nacional. Los puestos ocupados por mujeres en los niveles locales de gobierno no son estratégicos ni les otorgan las mismas responsabilidades que asumiría un hombre en el mismo puesto. En las provincias, en los edificios del partido y del comité del pueblo no hay mujeres, sólo son visibles en los locales de la Unión de Mujeres.
- La legislación establece una edad diferente de jubilación entre mujeres y hombres (60 hombres – 55 mujeres), bajo la argumentación de que las mujeres son más débiles y a los 55 años están cansadas. Esta medida provoca barreras en las carreras profesionales y políticas de las mujeres, dado que los ascensos en puestos políticos y de la administración requieren de experiencia y las mujeres a partir de los 45 – 50 años dejan de ser ascendidas porque les queda poca trayectoria. Añadido a estas barreras, están las limitaciones de las mujeres en los primeros años de carrera, periodo en el que se suelen quedar embarazadas y su dedicación a la carrera profesional no es absoluta, como sí lo es en sus compañeros hombres. Por tanto el desarrollo de carreras políticas y profesionales igualitario entre mujeres y hombres se ve obstaculizado por estas condiciones. La medida discriminatoria sobre la edad de jubilación lleva en la agenda política cerca de 10 años, pero la Asamblea Nacional decidió no modificarlo a través de la Ley de Igualdad por persistir los argumentos de debilidad de las mujeres.

- Varias mujeres en puestos de toma de decisión entrevistadas explican que no es recomendable aceptar cargos con rango mayor al de sus maridos, esto puede provocar problemas en el entorno y estigmatización social.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- Las mujeres parlamentarias de la Asamblea Nacional ha conformado un grupo en mayo de 2008 y durante estos 10 meses han organizado charlas y debates sobre temas de género, el departamento de asuntos sociales de la Asamblea Nacional se encarga de apoyar y asesorar a este grupo.
- La Unión de Mujeres Vietnamitas desarrolla programas de apoyo y formación a mujeres en puestos de decisión.

EJE 5: PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD CIVIL COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

FACTORES LIMITATIVOS

- La Unión de Mujeres Vietnamitas coordina todas las acciones formativas dirigidas a las mujeres con el aspecto positivo de poder tener una estrategia y planificación coordinada, pero que presenta algunos problemas respecto a la posibilidades de tener un enfoque crítico. Todos los puesto de poder de la Unión de Mujeres son decididos por el gobierno y no por las mujeres asociadas, y por tanto, siguen las directrices del partido no defienden el enfoque de derechos de las mujeres si el partido no está de acuerdo. Esto es una limitación para las demandas de las mujeres dado que en muchos casos continúan defendiendo posturas tradicionales para evitar conflictos.

FACTORES DE POTENCIACIÓN

- El trabajo de las ONGs sobre cuestiones de género está aumentando, antes trabajaba con mujeres únicamente la Unión de Mujeres Vietnamitas pero va en aumento el desarrollo de proyecto por organizaciones. La ONG más destacada en proyectos para promocionar la participación política de las mujeres es CEPEW, fundada en 1999. Desarrollan proyectos de formación y liderazgo para mujeres a nivel de distritos y comunas, en el nivel provincial se dirigen a los Consejos del Pueblo. Coordinan sus proyectos con la Unión de Mujeres y el Comité Nacional para el Avance de las mujeres (NCFAW). En la actualidad tienen dos proyectos en ejecución; El primero dirigido al establecimiento de redes de trabajo y colaboración entre las mujeres en puestos de toma de decisiones. El segundo está dirigido a los clubes de mujeres donde organizan reuniones cada tres meses e invitan a mujeres políticas para potenciar la participación de otras mujeres. El trabajo de la ONG Research Centre for Gender, Family and Environment in Development (CGFED) es también destacable. Fundada en 1993, fue la primera ONG registrada en Vietnam tras la aprobación de la ley de organizaciones. Centran su labor en investigación multidisciplinar sobre género, familia y sociedad y medioambiente con una perspectiva de desarrollo, y con aplicación de los resultados de la investigación en actividades de intervención relativas al desarrollo de las mujeres y la igualdad de género. Trabajan con mujeres en las zonas rurales, y en Hanoi cuentan con un centro de documentación con acceso libre y gratuito sobre temas de género, desarrollo y medioambiente.

EJE 6: INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LOS PUESTOS DE PODER O DE TOMA DE DECISIONES

FACTORES LIMITATIVOS

- Las mujeres que ocupan puestos de toma de decisiones se encuentran en minoría y no han conformado un grupo crítico que pueda enfrentar posturas a las líneas de prioridades del gobierno.
- La Unión de Mujeres Vietnamitas que representa y establece las prioridades de las mujeres en el país, establece medidas y prioridades con limitada capacidad de transformación profunda.

2- VALORACIÓN CUALITATIVA DEL CONTEXTO

NIVEL INSTITUCIONAL

En este nivel, las instituciones responsables de la implementación de las medidas y legislación para la promoción de la participación política de las mujeres indican que las prioridades más destacadas son la formación y capacitación a mujeres para asumir las responsabilidades de puestos de poder y trabajar para que el acceso a esta formación sea igualitario. Quieren tomar medidas para que los procesos de promoción en el gobierno y las administraciones públicas sean más transparentes y establezcan medidas para facilitar el ascenso de mujeres. Consideran importante implicar a los líderes para que se facilite la implementación de las medidas, especialmente en la implementación y mejora de la legislación aprobada, que establece un buen marco de herramientas para trabajar sobre la problemática. Por último destacan que es necesario continuar trabajando en sensibilización sobre la igualdad de género y la importancia de la participación política de las mujeres a la población en general.

NIVEL TÉCNICO

En el estudio realizado en Vietnam se detecta que dado el sistema político de partido único con instituciones que no se reproducen en otros países, como el Politburo, las organizaciones de masas o el Vietnamese Fatherland Front, los indicadores internacionales sobre participación política de las mujeres no siempre reflejan la realidad. La participación de mujeres en la Asamblea Nacional o en los gobiernos locales aumenta porque responde a las cuotas marcadas por los organismos internacionales, pero en el caso de otras instituciones con mucho poder, no se establecen cuotas de participación, ni medidas para facilitar la participación y en ellas la presencia de mujeres es mínima.

A la vez se detecta una necesidad de que las cuotas de participación sean de obligado cumplimiento. Las cuotas están establecidas pero se permite su incumplimiento en caso de no encontrar mujeres capacitadas para ocupar estos puestos, lo que permite justificar su no aplicación imposibilitando su función de herramienta para la transformación.

NIVEL SOCIEDAD CIVIL

En las organizaciones entrevistadas plantean como necesidad el intercambio con organizaciones de otros países que tengan experiencias más largas de trabajo, dado que la trayectoria en Vietnam de las ONGs es algo más limitada.

Plantean que el punto de vista de las ONGs no siempre es el mismo que el del gobierno o las organizaciones de masas. Defienden que la legislación aprobada para la promoción de la igualdad de género es fruto del trabajo de las ONGs y que ahora deben continuar para que su implementación sea la adecuada y se mejoren algunos aspectos de la legislación.

capítulo 5

5. CONCLUSIONES REGIONALES Y RECOMENDACIONES sobre participación política de mujeres en los 7 países del sureste asiático

A) PANORAMA COMPARATIVO Y REGIONAL DE LA SITUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

1- Contexto de la participación política

En todos los contextos estudiados, existen factores socioculturales e ideológicos que constituyen barreras potentes para la participación política de las mujeres. Las normas y los valores patriarcales muy arraigados establecen mecanismos y sistemas de discriminación basados en roles, estereotipos y jerarquías de género.

TASA DE ALFABETIZACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES (% MAYOR DE 15 AÑOS)³⁴

	WOMEN	MEN	DIF.
Bangladesh	40.8	53.9	13.1
Camboya	64.1	84.7	20.6
Filipinas	93.6	91.6	-2
Indonesia	86.8	94.0	7.2
Sri Lanka	89.1	92.3	3.2
Timor Oriental	-	-	-
Vietnam	86.9	93.9	7

Las disparidades entre alfabetización de hombres y de mujeres son importantes y casi generalizadas a todos los países estudiados salvo en el caso de Filipinas donde la tasa de mujeres supera a la de los hombres.

En algunos casos, esta diferencia puede llegar a 20,6 puntos como es el caso de Camboya o 13,1 puntos en Bangladesh. En los otros países esta diferencia no es tan importante pero se hace más perceptible cuando pasamos a analizar la evolución de las diferencias de género en las cifras de educación primaria, secundaria y sobre todo de tercer grado. Por ejemplo en Bangladesh, el porcentaje de mujeres inscritas en primer, segundo y tercer grado es de 88%, 51% y 32%³⁵ respectivamente.

34 2007/2008 Human Development Report, UNPD, http://hdrstats.undp.org/en/countries/data_sheets/cty_ds_BGD.html

35 Estadísticas 2000-2004 de UNSTATS <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sconcerns/education/ed2.htm#IWM>

Las disparidades regionales son también importantes si consideramos las diferencias que existen entre la tasa de alfabetización de las mujeres en Bangladesh (40,8%) en comparación con la de Filipinas (93,6%). Estas disparidades se explican en parte por las diferencias entre el peso de la cultura patriarcal y conservadora que opera en cada país. Pero para poder evaluar correctamente estas cifras y entender estas diferencias habría que tomar en cuenta muchos factores que pueden influenciar de manera positiva o negativa esta desigualdad. Podemos mencionar rápidamente algunos de ellos: por ejemplo, las iniciativas gubernamentales para promocionar la igualdad de género en materia de educación como en el caso de Sri Lanka, uno de los pioneros en la región en materia de educación gratuita y universal desde la educación primaria hasta la formación universitaria, donde las cifras se acercan más a los de Filipinas a pesar de tener una sociedad mucho más conservadora. Se deben también tomar en cuenta las disparidades entre las zonas rurales y urbanas. Los dos países con la tasa de población urbana menos elevada son Sri Lanka donde solamente 15,1% de la población vive en zonas urbanas y Camboya con 19,7%. Los países con una tasa de población urbana más elevados son Indonesia (48,1%) y Filipinas (62,7%)³⁶. Otro factor muy importante, que muchas veces se subestima es la amplitud y potencia del movimiento de mujeres cuando existe. Esta claro que en un país como Filipinas, este factor es determinante de muchos de los avances que experimentan las mujeres.

Y finalmente, otro factor que podemos mencionar en relación con la tasa de alfabetización puede ser la configuración ideológico-política del país. Por ejemplo, en Indonesia los grupos islamistas radicales abogan por un retorno a la familia tradicional patriarcal y un control absoluto sobre las mujeres. Este planteamiento ideológico afecta por supuesto a las relaciones de género e influencia las posibilidades educativas de las mujeres a más altos niveles.

Para hacernos una idea más clara y precisa del peso de la cultura patriarcal en cada uno de los países estudiados de manera comparativa, hay que combinar este indicador de alfabetización con otros datos que pueden darnos información sobre los roles

y las jerarquías de género e incluso, pueden llegar a contrastar bastante con los datos anteriores y poner de manifiesto paradojas inherentes a cada país. Los dos cuadros siguientes proporcionan una estimación del poder adquisitivo de las mujeres y de los hombres y nos indican las disparidades que existen en cuanto al acceso a los recursos materiales, y el siguiente, sobre la tasa de actividad económica de mujeres no informa sobre la división sexual del trabajo.

ESTIMACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE MUJERES Y HOMBRES (PPA – US\$)

	WOMEN	MEN	DIF.
Bangladesh	1.282	2.792	1.51
Camboya	2.332	3.149	0.81
Filipinas	3.883	6.375	2.149
Indonesia	2.410	5.280	2.87
Sri Lanka	2.647	6.479	3.83
Timor Oriental	-	-	-
Vietnam	2.540	3.604	1.06

36 <http://esa.un.org/unup>

TASA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE MUJERES (% MAYOR DE 15 AÑOS Y MÁS)

Bangladesh	52.7
Camboya	74.4
Filipinas	54.7
Indonesia	51.0
Sri Lanka	34.9
Timor Oriental	54.3
Vietnam	72.2

Filipinas sigue siendo el país donde comparativamente con sus vecinos de la región, las mujeres tienen más poder adquisitivo en términos monetarios pero la disparidad entre mujeres y hombres en este país es uno de los más grandes, después de Sri Lanka e Indonesia. Camboya y Vietnam tienen disparidad adquisitiva entre hombres y mujeres menos importante. Y la tasa de actividad económica de mujeres en Camboya es el más elevado de la región. Esta situación viene del proceso de reconstrucción del país, después del periodo de Pol Pot, en el cual se emplearon más mujeres que hombres, porque la mayoría de los hombres, especialmente los más formados fueron asesinados durante el régimen de Pol Pot.

El nivel de alfabetización de las mujeres no está por lo tanto directamente relacionado con el nivel de poder adquisitivo de las mujeres ni tampoco con la tasa de actividad económica. Y tal como lo veremos más adelante, tampoco es una garantía de acceso a redes de poder y de toma de decisiones. Habría que combinar los factores relacionados con los roles y las jerarquías de género con otros tales como la ideología económica del país, la importancia de los flujos migratorios y de los trabajadores y las trabajadoras migratorias, el grado de urbanización o no del país y la utilización de las mujeres como mano de obra barata tanto en los sectores más industrializados como en las actividades agrícolas. Además, se tendría que establecer claramente las diferencias entre el trabajo remunerado formal, el trabajo en la economía sumergida y el trabajo no

remunerado de las mujeres. Entraríamos aquí en consideraciones que sobrepasan el marco de este diagnóstico enfocado en la participación y representación política de las mujeres, pero consideramos importante mencionar estos puntos para que se tomen en cuenta en cualquier estudio con perspectiva transformadora de género.

Con respecto al presente estudio, estos datos ponen de manifiesto una estructuración de la sociedad en todos los países estudiados que limita la capacidad de elección y el acceso a los recursos materiales, económicos y formativos de las mujeres para poder competir en pie de igualdad con los hombres en el terreno político. A ello hay que añadir la percepción social dominante sobre los roles y las funciones apropiadas para las mujeres y para los hombres según la cual la esfera política es inapropiada para las mujeres cuyas funciones exclusivas son las de ser esposas y madres al servicio del cuidado de las personas y del hogar. Varias políticas entrevistadas en Vietnam explicaron que no es recomendable para las mujeres aceptar cargos con rango mayor al de sus maridos porque esto puede provocar problemas en el entorno familiar y una estigmatización social. La unanimidad entre todos los agentes entrevistados en los diferentes niveles en los 7 países analizados es llamativa. Todos coinciden en decir que el factor cultural constituye una de las barreras más importantes para la participación de las mujeres en la política porque condiciona todos los demás aspectos de esta participación y requiere cambios amplios y a largo plazo.

Otro elemento importante a tomar en cuenta para evaluar el impacto del contexto sobre la participación política de las mujeres es el clima de inestabilidad política que caracteriza el proceso de democratización de los países estudiados. Muchos de estos procesos desembocan en situaciones de violencia y conflicto político, corrupción, represión política y nepotismo. Por ejemplo, en Camboya toda la esfera política está dominada por un solo partido el CPP. Para poder participar en las elecciones es necesario asegurarse apoyos internos, contactos y recursos económicos. En Indonesia, la liberalización del campo político después de la época de Suharto ha abierto el paso a grupos radicales islamistas que hacen uso de violencia para imponerse. En Filipinas, los informes de los observadores internacionales reflejan indicios de fraudes en los comicios electorales según Human Right Watch de 2007.

Muchas de las mujeres entrevistadas para el nivel institucional afirman que este contexto político refuerza los prejuicios de género y ha constituido una barrera importante para su acceso a las esferas políticas. En efecto, toda la sociedad, incluidas las propias mujeres, considera que la política no es un ámbito apropiado para las mujeres.

Y finalmente, en la mayoría de los países estudiados, los procesos de descentralización impulsados no han conllevado una mayor participación política de las mujeres a nivel local. En Bangladesh no se ha acompañado de una mayor autonomía local ni de reformas para una mayor inclusión de las mujeres. En Indonesia, el proceso de descentralización ha supuesto una revitalización de las instituciones tradicionales y la adopción de leyes y normas basadas en las doctrinas religiosas, tanto la musulmana (la Sharia) como la cristiana. Existen sin embargo algunas iniciativas interesantes, como en Camboya donde el Ministerio del Interior ha instaurado un grupo de trabajo (DoLa Gender Working Group) que está apoyando la aplicación de la perspectiva de género en el proceso de descentralización.

2- Participación de las mujeres en los comicios electorales

Una mirada rápida sobre la historia de la participación política de las mujeres en los comicios electorales pone de manifiesto que estos países tienen ya una larga tradición de participación política de las mujeres.

AÑO DE OBTENCIÓN DEL DERECHO DE VOTO DE LAS MUJERES ³⁷

País	Año
Bangladesh	1935, 1972
Camboya	1955
Filipinas	1937
Indonesia	1945, 2003
Sri Lanka	1931
Timor Oriental	-
Vietnam	1946

Todos los países han consagrado el sufragio universal antes de los años 50. En Bangladesh y en Indonesia, este derecho fue interrumpido por los cambios de regímenes políticos y reinstaurado en 1972 y en 2003. A modo de comparación, recordamos que en España después de un primer reconocimiento de este derecho en el año 1931, habrá que esperar 1977 para la reintroducción del sufragio universal.

Países como Sri Lanka han sido pioneros en la región, en materia de participación política de las mujeres ya que han reconocido el derecho de voto y de participar en las elecciones para las mujeres en el año 1931, es decir 13 años antes que en Francia.

AÑO DEL DERECHO DE PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES PARA LAS MUJERES ³⁸

País	Año
Bangladesh	1935, 1972
Camboya	1955
Filipinas	1937
Indonesia	1945
Sri Lanka	1931
Timor Oriental	-
Vietnam	1946

Sin embargo, a pesar de esta trayectoria histórica regional, y tal como lo veremos en los siguientes puntos, estos progresos cualitativos no han reflejado avances cuantitativos sobre la participación y representación política de las mujeres.

Actualmente, los datos oficiales de participación en los comicios electorales desagregados por sexo son prácticamente imposibles de obtener. Todas nuestras evaluaciones se han basado en las estimaciones de los y las expertas entrevistadas. Según ellas y ellos, la tendencia general es una tasa más baja de participación de las mujeres que de los hombres, aunque, reconocen un aumento de la participación de las mujeres en las elecciones como votantes y como militantes de partidos políticos en las campañas

³⁷ 2007/2008 Human Development Report, UNPD, http://hdrstats.undp.org/en/countries/data_sheets/cty_ds_BGD.html

³⁸ 2007/2008 Human Development Report, UNPD, http://hdrstats.undp.org/en/countries/data_sheets/cty_ds_BGD.html

electorales. El caso de Filipinas es llamativo ya que el número de votantes mujeres es importante y sobrepasa al de los hombres (87% versus 85,7%).

Entre los factores limitativos más frecuentemente mencionados por los y las especialistas, destaca el peso de la cultura patriarcal que considera que las mujeres no son aptas para participar en el juego político. Elegir los gobernantes es una responsabilidad que debe ser asumida por los varones de una familia. O bien dirigen el voto de las mujeres de la familia, o bien estiman que no hace falta que voten. Y otro factor importante esta ligado al complicado proceso burocrático requerido para poder ejercer su derecho de voto. Las mujeres optan con más frecuencia por no hacer los papeles y no votan ya que esta responsabilidad será asumida por algún familiar masculino de su entorno. Y finalmente, el voto femenino puede verse dificultado por la cuestión de las

migraciones femeninas que caracterizan la región y que en países como Filipinas llegan a representar un 70% de las personas migrantes.

Sin embargo, en algunos países, existen programas de sensibilización destinados a promover la participación de las mujeres en los comicios electorales como es el caso de la Women's Media Centre de Camboya. Estos programas están destinados a difundir una cultura de la practica democrática entre las mujeres, explicándoles los procesos electorales e dándoles información sobre los y las candidatas y sus programas.

Las tasas de mujeres que se presentan a las elecciones como candidatas siguen siendo muy bajas en todos los países estudiados y, salvo en los sistemas de votación directa con listas abiertas, las mujeres tienen muy poca probabilidad de ser elegidas.

SISTEMA ELECTORAL PARA ELEGIR LAS Y LOS REPRESENTANTES AL PARLAMENTO³⁹

Bangladesh	300 representantes elegidos y elegidas directamente por mayoría simple, con 45 escaños directamente reservados a mujeres, por 5 años
Camboya	123 diputados y diputadas elegidas en un sistema de representación proporcional por lista cerrada por 5 años
Filipinas	240 miembros elegidos y elegidas por sistema mixto para 3 años: 219 escaños por mayoría simple, 21 escaños por sistema de representación proporcional por listas
Indonesia	560 miembros elegidos y elegidas por sistema de representación proporcional por lista abierta con 30% de mujeres, por 5 años
Sri Lanka	225 miembros elegidos y elegidas por voto preferencial por sistema de representación proporcional por 6 años
Timor Oriental	65 representantes elegidos y elegidas por sistema de representación proporcional por lista. Cada lista debe contener una candidata por 4 candidato, por 5 años
Vietnam	498 representantes elegidos y elegidas por sistema de doble ronda por voto popular por 5 años

En la actualidad, solamente Indonesia dispone de un sistema electoral con listas abiertas, y cabe mencionar que Filipinas prevé también un sistema de cuotas de representatividad de mujeres en los partidos políticos.

Los dirigentes de los partidos políticos prefieren apostar por candidatos. Además, en todos los países, la financiación de las campañas electorales tiene que ser asumida por el o la propia candidata. Dado que las mujeres, por su condición de género tienen un acceso limitado a los recursos económicos, esta

condición se convierte en una barrea importante para su presentación como candidata a las elecciones. Otras de las limitaciones comunes a todos los países estudiados son sus responsabilidades domésticas, la falta de tiempo y la necesidad de la autorización marital en muchos casos para poder participar en cualquiera actividad fuera del ámbito domestico. Todo ello las deslegitimizan socialmente como ciudadanas y como "seres políticos". Las familias y los partidos políticos ven más rentable invertir recursos materiales y económicos en miembros masculinos que en mujeres para competir en las elecciones.

³⁹ <http://www.electionguide.org/index.php>, <http://www.ipu.org/english/home.htm>

3- Acceso de las mujeres a los puestos de poder y de toma de decisiones institucionales

Tal como lo mencionamos en el punto anterior, la participación política de las mujeres en los países de la región tiene una larga trayectoria. Aunque estas cifras conciernen tan solo una pequeña minoría de mujeres pertenecientes a las elites o grandes dinastías políticas, constituyen sin embargo precedentes importantes para la representación política de las mujeres. Las mujeres en la política han contribuido ha cambiar los prejuicios de género sobre el papel político de las mujeres y constituyen modelos importantes de liderazgo para las demás mujeres. El siguiente cuadro debería ponerse en relación con el sobre el “Año del derecho de participar en las elecciones para las mujeres” para evidenciar el hecho siguiente: cuando las mujeres han podido ser elegidas no han dudado en hacer uso de este derecho, y ello a pesar de las múltiples barreras existentes tanto las culturales como las ideológicas, las políticas o las estructurales.

AÑO EN EL QUE LA PRIMERA MUJER FUE APUNTADA (A) O ELEGIDA (E) EN EL PARLAMENTO

País	Año
Bangladesh	1973 E
Camboya	1958 E
Filipinas	1941 E
Indonesia	1950 E
Sri Lanka	1947 E
Timor Oriental	-
Vietnam	1976 E

Sin embargo, los factores de limitación crean una disparidad importante entre las mujeres “corrientes” y las mujeres de las elites para acceder a las esferas de poder. Estas últimas tienen más acceso a los recursos y al poder de influencia de los hombres en la política. En Bangladesh, Sri Lanka, Indonesia y en Filipinas la política esta dominada por las grandes dinastías políticas. La práctica habitual entre las familias políticas

es presentar a distintos miembros sucesivamente al puesto. El primero en ser elegido sucesor suele ser el hijo y sólo si no hay hijo se opta por presentar a la hija. También tienen un papel importante en las familias políticas las viudas, el ejemplo más emblemático fue el de Corazón Aquino en Filipinas.

Por tanto, para ampliar esta representatividad y promover el acceso de más mujeres a los puestos de poder y de toma de decisiones, son necesarios ciertos mecanismos institucionales, tales como medidas políticas o legislativas específicas y mecanismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres como ministerios de la igualdad, comités, grupos de trabajo, etc.

Uno de los pasos previos importantes sería la ratificación de los tratados internacionales que consagran la eliminación de las discriminaciones en contra de las mujeres. Su importancia reside en la existencia de una jerarquía de normas a nivel internacional y del carácter vinculante de dichos tratados. En consecuencia, los países signatarios se comprometen a adoptar las medidas normativas e institucionales necesarias para cumplir su compromiso internacional.

RATIFICACIÓN DE LA CEDAW (CONVENCIÓN SOBRE ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES – 1979)

País	Año
Bangladesh	1984
Camboya	1992
Filipinas	1981
Indonesia	1984
Sri Lanka	1981
Timor Oriental	2003
Vietnam	1982

Todos los países estudiados han ratificado dicha convención que constituye un marco normativo internacional importante de referencia en materia de igualdad y que tiene un carácter vinculante para sus signatarios. Los artículos 2 a 4 y el artículo 7 de la CEDAW (1979) contienen las medidas específicas

relativas a eliminación de todas formas de discriminaciones contra la participación política de las mujeres y recomienda medidas legales y temporales y acciones positivas.

Vimos en el punto anterior relativo a la participación de las mujeres en los comicios electorales que los sistemas electorales salvo los de listas abiertas no aseguran una representatividad de las mujeres como candidatas ni como electas. Incluso con las listas abiertas, haría falta la intervención de otros factores para que haya suficiente mujeres candidatas y elegidas por el peso de la cultura patriarcal y las limitaciones de las mujeres en cuanto a recursos materiales, financieros y educativos que impiden muchas veces que se presenten como candidatas o que los partidos políticos las designan en sus listas.

Por tanto, es importante contemplar la existencia de medidas de acción positiva, tal como lo enmarca la CEDAW, que permitan sobrepasar en cierta medida las barreras antes mencionadas. Los sistemas de cuotas de representatividad pueden constituir medidas eficaces cuando están acompañadas de una verdadera voluntad política de promocionar la igualdad a nivel político, es decir, con mecanismos de control y de garantía del respeto de estas medidas.

Sin embargo, mirando al siguiente cuadro podemos darnos cuenta inmediatamente de la ausencia en la mayoría de los casos de dichos mecanismos: Tan solo Filipinas prevé medidas de acción positiva en los partidos políticos para las listas electorales, para el parlamento nacional y para las elecciones locales. Indonesia dispone de un sistema de cuotas a nivel parlamentario. Y solamente Bangladesh lo consagra constitucionalmente. En este país, 45 mujeres están directamente apuntadas a los escaños parlamentarios y esto no impide la elección directa de más mujeres. La ley electoral prevé también un sistema similar de cuotas para la designación de mujeres en el ámbito local. Sin embargo, ningún país prevé mecanismos de control o de garantía de respecto de estas medidas ni tampoco garantizan su representación y participación en puestos estratégicos de toma de decisiones, como en una comisión parlamentaria por ejemplo.

Además de las medidas legislativas o de acción positiva, deben existir también mecanismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Las instituciones públicas para la promoción de la igualdad deben actuar por una parte como un observatorio de la situación de las desigualdades a todos los niveles: gubernamental, institucional, político y social. Y por otra parte, deben ser los organismos

MECANISMOS DE ACCIÓN POSITIVA⁴⁰

	CUOTAS CONSTITUCIONALES PARA PARLAMENTO NACIONAL	CUOTAS EN LA LEY ELECTORAL PARA PARLAMENTO NACIONAL	CUOTAS CONSTITUCIONALES O LEGISLATIVAS A NIVEL SUBNACIONAL	SANCIONES LEGALES EN CASO DE NO CUMPLIMIENTO	CUOTAS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LAS LISTAS
Bangladesh	SI	NO	SI	-	NO
Camboya	NO	NO	NO	NO	NO
Filipinas	PREVIAMENTE	NO	NO	-	SI
Indonesia	NO	SI (INHABILITADO)	NO	NO	NO
Sri Lanka	NO	NO	NO	NO	NO
Timor Oriental	NO	NO	NO	NO	NO
Vietnam	NO	NO	NO	NO	NO

40 Global Database of Quotas for Women, IDEA, <http://www.quotaproject.org/index.cfm> y « The Implementation of Quotas : Asian Experience », IDEA, Quotas Workshop Report Series, Jakarta, Indonesia, 2002

de referencia en materia de igualdad y actuar como asesores para las políticas gubernamentales o diseñar directamente las estrategias nacionales de igualdad entre hombres y mujeres, y garantizar su aplicación y respecto. Al igual que los tratados internacionales y las medidas de acción positiva, estas instituciones constituyen pilares importantes para la eliminación progresiva y duradera de todas las desigualdades

en una sociedad. Su existencia es necesaria y representan instrumentos de medición del grado de avance de una sociedad en materia de igualdad de género.

El cuadro siguiente refleja la existencia en cada uno de los países estudiados de instituciones públicas.

INSTITUCIONES Y MECANISMOS PÚBLICOS DE ASUNTOS DE LAS MUJERES Y/O DE IGUALDAD

	INSTITUCIONES PÚBLICAS	ESTRATEGIAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD
Bangladesh	Ministerio de asuntos de las mujeres y de la infancia, Consejo Nacional para el Desarrollo de las mujeres, WID Focal Point, Comité Parlamentario sobre Asunto de las mujeres y de la infancia, Comité de Evaluación e implementación del Desarrollo de las Mujeres	Política Nacional para el avance de las mujeres y Plan Nacional para el avance de las mujeres 1997 y el quinto plan quinquenal (1997-2002)
Camboya	Ministerio de asuntos de las mujeres, Technical Women Gender Working Group, Consejo Nacional de las Mujeres Camboyanas, Programa Wing, Grupos de Acción para la transversalización de género, Puntos focales de asuntos de las mujeres y la infancia	Plan Neary Rattanak II: 6 áreas prioritarias (2005-2009), Ley de Prevención de la Violencia doméstica y de protección de las víctimas (2005)
Filipinas	Comisión Nacional sobre el papel de las mujeres filipinas, la Oficial Development Assistance Gender and Development Network	La Ley contra el acoso sexual (1995), La ley contra la violación (1997), la ley anti-trafico (2003), La Ley contra la violencia hacia las mujeres y sus hijos/hijas (2004), Magna Carta on Women Bill (2009)
Indonesia	Ministerio del empoderamiento de las mujeres, El Centro de Estudios de las Mujeres	Ley 23/2004 Contra la Violencia doméstica, Decreto Presidencial 2000 sobre la transversalización de género
Sri Lanka	Ministerio del desarrollo de la infancia y del empoderamiento de las mujeres, Comité Nacional de las Mujeres	Carta de las Mujeres de Sri Lanka (1993), Plan Nacional para el avance de las mujeres (1995),
Timor Oriental	Secretariado de promoción de la igualdad de género	Política de transversalización de género del Plan Nacional de Desarrollo (2002)
Vietnam	Comité nacional para el avance de las mujeres, Unión de las Mujeres Vietnamitas	Plan de acción para el avance de las mujeres vietnamitas 2005

Tal como se puede apreciar, en todos los países analizados existen instituciones así como planes de acción y leyes para la igualdad de género. Muchos se apoyan en los numerosos estudios que se realizan, por país, sobre la igualdad de género en diferentes ámbitos. Sin embargo, para que estos mecanismos sean realmente eficaces y que puedan alcanzar los objetivos de igualdad, deben ser sellados por compromisos políticos reales. El análisis de los diferentes contextos revela un panorama muy contrastado. Existen iniciativas interesantes pero en la mayoría de los casos, estos mecanismos carecen de alcance real ya que no cuentan con recursos económicos y humanos suficientes para su puesta en práctica. Son declaraciones de intención integradas en sus compromisos internacionales pero no forman parte de una política activa y prioritaria de igualdad de género.

En 1988, Bangladesh adoptó un Plan Nacional de Acción para el Avance de las Mujeres, pero por falta de dotación económica apropiada nunca se ha llevado a la práctica. Además, muchas iniciativas gubernamentales se ven bloqueadas por las facciones más conservadoras del gobierno. Filipinas, Timor Oriental y Vietnam no tienen ministerio de igualdad o de promoción de las mujeres. Por tanto, la maquinaria del gobierno para implementar políticas de igualdad no tiene la autoridad política suficiente para influenciar las decisiones de los demás ministerios. Otro ejemplo, es la Carta de Derechos de las Mujeres adoptada por Sri Lanka en 1993. Se trata de una declaración de intención que no tiene valor legislativo.

A pesar de ello, existen Iniciativas o mecanismos importantes para la promoción de la igualdad de género que merecen nuestra atención. En Bangladesh, el gobierno, junto con asociaciones feministas han creado un programa de televisión de sensibilización destinado a romper con los estereotipos sobre las mujeres en la política. En Indonesia, el clima de apertura política ha favorecido la emergencia de grupos políticos de mujeres como el el Kaukus Perempuan Parlemen (el grupo legislativo de las mujeres) y el Kaukus Politik Perempuan Indonesia (el grupo político de mujeres indonesias). Estas asociaciones desarrollaron en el año 2003 una red de mujeres entre el parlamento, los partidos políticos y los líderes de las organizaciones de masa. Existe también un Centro de Estudios de las Mujeres que desarrolla un trabajo importante de investigación con expertas en género de reconocimiento internacional.

Y finalmente, tenemos que mencionar la Unión de Mujeres Vietnamitas (VWU) que tiene una representación a todos los niveles desde el central, provincial, distrital y comunal. Es una organización centrada en actividades de mujeres con 13 millones de asociadas. Tienen coordinación con todos los ministerios en diferentes temas y tienen como prioridad a nivel nacional promocionar la participación política de las mujeres y esto es un factor positivo para que otros actores, como las ONGs locales trabajen sobre la problemática. El trabajo de la Unión de Mujeres en la promoción de la participación política se centra en formación, capacitación en liderazgo y apoyo a las mujeres electas. La Unión de mujeres participa en las candidaturas de mujeres para cubrir las cuotas, selecciona y presenta candidaturas de mujeres que considera que pueden cumplir con los requisitos de cada puesto, cada fin de año revisa las cuotas, evalúa y puntúa a cada provincia.

4- Consolidación de las mujeres en los puestos de poder y de toma de decisiones institucionales

El análisis del contexto a nivel regional pone de manifiesto lo que algunos expertos y expertas han llamado "la paradoja asiática"⁴¹. Es decir, una representación de las mujeres en los puestos de poder y de toma de decisiones cuantitativamente muy baja a pesar de haber alcanzado históricamente niveles de poder muy altos, llegando a ser jefas de estado, primeras ministras, presidentas, secretaria general de partidos políticos, u ocupándose de carteras ministeriales tradicionalmente ocupados por hombres, como asuntos exteriores, asuntos interiores, agricultura, comercio, justicia, etc. Recordamos que la primera mujer en el mundo en ser primera ministra fue en Sri Lanka en 1960, y en la actualidad esta región cuenta con dos jefas de estado en Bangladesh y Filipinas.

MUJERES ACTUALMENTE EN JEFATURA DEL ESTADO: PRESIDENTAS Y PRIMERAS MINISTRAS ⁴²

	POSICIÓN
Bangladesh	Primera Ministra Sheik Hasina Wajed
Camboya	—
Filipinas	Presidenta Gloria Macapagal-Arroyo
Indonesia	—
Sri Lanka	—
Timor Oriental	—
Vietnam	—

EVOLUCIÓN DE LA PRESENCIA DE MUJERES EN EL PARLAMENTO NACIONAL: ESCAÑOS EN EL PARLAMENTO NACIONAL (% DE MUJERES)⁴³

País	2009	2002	1997
Bangladesh	18.6%	2%	9.1%
Camboya	16.3%	7.4%	5.8%
Filipinas	20.5%	17.8%	11.1%
Indonesia	16.6%	8%	11.4%
Sri Lanka	5.8%	4.4%	5.3%
Timor Oriental	29.2%	26.1% (2003)	-
Vietnam	25.8%	27.3%	26.2%

La media de representación de mujeres en el parlamento nacional, para la totalidad de la región no alcanza los 19%, siendo muy por debajo de los 30% fijado por el PNUD y la Plataforma de Acción de Beijing a pesar de los importantes avances realizados en participación política de las mujeres en la región. En efecto, esta media ha pasado de 11,4% a 18,9% en 12 años.

⁴¹ Kabir Farah, « Political Participation of Women in South Asia », http://www.onlinewomeninpolitics.org/south/2003_wip_sa.doc

⁴² Worldwide Guide to Women in Leadership, <http://www.guide2womenleaders.com/index.html>

⁴³ Women in Parliaments : World Classification <http://www.ipu.org/wmn-e/classif-arc.htm>

El cuadro anterior ilustra la evolución de la presencia de mujeres en el parlamento nacional en los distintos países estudiados en los 12 últimos años. Esta evolución ha sido fluctuante con periodos de retroceso para la representación de las mujeres, como en el caso de Vietnam en 2009, Bangladesh en 2002, Indonesia en 2002 y Sri Lanka en 2002. Salvo para Vietnam, todos los países han experimentado un aumento importante de la representatividad de las mujeres en el parlamento nacional estos últimos años. El caso de Bangladesh y de Indonesia es bastante llamativo: Indonesia ha duplicado esta cifra y Bangladesh lo ha multiplicado por 9.

Los factores que han favorecido esta evolución dependen de cada contexto: en Bangladesh es indudable que han sido las medidas de acción positiva para la representación de las mujeres a nivel nacional. De las 64 mujeres presentes actualmente en el parlamento 45 han sido designadas por medida de acción positiva. Este mismo intento fue abortado en Indonesia por la Corte Constitucional que suprimió las cuotas de representación de mujeres en los partidos políticos dejando la ley de cuotas sin aplicación. Otros factores a tomar en cuenta son: la presencia de mujeres en altas esferas de poder (ministerios y jefatura del estado) y la existencia de un movimiento de mujeres importante que actúan sobre los cambios de actitudes sociales y prejuicios de género sobre la participación política de mujeres.

Y finalmente, podemos mencionar también la renovación de los compromisos internacionales en materia de igualdad de género, a través por ejemplo de la Plataforma de para la Acción de Beijing +10, del 2005, o el Objetivo 3 de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del 2000, que han dado un nuevo impulso a la promoción de la igualdad a nivel internacional.

Este aumento de la presencia de las mujeres en los parlamentos nacionales no coincide con su presencia en otros ámbitos de participación política como en los partidos políticos, en los gabinetes ministeriales y en los gobiernos locales. Además de la cuestión cuantitativa, habría que examinar y evaluar en que puestos están colocadas las mujeres y cual es su margen de poder y de toma de decisión. Según las expertas entrevistadas, en Indonesia, han aumentado el número de afiliadas en los partidos políticos pero su principal papel es reclutar votantes y hacer campaña, pero ninguna ocupa posiciones de liderazgo dentro de ellos. En Bangladesh, los dos principales partidos políticos están liderados por mujeres pero constituyen una excepción y no han integrado a otras mujeres en órganos de poder dentro del partido. Todos sus consejeros y asesores son hombres. En Filipinas, entre los 12 partidos principales hay entre 82 y 155 puestos de liderazgo y tan sólo 9 mujeres ocupan este tipo de puestos.

MUJERES EN EL GOBIERNO A NIVEL MINISTERIAL (% DEL TOTAL) Y CARGOS OCUPADOS

País	% del total ⁴⁴	Cargos Ministeriales ocupados ⁴⁵
Bangladesh	8.3%	Ministerio de Asuntos de las Mujeres y de Infancia, Ministerio de Interior, Ministerio de Agricultura, Ministerio de asuntos exteriores
Camboya	7.1%	Ministerio de Educación, Juventud y Deporte, Ministerio de Asuntos de las Mujeres
Filipinas	25%	Ministerio de Salud, Ministerio de Turismo, Ministerio de Bienestar y Desarrollo
Indonesia	10.8%	Ministerio de Comercio, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Salud, Secretariado de Estado para el Empoderamiento de las Mujeres.
Sri Lanka	10.3%	Ministerio de Vivienda y de Bienes Comunes, Ministerio de Desarrollo de la Infancia y Asuntos de las Mujeres, Ministerio de Asuntos de la Juventud
Timor Oriental	22.2%	Ministerio de Justicia, Ministerio de Planes y Finanzas
Vietnam	11.5%	Ministerio del Trabajo, de los Heridos de Guerra y de Asuntos Sociales

⁴⁴ PNUD, IDH 2008, <http://hdrstats.undp.org/es/indicators/311.html>

⁴⁵ Se han tomado en cuenta únicamente los puestos ministeriales. Los porcentajes de la columna anterior incluyen todas las funciones desempeñadas a nivel ministerial: secretariado de estado, vice-secretariado de estado, ayudante de ministerios, etc.

En cuanto a los puestos ministeriales, las mujeres representan un porcentaje muy bajo de las personas que ocupan dichos puestos. Salvo en Filipinas y en Timor Oriental, esta tasa supera apenas los 10%. Los cargos ministeriales que ocupan son aquellos tradicionalmente asignados a las mujeres por su condición de género y que además, son aquellos ministerios que disponen de menos recursos y presupuestos, es decir, Salud, Juventud, Educación, Infancia y por supuesto Asuntos de las Mujeres. Sin embargo, algunos países han designado a mujeres a cargos ministeriales que no están tradicionalmente ocupados por mujeres. En Bangladesh, tienen una ministra del Interior y de Agricultura, en Indonesia, una ministra de Finanzas y de Comercio, en Timor Oriental una ministra de Justicia y otra de Planes y Finanzas.

En definitiva, podemos decir que la tendencia regional esta marcada por un clima de violencia hacia las mujeres en la política, modelos masculinos de ejercicio del poder, sistemas de afiliaciones políticas o comunitarias para poder entrar en la política, corrupción y tráfico de influencia. Es evidente que estos factores limitan la facultad de las mujeres en ejercer un poder real de decisión en el ámbito político.

A todos los niveles, las mujeres están mayoritariamente concentradas en los puestos con menos prestigio y presupuesto y/o en cargos relacionados con asuntos simbólicamente femeninos (salud, educación, bienestar social, etc.), cuando están en puestos de toma de decisiones su situación minoritaria con respecto a sus compañeros varones debilitan las iniciativas que quisieran o podrían tomar para la promocionar la igualdad de género y eliminar las discriminaciones hacia las mujeres.

5- Presencia de las mujeres en la sociedad civil como espacio de participación política

La sociedad civil es sin duda el espacio más ocupado por las mujeres para la participación política. En todos los países estudiados existen numerosas ONGs, asociaciones y colectivos de mujeres dedicados a la defensa de los derechos de las mujeres. Muchas de ellas tienen una agenda feminista y en algunos países, existe un importante movimiento de mujeres con una larga trayectoria. La sociedad civil, más independiente que la política gubernamental ha permitido a mujeres de diferentes horizontes investir estos espacios para organizarse y reivindicar sus derechos. En Bangladesh e Indonesia, es llamativo el movimiento de mujeres feministas musulmanas que intentan contrarrestar los argumentos de los grupos radicales islamistas que abogan contra los derechos de las mujeres.

En Filipinas, en el contexto de lucha contra la dictadura, los grupos de mujeres que participaban en las reivindicaciones de los hombres comenzaron a plantear una agenda feminista. Al finalizar la dictadura conformaron el partido feminista KAIBA (significa "diferente"). Sus miembros posteriormente han formado parte de las instituciones y ongs que impulsaron las políticas de defensa de los derechos de las mujeres. Posteriormente KAIBA se dividió en dos corrientes que actualmente están representadas por Abansy Pinañi Pilipina y por GABRIELA. Ambos grupos son muy activos actualmente en el movimiento feminista de Filipinas.

En Bangladesh, existe una red de organizaciones de mujeres que lleva más de 20 años trabajando para la igualdad. Conforman una red nacional llamada Bangladesh Mahila Parishad y muchos de los avances en materia de políticas públicas con enfoque de género se debe a su activismo y militancia.

La promoción de la participación política de las mujeres es el objetivo de algunas entidades entrevistadas teniendo éstas importantes experiencias en formación, capacitación y buenas prácticas de lideresas políticas. En Camboya por ejemplo, existen organizaciones especializadas en este tema y que han conformado desde el 2005 el Comité para la Promoción de las Mujeres en la Política. En el año 2008, organizaron una reunión nacional de las 300 mujeres electas en los Consejos Comunitarios. En Timor Oriental, dentro de la Rede Feto (Red de Mujeres) participan organizaciones de mujeres especializadas en la promoción de la participación política que desarrollan programas de capacitación y sensibilización específicos. Destacan las ONGs CAUCUS y FOKUPERS, así como los programas coordinados por Rede Feto.

Existen además redes regionales que trabajan el tema de la participación política de las mujeres, tales como CAPWIP (Center for Asia-Pacific Women in Politics) o el Asia Pacific online network of women in politics, governance and transformative leadership (onlinewomeninpolitics.org). Estas redes proporcionan formación, recursos materiales y documentales y organizan encuentros regionales entre diferentes actores de la sociedad civil. Muchas de las entidades entrevistadas forman parte o colaboran con estas redes o están incorporadas a redes nacionales inscritas en las redes regionales.

Sin embargo, los márgenes de actividad de las ONGs de la sociedad civil se ven limitados por diferentes factores, comunes en todos los países:

El clima político conflictivo y las dinámicas de afiliaciones dificulta su activismo. Beneficiarse del apoyo del gobierno supone en muchas ocasiones renunciar a su independencia. En los sistemas políticos muy jerarquizados, como es el caso de Camboya y Vietnam, las organizaciones de mujeres reproducen estos sistemas. En consecuencia, se crean muchas barreras para las mujeres que quieren actuar “fuera” del sistema de afiliaciones y para las mujeres jóvenes. En el caso de las mujeres jóvenes, esta limitación supone una pérdida para las organizaciones de mujeres dado que las jóvenes están más formadas, tienen conocimiento del inglés y de nuevas tecnologías.

Las entidades de la sociedad civil carecen de recursos económicos, humanos y materiales suficientes para poder llevar a cabo proyectos a largo plazo. Para poder incidir en cambios de mentalidades, es

imprescindible contar con los apoyos económicos y logísticos necesarios y trabajar en sinergia con otras entidades, tanto las públicas, las agencias de donantes y las otras ONGs de la sociedad civil.

6- Inclusión de la perspectiva de género en la agenda política de las mujeres en los puestos de poder o de toma de decisiones

Excluidas de las esferas de poder y de toma de decisiones, los intereses y las necesidades de las mujeres no se toman en cuenta ni están representadas. La esfera política esta dominada por formas de participación política masculinas que no favorecen a las mujeres: los partidos políticos están liderados y dominados por hombres y por patrones masculinos de funcionamiento. Las listas electorales siguen la misma lógica preferencial masculina, sobre todo cuando están cerradas e influenciadas por las afiliaciones comunitarias.

Cuando el tema de la igualdad de género forma parte de su agenda política o tienen alguna vinculación con el movimiento de mujeres, las mujeres no pueden dar prioridad a las necesidades y los intereses de las mujeres, sufren actitudes y comportamientos discriminatorios y despectivos por parte de sus compañeros masculinos y no puede contar con su cooperación para incluir sus decisiones. Además sus acciones están más sometidas al ojo de la crítica pública y política que los hombres. Todo ello les obliga muchas veces someterse a un juego político masculinizado y discriminatorio hacia las mujeres.

Pero de manera general, se ha comprobado en este diagnóstico que en muy pocos casos, las mujeres que se encuentran en los puestos de poder y de toma de decisiones vienen de grupos feministas o de movimientos de mujeres. Su presencia en la política esta directamente vinculada a su relación familiar o su afiliación política con algún hombre político importante. Aunque su presencia en la política representa un cierto avance para la igualdad, esto no implica necesariamente un compromiso por su parte en temas relacionados con la igualdad de género. Y desgraciadamente, no existen tampoco recursos formativos y de capacitación en género destinados, tanto a mujeres como a hombres en

puestos de poder y de toma de decisiones para sensibilizarles y explicarles la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres en todos los niveles de la vida social y política.

La poca influencia que puede ejercer el movimiento de mujeres sobre la política no se manifiesta por una falta de mujeres en la política con una agenda de la igualdad sino que también se hace visible en la falta de definición adecuada y homogeneizada de los conceptos de igualdad de género, de no discriminación y de perspectiva transformadora de género. En Indonesia, la Ley Contra la Violencia hacia las Mujeres tiene una definición de la violación que excluye aquellas cometidas por los maridos hacia sus esposas.

Existen sin embargo iniciativas por parte o en colaboración con las agencias internacionales para paliar este problema. Las agencias de Naciones Unidas establecidas en Filipinas han creado un grupo interagencial para evaluar la incorporación de la perspectiva de género en todos sus programas y han designado un punto focal de género en cada agencia con objeto de implementar las recomendaciones del grupo.

En Sri Lanka, en 2008, debido a la baja presencia de las mujeres en política se celebra un Diálogo Consultivo Nacional organizado por el Ministerio de la Infancia, Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres en colaboración con UNDP. En el se pone de manifiesto la necesidad de establecer un sistema de cuotas en el país y trabajar la capacitación y formación de las mujeres en las áreas rurales con el objetivo de empoderarlas y despertar su interés por la política.

B) EJES ESTRATÉGICOS DE CAMBIO Y RECOMENDACIONES PARA LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

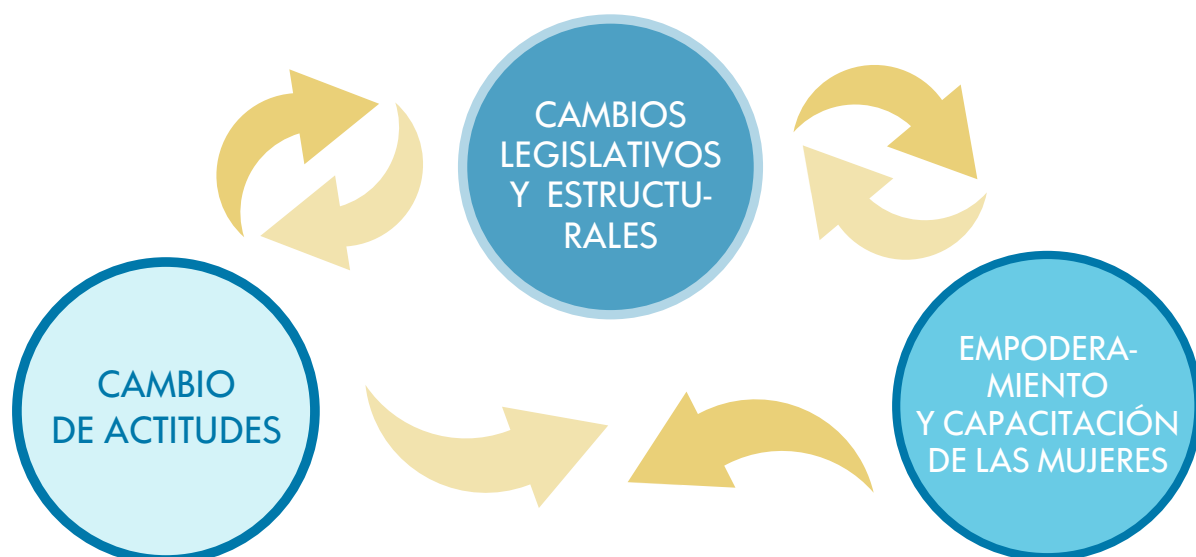
Los ejes prioritarios podrían ser divididos en tres bloques comunes a los 7 países estudiados. Son los ámbitos para los cuales hemos identificado las más importantes barreras y necesidades para promover la participación política de las mujeres. Además, consideramos que estos ejes son complementarios e interrelacionados. Una estrategia regional de género debería por lo tanto establecer para cada uno de estos ejes ámbitos de actuación preferentes y adaptados al contexto específico de cada país basándose en las conclusiones de este diagnóstico par alcanzar el objetivo prioritario identificado. Esta tarea de planificación sale del marco de un diagnóstico previo, sin embargo, hemos incluido a modo tentativo algunos ejemplos de actuaciones posibles para un futuro plan estratégico regional de género.

El objetivo general de las recomendaciones propuestas es por una parte, de fortalecer las potencialidades y los avances realizados en cada país en materia de participación política de las mujeres, y por otra parte, favorecer y apoyar la creación de dinámicas y sinergias regionales con el fin de permitir a todos los agentes implicados beneficiarse e intercambiar las experiencias exitosas, los recursos y los conocimientos adquiridos por los demás actores en este campo y desarrollar estrategias y posiciones comunes para alcanzar las metas de igualdad de género en materia de participación política de las mujeres.

Más allá de las recomendaciones específicas para cada bloque, pensamos que una estrategia regional de género debería además buscar los siguientes objetivos:

- 1 Reforzar los compromisos internacionales en materia de igualdad de género (CEDAW, PdAB, ODM) con objetivos y cronogramas de acciones realistas y mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación.
- 2 Potenciar la coordinación entre y con los organismos internacionales, especialmente aquellos dedicados a la igualdad de género
- 3 Buscar socios estratégicos en la región para liderar los programas o proyectos regionales, en función de los ejes marcados. Serían socios con fuertes potencialidades presentes, que podrían hacer figura de líder regional o socios con potencialidades futuras que se quieren reforzar o desarrollar
- 4 Elaborar y difundir estudios, diagnósticos regionales sobre la participación política de las mujeres
- 5 Homogeneizar las políticas regionales de cooperación española y crear mecanismos efectivos de transversalización del enfoque de género todas las estrategias diseñadas para cada país prioritario o de atención especial

Los bloques prioritarios identificados para la promoción de la participación política de las mujeres en la región del sureste asiático se estructuran del siguiente modo:



I - CAMBIOS LEGISLATIVOS Y ESTRUCTURALES

Bien es verdad que las medidas de igualdad formal, como son los sistemas de cuotas o leyes de igualdad no pueden por si solas asegurar la efectividad de la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, es un paso obligatorio ya que permiten consagrar formalmente las decisiones político-legales a favor de los derechos de las mujeres. Además de permitir la medición de los avances en materia de igualdad en un país determinado, las leyes y las reformas constituyen un marco de referencia para apoyar las reivindicaciones de las mujeres, del movimiento feminista y de derechos humanos.

Estas últimas pueden exigir formalmente su cumplimiento y denunciar su no respeto. Y para que estas normas formales tengan una efectividad práctica para las mujeres, es imprescindible acompañarlas de mecanismos de promoción de la presencia de las mujeres en los ámbitos públicos y de toma de decisiones. Por lo tanto, consideramos que las actuaciones prioritarias para este eje son complementarias.

Algunos países ya han dado el paso en esta dirección y pueden constituir ejemplos regionales de buenas prácticas en materia de promoción de la participación política de las mujeres. En el caso de Bangladesh por ejemplo, las medidas de acción positiva consagrada en la Ley electoral han sido un factor determinante del aumento del número de mujeres en el parlamento nacional. En todos los países existen mecanismos institucionales para la igualdad, aunque, tal como pudimos comprobarlo, en la mayoría de los casos faltan de recursos materiales, financieros y humanos para llevar a cabo las políticas y los planes diseñados.

Los cambios legislativos y estructurales para la igualdad de género deben tener una perspectiva integral y global. Se deben cambiar las leyes, las políticas y las estructuras que perpetúan las desigualdades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos: educación, salud, empleo, familia, etc. Esto supone una transversalización del enfoque de género a todas las instituciones y sus políticas. Para ello, es preciso la creación de instituciones especializadas para la creación, implementación y evaluación de políticas públicas destinadas a la igualdad de género con recursos económicos y humanos (presupuestos y agentes capacitados) adecuados.

Además, para favorecer la inclusión de las mujeres en las esferas de ejercicio del poder y de toma de decisiones, los países deben dotarse de mecanismos que aseguran el acceso de las mujeres a los puestos de poder. Aquello se refiere a todas las medidas de promoción de la participación de las mujeres en los comicios electorales, es decir sobre todo en los partidos políticos. Deberían preverse cambios en los sistemas electorales, hacia sistemas de representación proporcional con listas abiertas y con cuotas de representatividad de mujeres tanto dentro de los partidos como para las listas. Es imprescindible también que se prevén modos de financiación de las campañas electorales que permitan a las mujeres de ámbitos más desfavorecidos y alejados de las elites políticas tomar parte en el juego político.

Por otro lado, una vez que hayan accedido a las esferas políticas, las mujeres deberían poder competir en pie de igualdad para acceder a los puestos claves de toma de decisiones y tener los apoyos y las condiciones suficientes para permanecer en ellos. Entre otras acciones podemos mencionar: mecanismos de control de la discriminación y violencia en contra de las mujeres en puestos de poder y la inclusión de las necesidades y de los intereses de las mujeres en el trabajo cotidiano en los ámbitos de poder y de toma de decisiones para facilitar su participación.

Esta claro que los cambios sugeridos deben iniciarse desde el nivel institucional. Sin embargo, pensamos que, tanto el nivel técnico como el nivel sociedad civil, pueden desempeñar un papel importante apoyando y colaborando con las instituciones para implementar los cambios o bien como agentes de “presión” para solicitar y obtener dichos compromisos por parte de las instituciones públicas.

Las recomendaciones para la cooperación española para este bloque tendrían dos dimensiones: En primer lugar, apoyar y colaborar para desarrollar y fortalecer todos los aspectos conceptuales, teóricos y prácticos relacionados con la participación política de las mujeres: las acciones podrían contemplar formaciones y capacitación de expertas y expertos en materia de igualdad de género aplicado al ámbito de la participación política, la elaboración y diseño de material de apoyo, guías de buenas prácticas regionales, sobre gobernabilidad democrática y sobre participación política de mujeres, promocionando el uso de las nuevas tecnologías, la organización encuentros nacionales y regionales para crear alianzas, difundir información y buenas prácticas

en materia de participación y representación política de las mujeres, y finalmente un trabajo de investigación y de diagnóstico sobre los aspectos más relevantes de la participación política de las mujeres. Y en segundo lugar, apoyar y colaborar para la asesoría, el diseño, la implementación y el seguimiento de políticas públicas de igualdad de género: planes estratégicos nacionales y/o regionales, leyes nacionales, programas públicos, elaboración de datos estadísticos, etc. todos dirigidos a favorecer la inclusión de las mujeres en el ámbito político.

II - CAMBIOS DE ACTITUDES

De manera reiterada y generalizada en todos los países estudiados, el peso de la cultura patriarcal y sus infinitas ramificaciones en todos los aspectos de la vida fueron designados como una de las mayores barreras para el acceso de las mujeres al mundo de la política. Estas actitudes son manifestaciones concretas de los patriarcados locales. Derivan de una cadena secuencial de representaciones, roles, prejuicios y responsabilidades apropiadas para las mujeres y los hombres. Forman parte de la cultura y tienen una base social a la vez amplia y profunda. Se extiende por todas las capas y esferas de la sociedad, están adoptadas tanto por hombres como por las propias mujeres. Y están muy arraigadas en las prácticas sociales por los roles “naturales” de las mujeres y de los hombres. Además, muchas veces sobrepasan las fronteras de las prácticas sociales para consolidarse en las leyes que rigen la vida de las personas.

Por lo tanto, trabajar sobre el cambio de actitudes constituye nuestro segundo eje prioritario para promover la participación y representación política de las mujeres en todas las esferas de la sociedad porque los avances conseguidos en este eje influyen los avances realizados en los demás ejes prioritarios identificados. Por ejemplo, tener cuotas de representación femenina en los ámbitos de toma de decisiones en gobiernos locales u organizar cursos de capacitación en liderazgo resultará inefectivo si las mujeres no pueden tener acceso a estos ámbitos por cuestiones de roles y responsabilidades de género.

Los cambios de actitudes requieren amplios programas de sensibilización enmarcados dentro de una estrategia de lucha contra las discriminaciones en el ámbito de la participación y representación política, diseñados para diferentes niveles y ámbitos como medios de comunicación, partidos políticos, sindicatos, agentes públicos, los centros escolares, los ámbitos rurales, etc. Deberían dirigirse tanto a hombres como a mujeres de diferentes edades. Y además, deben enmarcarse dentro del contexto cultural de cada sociedad. Los programas de sensibilización deberían también enfocarse en la promoción de una cultura democrática entre las mujeres, con explicaciones sobre los procesos electorales, sobre los sistemas de votación, sobre los partidos políticos, etc.

El eje “Cambios de actitudes”, debe ser el ámbito privilegiado para una colaboración estrecha entre los tres niveles de actuación dado que los cambios sugeridos para este ámbito requieren la implicación de todos los agentes de cambio para poder alcanzar amplias esferas sociales y políticas con acciones a muy largo plazo.

Las recomendaciones para la cooperación española para este bloque serían de responder a las necesidades económicas, materiales y humanas para mantener las iniciativas exitosas existentes que han sido identificadas en este diagnóstico, tanto las de la sociedad civil como las de los gobiernos. Podría también apoyar nuevas iniciativas de campañas de sensibilización diseñadas y adaptadas a diferentes poblaciones y ámbitos. Sería además interesante promocionar la creación de alianzas entre la sociedad civil y las instituciones públicas para desarrollar las campañas de sensibilización, tal como se hizo en Bangladesh por ejemplo a través del programa de televisión sobre las mujeres en la política. En efecto, los organismos de la sociedad civil tienen un asentamiento importante en la base mientras que las instituciones públicas tienen los recursos materiales y financieros necesarios. Además, en muchos de los países estudiados, una campaña exitosa de sensibilización no puede prescindir de la aprobación ni del apoyo del gobierno.

III - EMPODERAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE LAS MUJERES

Este eje constituye un componente de igual importancia que los anteriores para la promoción de la participación y representación política de las mujeres. Trata de dotar a las mujeres de las herramientas y de los recursos necesarios para poder ejercer de manera eficaz y efectiva su poder de participación y representación. Tener la capacidad suficiente para ejercer la política no es un don natural de los hombres. Forma parte de un proceso de aprendizaje y de socialización basado en los roles y estereotipos de género, lo cual ha permitido a los hombres tener acceso a los recursos, a los medios y a la formación necesaria y ha limitado el acceso de las mujeres a estos mismos.

Por tanto, las acciones que se deben contemplar para este bloque deberían dirigirse tanto a las mujeres que ya están en puestos de poder y de toma de decisiones como a las mujeres que aspiran a ello con especial atención a las mujeres rurales, las jóvenes, las mujeres en situación de exclusión social y las minorías, para ofrecerles programas de capacitación sobre gobernabilidad democrática. Los centros de recursos y de investigación que disponen de información y que pueden proporcionar formación y asesoría desempeñan una función clave para el desarrollo de este objetivo. Para enmarcar este bloque dentro de una perspectiva regional, se debería además promocionar la creación de plataformas, de redes de intercambio y apoyo mutuo y de grupos de presión para las mujeres en la sociedad civil y para las mujeres en puestos de poder y de toma de decisiones. En efecto, para que las mujeres puedan empoderarse, necesitan espacios de visibilización, de expresión y de reivindicación. Y sobre todo espacios donde puedan formar alianzas con otras mujeres lideresas o que aspiran a ello. Y dada las especificidades de la historia de la participación política de las mujeres en algunos países de la región, sería también interesante recuperar las figuras de las mujeres que han sido pioneras para la igualdad de género y que podrían constituir modelos reales y tangibles de liderazgo para las mujeres presentes, especialmente para las más jóvenes

Para este tercer bloque la implicación de la sociedad civil es determinante. Nuestro diagnóstico ha puesto de manifiesto que los agentes más implicados en este ámbito son sobre todo las asociaciones feministas y de mujeres en cada país estudiado. En muchos casos, los avances que experimentan las mujeres vienen determinadas por el nivel de cohesión y de potencia del movimiento de mujeres, con lo cual es un factor determinante sobre el cual hay que apoyarse si se quiere conseguir el objetivo de igualdad. Sin embargo, otras combinaciones de fuerzas no son excluyentes y vienen determinadas por la naturaleza de la acción propuesta o bien sus requerimientos financieros, materiales o humanos.

Nuestras recomendaciones para la cooperación española para este bloque serían de apoyar los centros de recursos existentes o favorecer la creación de nuevos centros de formación, capacitación e investigación con los medios humanos, materiales y financieros suficientes para llevar a cabo amplias actividades a largo plazo, promocionando el uso de las nuevas tecnologías y la producción de materiales formativos adecuados. Se debería además proporcionar apoyo a las iniciativas de las organizaciones de mujeres y feministas que trabajan en el ámbito de la participación política de mujeres, especialmente aquellas que se dedican a la formación y capacitación de lideresas. Por otra parte se debería trabajar en colaboración con las instituciones públicas de cada país para incentivar acciones o programas similares a niveles más altos de poder, para las mujeres que ya están en la política. Otra estrategia interesante sería de consolidar a nivel regional, la iniciativas existentes mediante la creación de plataformas presenciales o virtuales que permitan compartir entre todos los agentes implicados en diferentes países los conocimientos adquiridos en la práctica por cada uno de ellos y que constituyan espacios de reflexión y de creación de estrategias comunes para las mujeres.

bibliografía y referencias web

bibliografía:

"Bangladesh Report: State of Women in Urban Local Government", UNESCAP, 2002
www.unescap.org/huset/women/reports/bangladesh.pdf

"Bangladesh. Gender, Poverty and the Millennium Development Goals", Country Gender Strategy, Asian Development Bank, 2004

"Country Gender Assessment Indonesia", Southeast Asia Regional Department, Regional and Sustainable Development Department, Asian Development Bank, Manila, Philippines, July 2006

"Developing critical awareness about the importance of representative of potential women in politics in Indonesia", Kalyanamitra Foundation

"Elections and Good Governance in Indonesia", The Asian Foundation, 2007,
<http://asiafoundation.org/resources/pdfs/IDelecti onseng.pdf>

"Engendering political representation: Enhance women's political representation and participation in decision-making", UNDP and Ministry of Child Development and Womens Empowerment, 2008

"Gender and Women's participation in Indonesia", The Asian Foundation, 2007,
<http://asiafoundation.org/resources/pdfs/IDgend er.pdf>

"Islamic organization and Development in Indonesia", The Asian Foundation,
<http://asiafoundation.org/resources/pdfs/IDIDEV.pdf>
"Legal Empowerment for Women and Disadvantaged Groups. Final Report", Asian Development Bank and The Asian Foundation, 2009

"Political Participation of Women in Bangladesh: The Issue of Constitutional Representation", Centre for Policy Dialogue, Dialogue Report No. 37, 2000, Dhaka, Bangladesh

"Policy Recomendations of the International Conference on Decentralization, Local Power and Women's Rights: Global Trends in Participation, Representation and Access to Public Services" Mexico City, 18-21 November 2008
http://www.iknowpolitics.org/files/outcomes%20and%20recommendations_IDRC%20conf.pdf

"Promoting Gender Equality and Women's Empowerment in the Asia-Pacific : Linking the Milenium Development Goals with the CEDAW and Beijing Indicators", Gender and Development Discussion Paper Series No. 20, ESCAP

"Recommendations of the Beijing Platform for Action", in Women's Political Participation and Good Governance: 21st Century Challenges, The United Nations Development Programme, 2000
<http://www.iknowpolitics.org/es/node/126>

"Bangladesh Report: State of Women in Urban Local Government", UNESCAP, 2002

www.unescap.org/huset/women/reports/bangladesh.pdf

"Bangladesh. Gender, Poverty and the Millennium Development Goals", Country Gender Strategy, Asian Development Bank, 2004

"Country Gender Assessment Indonesia", Southeast Asia Regional Department, Regional and Sustainable Development Department, Asian Development Bank, Manila, Philippines, July 2006

"Developing critical awareness about the importance of representative of potential women in politics in Indonesia", Kalyanamitra Foundation

"Elections and Good Governance in Indonesia", The Asian Foundation, 2007,
<http://asiafoundation.org/resources/pdfs/IDelecti onseng.pdf>

"Engendering political representation: Enhance women's political representation and participation in decision-making", UNDP and Ministry of Child Development and Womens Empowerment, 2008

"Gender and Women's participation in Indonesia", The Asian Foundation, 2007,
<http://asiafoundation.org/resources/pdfs/IDgend er.pdf>

"Islamic organization and Development in Indonesia", The Asian Foundation,
<http://asiafoundation.org/resources/pdfs/IDIDEV.pdf>
"Legal Empowerment for Women and Disadvantaged Groups. Final Report", Asian Development Bank and The Asian Foundation, 2009

"Political Participation of Women in Bangladesh: The Issue of Constitutional Representation", Centre for Policy Dialogue, Dialogue Report No. 37, 2000, Dhaka, Bangladesh

"Policy Recomendations of the International Conference on Decentralization, Local Power and Women's Rights: Global Trends in Participation, Representation and Access to Public Services"

Mexico City, 18-21 November 2008

http://www.iknowpolitics.org/files/outcomes%20and%20recomendations_IDRC%20conf.pdf

"Promoting Gender Equality and Women's Empowerment in the Asia-Pacific : Linking the Milenium Development Goals with the CEDAW and Beijing Indicators", Gender and Development Discussion Paper Series No. 20, ESCAP

"Recommendations of the Beijing Platform for Action", in Women's Political Participation and Good Governance: 21st Century Challenges, The United Nations Development Programme, 2000
<http://www.iknowpolitics.org/es/node/126>

"State of Women in Urban Local Government in Sri Lanka. Sri Lanka Report", UNESCAP, 2002
http://www.unescap.org/huset/women/reports/sri_lanka.pdf

"Strengthening Gender-Responsive Governance in the UNESCAP Region: A Building-Block for Post-Conflict Reconstruction policies", Technical Background Paper, July 2006
www.unescap.org/ESID/GAD/Issues/Governanc e/Technical%20Background-Gender%20Responsive-withoutAppendix2.pdf

"Strengthening Women's Political Participation in Indonesia", Conference Report 2002, IDEA,
<http://www.idea.int/publications/swppi/index.cfm>

"The Implementation of Quotas : Asian Experience", IDEA, Quotas Workshop Report Series, Jakarta, Indonesia, 2002,
http://www.quotaproject.org/publications/Quota s_Asia_Report.pdf

"The representation of women in politic in Sri

Lanka", study conducted by Social Indicator-Center for Policy Alternatives, National Peace Council of Sri Lanka, 2005

"The Shadow Report to the fifth periodic report of the government of Bangladesh", submitted by Ain o Salish Kendra (ASK), Bangladesh Mahila Parishad and Step towards Development, 2004

"The Sri Lankan Women 2007. Partner in Progress", Department of Census & Statistics, Sri Lanka

"Women in Bangladesh", Country Briefing Paper, Asian Development Bank, 2001

"Women in ministerial positions: lin 3 at best"
http://www.unifem.org/progress/2008/vs_politics7.html#vstats

"Women in Sri Lanka", Country Briefing Paper, Asian Development Bank, May 1999

"Women in Sri Lanka unite to demand an end to their political exclusion", 03/04/2007,
<http://www.iknowpolitics.org/node/1356>

"Women's Decision Making Power Regarding Their Own Life : A study on the female students studying in University of Dhaka". Democracy Letter, Issue 14, December 2004

"Women's Rights in Bangladesh",
www.onlinewomeninpolitics.org/womensit/bd-wsit.pdf

A profile of Human Rights and Humanitarian Issues in the Vanni and Vavuniya, Center for Policy Alternatives, Sri Lanka, 2009

ADIANTO P. SIMANORA, **"Perspectives of the elections"**, The Jakarta Post, 25 February 2008

ADIANTO P. SIMANORA, **"Ruling on marking 'urgent'"**, The Jakarta Post, 21 February 2009

AHMED SHAMS Hana, **"Laws of Discrimination"**, New Age, 23/01/2009

ANGULO Gloria, **"Hacia la igualdad de género en Camboya: Diagnóstico y propuestas para la cooperación española"**. AECID, Madrid-Phnom-Penh, March 2008

BADEN Sally, **"Gender, Governance and the Feminisation of Poverty"** in Women's Political Participation and Good Governance: 21st Century Challenges, The United Nations Development Programme, 2000
<http://www.iknowpolitics.org/es/node/126>

Bangladesh at a glance, 24/09/2008,
http://devdata.worldbank.org/AAG/bgd_aag.pdf

BARI Farzana, **"Women's Political Participation: Issues and Challenges"**, United Nations, DAW, Expert Group Meeting, November 2005
www.un.org/womenwatch/daw/egm/enabling-environment2005/docs/EGM-WPD-EE-2005-EP.12%20%20draft%20F.pdf
BOSERUP, Esther, **"Women Role in Economic Development"**, Earthscan Publications Ltd., London, 2007

CEDAW, Fifth periodical report of Party States, Bangladesh, 2003,
http://www.bayefsky.com/docs.php/area/reports/treaty/cedaw/opt/0/state/14/node/4/filename/bangladesh_cedaw_c_bgd_5

CHOWDHUTY Sharmin y ZAMAN Tamara, **"Living Independent"**, New Age Extra, 23/01/2009

CHUSNUL MAR'YAH, **"The political Representation of Women in Indonesia: How can it be achieved?"**, Regional Workshop on the Implementation of Quotas : Asian Experience, IDEA, Jakarta, Indonesia, 2002

CONWAY, M., **"Political Participation in the United States"**, 3rd Ed., CQ Press, Washington DC, 2000

CORNER Lorraine, **"Women's Participation in Decision-Making and Leadership. A Global Perspective"**, UNIFEM East and Southeast Asia, ACWF, ICAROAP, Philippines, 1997
<http://www.iknowpolitics.org/en/node/53>

Country Gender Assessment: Sri Lanka, Asian Development Bank, 2008

DALUWATTE Shamila, **"Where is Her+Story? In Sri Lankan Political HISTORY (his+story)"**,
http://www.imow.org/dynamic/user_files/file_name_111.doc

DE SOYSA Nelathi, **"The truth behind Sri Lanka's gender development statistics"**, Third World Network, September 2000,
<http://www.twinside.org.sg/title/2093.htm>

EDRIANA NOERDIM, SITA ARIPURNAMI Y YANTI MUCHTAR, **"Decentralization as a Narrative of Opportunity for Women in Indonesia"**, Women Research Institute, Indonesia, 2007

EMMANUEL S.J., **"The powers and limits of Pluralism in South Asia. Energetic engagement with diversity"**, National Peace Council of Sri Lanka, 2009

FERNÁNDEZ-LAYOS FERNÁNDEZ Ana Lydia and CORREA GARCÍA María del Mar. **"Análisis de Género en la Ayuda Oficial al Desarrollo"**. Ayuda en Acción, Entreculturas e InteRed, October 2008

FRANCISIA SSE SEDA, **"Women and Politics in Indonesia: A General Overview of Strengthening Women's Political Participation"**,
<http://www.wdn.org/media/PDFs/Jakarta1.pdf>

Género, Gobernabilidad, y Participación Política de las Mujeres, INSTRAW, 2005 http://www.un-instraw.org/jdata/images/files/marco/marcoreferencia_instraw_sp.pdf

GREEN Paula, **"Team 1325 and Women in Sri Lanka: Building a Common Platform for Peace"**, 2008,

<http://www.karunacenter.org/reports/srilankafall08.pdf>

HAMADEH-BANERJEE Lina, **"Women's Agency in Governance"** in Women's Political Participation and Good Governance: 21st Century Challenges, The United Nations Development Programme, 2000
<http://www.iknowpolitics.org/es/node/126>

Indonesia at a glance. The World Bank Group.
http://devdata.worldbank.org/AAG/idn_aag.pdf

Indonesian Migrant Domestic Workers. Their Vulnerabilities and New Initiatives for the Protection of their Rights. Indonesian Country Report to the UN Special Rapporteur on the Human Rights of Migrants. 2003

Intervention of Dr. Siti Musdah Mulia in **"Regional Conference on Advancing Gender Equality and Women's Empowerment in Muslim Societies"**, UNIFEM, Canadian

International Agency and ICIP (International Center for Islam and Pluralism), Jakarta 11 and 12 March 2009.

JAYAWARDENA Kumari, **"Facets of change. The Women's movement in Sri Lanka 1986-1995, a glance back over ten years"**, Centre for Women's Research, Sri Lanka, 1995

JAYAWARDENA Kumari, **"Feminism and nationalism in the third World. Emancipation and subordination of women in Sri Lanka"**, Sanjiva Books, 2003

KARAM Azza, **"Beijing +5 : Women's Political Participation : Review of Strategies and Trends"** in Women's Political Participation and Good Governance: 21st Century Challenges, The United Nations Development Programme, 2000
<http://www.iknowpolitics.org/es/node/126>

KHAN Salma, BHATIA Kiran, KHAN Mozaharul I., PERVIN Shamima, "[Gender Thematic Review](#)", United Nations Population Fund, Dhaka, Bangladesh, 2005

KOFIFAH INDAR PARAWANSA, "[Case Study : Indonesia. Enhancing Women's Political Participation in Indonesia](#)", Women in Parliament. Beyond Numbers, 2005
<http://www.idea.int/publications/wip2/upload/Indonesia.pdf>

LAL DEV Bijan, "[Women need more power](#)", The Independent, 13/2/2009

LÓPEZ MÉNDEZ, Irene and SIERRA LEGUINA Beatriz, "[Integrando el análisis de género en el desarrollo. Manual para técnicos de cooperación](#)", IUDC, Madrid, 2000

LOWCOCK Marck, "[Better Lives for Bangladeshi Women](#)", Daily Star, Sunday 25 January 2009, Acid Survivors Foundation www.acidsurvivors.org

MANNEKE BUDIMAN, "[Treading the Path of the Shari'a : Indonesian Feminism at the Crossroad of Western Modernity and Islamism](#)", Journal of Indonesian Social Sciences and Humanity, Vol 1., 2008, pp.73-93

MATO BOUZAS Antía, "[La crisis política de Bangladesh y las próximas elecciones \(ARI\)](#)", 16/11/2006, <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/1073.asp>

MOLINA VEGA, José E. and PÉREZ BARALT, Carmen, "[Participación Política](#)" in IIDH/CAPEL: Diccionario Electoral. IIDH/ CAPEL, San José de Costa Rica, 2000

MOSTAFIZUR Arman Khan y FARDAUS Ara, "[Women Participation and Empowerment in Local Government: Bangladesh Union Parishad Perspective](#)", Asian Affairs, Vol. 29, No. 1: 73-00, January-March 2006

[National Consultation. Indonesian NGOs and Komnas Perempuan with United Nations Special Rapporteur on the Human Rights of Migrants.](#) 2006

PETER STALKER, "[Lets Speak out for MDGs : Achieving the Millennium Development Goals in Indonesia](#)", UNPD and State Minister for National Development Planning, 2008
http://p3b.bappenas.go.id/docs/MDGs%20Report%202007/id_mdgr2007_advocacy_english_181207_3.pdf

RODAN Garry y JAYASURIA Kanishka, "[Conflict and the New Political Participation in Southeast Asia](#)", Working Paper No. 129, February 2006, <http://www.warc.murdoch.edu.au/wp/wp129.pdf>

[Sri Lanka at a glance](#), 2007. The World Bank Group

[Sri Lanka, Parliamentary Elections 2 April 2004.](#) European Union Election Observation Mission. Final Report, www.tamilnation.org/tamileelam/democracy/0404EUreport.pdf
THOMAS T., Helen, LATEEF Shireen and SULTANA Ferdousi, "[Gender Equality Results in ADB Projects](#)". Bangladesh Country Report , Asian Development Bank, 2005

Initial, [Second and Third National report](#) on the implementation of the international convention on elimination of all forms of discrimination against women in Cambodia

[4th and 5th National report](#) on the implementation of the international convention on elimination of all forms of discrimination against women in Cambodia

Initial, [Second and Third National report](#) on the implementation of the international convention on elimination of all forms of discrimination against women in Cambodia

[4th and 5th National report](#) on the implementation of the international convention on elimination of all forms of discrimination against women in Cambodia

2007/2008 Human Development Report Camboya.
UNDP

http://hdrstats.undp.org/es/countries/data_sheets/cty_ds_KHM.html

A Fair Share for Women. Cambodia Gender Assessment and Policy Briefs. Ministry of Women's Affairs. Cambodia. April 2008

Final Report on the 2006 – 2007 Activities from the NGO Women for Prosperity

Term of References of Committe to Promote Women in Polittics. CPWP

Gender Statistics and Indicators in Cambodia. Ministry of Women's Affairs. June 2007

Report of Regional Seminar **"Women's Participation in Local Polittics"**. August 8-9, 2006. Phnom Penh, Cambodia. Organised by FES in cooperation with CPWP and SILAKA

Mechanisms to Promote and Support the Integration of Gender into Mainstream Policies and Programmes to Achieve Gender Equality Objectives in Cambodia. Cheryl Urashima, March 2007

Final Report on the National Assembly Elections. EU Election Observation Mission, Cambodia, 27 July 2008

Lilja, M. **"Performances of Resistance: Cambodian Women's Struggling for Political Power"** Paper presented at the annual meeting of the International Studies Association 48th Annual Convention, Hilton Chicago, CHICAGO, IL, USA

Annual Report 2007. **The Women's Media Centre of Cambodia**

Vietnam Country Gender Assesment. ADB. 2006.

Report of Non-Governmental Organizations regarding Implementation of the Convention on the Elimination of all forms of discrimination against women (CEDAW) in Vietnam. Gender and Community Development Network – GenComNet. Hanoi, 2006.

National Strategy for the advancement of women in Vietnam by 2010. National Committee for the Advancement of Women in Vietnam.

Plan of Action for the Advancement of Women in Vietnam for the period 2006 -2010. National Committee for the Advancement of Women in Vietnam.

Gender-sensitive Participatory Curriculum Development at National Trainin Institutions in Vietnam. National Committee for the Advancement of Women in Vietnam. December 2004.

Law on Gender Equality, The National Assembly. Adopted at the 10th session, XI Legislature of the National Assembly of the Socialist Republic of Vietnam on 2006.

DIRECTIVE on the Implementation of the Law on Gender Equality, THE PRIME MINISTER. Hanoi, 3 May 2007.

Gender mainstreaming guidelines in national policy formulation and implementation. Towards gender equality in Viet Nam through gender-responsive national policy and planning. National Committee for the Advancement of Women in Vietnam. Hanoi, 2004.

" Human Rights and Women's Rights". Tran Thi Van Anh. Volume 2, Number 1. Vietnam Journal of Family and Gender Studies. Institute for Family and Gender Studies. Vietnamese Academy of Social Sciencies.

Cedaw and the Law. A Gendered and Rights-Based Review of Vietnamese Legal Documents through the Lens of CEDAW. Rea Abada Chiongson, for United Nations Development Fund for Women VIETNAM.

(Draft, to be published in 2009).

cedaws44.htm

Women in Politics in Vietnam. Dr Vuong Thi Hanh (GenComNet), Doan Thuy Dung (AAV).

Decree-Law No. 5/2004 of 14 April 2004 on Community Authorities. Democratic Republic of Timor-Leste Government

Gender Briefing Kit. The United Nations, Vietnam. 2002.

Decentralisation and Local Government in Timor-Leste - Policy Orientation Guidelines for Decentralization and Local Government in Timor-Leste - March 2008. Democratic Republic of Timor-Leste Government.

Initial report the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women (CEDAW). Democratic Republic of Timor-Leste, The Office of the Secretary of State for Promotion of Equality. East Timor, 2007.
<http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/>

Plan of Actions East Timor Women 2008 – 2012. The National East Timor Women Congress 2008.

referencias web:

Advancing Democracy Worldwide, IRI, <http://www.iri.org>

Alola Foundation. <http://www.alolafoundation.org/>

Asia Pacific Forum on Women, Law and Development, <http://www.apwld.org>

Asian Center for Women's Studies,
http://ewhawoman.or.kr/acws_eng/index.php?PHPSESSID=914692ac6f1c356bec343b573057de

Asian Development Bank, <http://www.adb.org/default.asp>

Association For Women's Rights in Development, <http://www.awid.org/eng>

CAPWIP. Center for Asia-Pacific Women in politics <http://www.capwip.org>

CEDAW in Action in Southeast Asia, <http://cedaw-seasia.org/>

CEDAW Watch. Philippines. <http://www.cedaw-watch.org/resources.htm>

Center for Women's Global Leadership, <http://www.cwgl.rutgers.edu/index.html>

East Timor Women. <http://twshg.homestead.com/index.html>

Electoral Commission. Republic of the Philippines. <http://www.comelec.gov.ph/>

Gender Equality and Empowerment Section, <http://www.unescap.org/esid/gad/>

Global Database of Quotas for Women, IDEA, <http://www.quotaproject.org/index.cfm>

Hunt Alternatives Fund, <http://www.huntalternatives.org/index.cfm>

IFES . Election Guide <http://www.electionguide.org/index.php>

Institute for Popular Democracy. <http://ipdprojects.org/cplg/resources.htm>

International Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA), <http://www.idea.int>

International Knowledge Network of Women in Politics, <http://www.iknowpolitics.org/>

International Women's Democracy Center, <http://www.iwdc.org>

National Commission on the Role of Filipino Women. <http://www.ncrfw.gov.ph>

National Committee for the Advancement of Women in Vietnam.

<http://www.ubphunu-ncfaw.gov.vn/?lang=E&func=0>

Nordic Institute of Asian Studies, <http://www.nias.ku.dk/>

Online Women in politics, Cambodia. <http://www.onlinewomeninpolitics.org/cambo/cmbdmain.htm>

Online Women in politics. Philippines. <http://www.onlinewomeninpolitics.org/phil/philmain.htm>

Open Institute Cambodia. <http://www.open.org.kh/en>

Pathways of Women's Empowerment, <http://www.pathwaysofempowerment.org/index.html>

Peace Women, <http://www.peacewomen.org>

PNUD Timor Oriental <http://www.tl.undp.org/undp/democratic.html>

Royal Tropical Institute, <http://portals.kit.nl/smartsite.shtml?ch=FAB&id=23624>

South Asia Partnership Canada, <http://www.sapcanada.org/index.html>

The Asia Foundation, <http://asiafoundation.org>

The Cambodian National Council for Women (CNCW) <http://www.cncw.gov.kh/>

The National Democratic Institute, <http://www.ndi.org/indonesia>

Timor-Leste Institute for Development Monitoring and Analysis. <http://www.laohamutuk.org/>

UCLA Asian Institute, <http://www.international.ucla.edu/asia/>

UNIFEM Asia and the Pacific, http://www.unifem.org/worldwide/asia_pacific/

UNIFEM East Timor <http://www.unifem-eseasia.org/country/timor.htm>

UNIFEM South Asia Office, <http://www.unifem.org.in/index.html>

United Nations Development Programme, Sri Lanka,
<http://www.undp.lk/uniportal/media/show.asp?xi=211>

United Nations in Cambodia: <http://www.un.org.kh/>

United Nations INSTRAW, <http://www.un-instraw.org>

UNPD Asia and the Pacific, <http://www.undp.org/asia/>

Women and Gender Institute. Miriam College.

<http://www.mc.edu.ph/centers/womengenderinstitute.html>

Women in Parliaments : World and Regional Averages, <http://www.ipu.org/wmn-e/world.htm>

Women Living Under Muslim Laws, <http://www.wluml.org/english/index.shtml>

Women Watch, <http://www.un.org/womenwatch/>

Women's Media Center of Cambodia. <http://www.wmccambodia.org/>

Women's Empowerment in Muslim Contexts, http://www.wemc.com.hk/web/sites_and_issues.htm

Women's Environment and Development Organization, <http://www.wedo.org/>

Women's Learning Partnership for Rights, Development, and Peace, <http://learningpartnership.org/>

Worldwide Guide to Women in Leadership, <http://www.guide2womenleaders.com/index.html>